



**UNIVERSIDAD DE CUENCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA TERMOTEC PVC CIA.LTDA. EN EL CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A RENTA DEL AÑO 2012.”**

Tesis previa a la obtención del Título de:  
Contador Público Auditor

**AUTORAS:** Tamara Paola Salamea Guevara

Vanessa Elizabeth Sánchez Sarmiento

**DIRECTOR:** CPA. Fabián Orlando Ayabaca Mogrovejo

CUENCA- ECUADOR

2014



---

## RESUMEN

Uno de los objetivos de la aplicación de normas internacionales es que los estados financieros reflejen valores que sean lo más acercados a la realidad, brindando tanto a los usuarios internos como externos información comparable que ayude principalmente a la toma de decisiones, este tema de tesis busca cumplir este objetivo conjuntamente con la generación de impuestos diferidos y análisis del impacto que hubiere generado la aplicación de la sección 29. Impuesto a las Ganancias en el periodo de transición (año 2011 para los entes considerados como pymes).

Además de la aplicación de una norma contable obligatoria internacional, las empresas en general se rigen a diferentes leyes y controles establecidos; en nuestro país el ámbito contable está estrechamente relacionado con la norma fiscal, y es por ello que nos ha llamado la atención desarrollar el tema propuesto.

La divergencia que puede existir en la determinación del Impuesto a las Ganancias, al presentarse diferencias tanto en las bases contables como en las bases fiscales al determinar este rubro esta atente, pues estas normas buscarán cumplir diferentes objetivos. El diferimiento de estas diferencias a través de la generación de impuestos diferidos ajustará el valor imponible de este impuesto.

**PALABRAS CLAVES:** Impuesto a las ganancias, Impuestos diferidos, Diferencias temporarias, Leyes fiscales, Estados financieros, Período de transición a NIIF PYMES, Ajustes extracontables, Políticas contables.



---

## ABSTRACT

One of the objectives of the application of international standards is that the financial statements reflect values that are as approached to reality as possible, mainly providing both internal and external users comparable information for decision-making; this thesis topic seeks to fulfill this goal together with the generation of the deferred tax and the analysis of the impact that could have been generated by any application of section 29 called Income Tax, in the transition period (in this case year 2011 which the authorities considered SMEs) for the company TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.

In addition to the mandatory application of international accounting standard, companies generally apply to different laws and established controls; in our country the accounting field is closely related to the tax law, and that is why we have called our attention to develop the proposed topic.

The divergence may exist in determining the Income Tax, when differences are found when comparing the basis of accounting in relation to the tax base, it is when determining the income tax this difference will be present, as the standards seek to meet different objectives; in this sense, the deferral of these differences will be also present when generating deferred tax and the tax base of this tax shall be adjusted according to tax purposes.

**Keywords:** Income taxes, deferred taxes, temporary differences, tax laws, financial statements, transition period NIFF PYMES, non-accounting adjustments, accounting policies.



## INDICE

AGRADECIMIENTO.....	15
DEDICATORIA .....	16
INTRODUCCIÓN .....	17
CAPITULO I.....	19
MARCO TEÓRICO APLICABLE AL TEMA DE TESIS .....	19
1. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA....	19
1.1 ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA. ....	19
1.2 APLICACIÓN OBLIGATORIA EN EL ECUADOR. ....	20
1.3 REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LA APLICACIÓN DE NIIF EN ECUADOR. ....	24
1.3.1 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN. ....	26
1.3.2 PLAN DE CAPACITACIÓN .....	26
1.3.3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN .....	27
1.3.3.1 DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL.....	27
1.3.3.2 EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE NEC A NIIF PYMES .....	27
1.3.3.3 IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES. ....	28
1.3.4 FECHA DEL DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS DE LA EMPRESA. ....	29
2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES .....	29
2.1 ANTECEDENTES. ....	29
2.2 BENEFICIOS QUE GENERA LA APLICACIÓN DE NIIF PYMES. ....	30
LOS BENEFICIOS QUE UNA ENTIDAD OBTIENE AL APLICAR NIIF PYMES SON LAS SIGUIENTES:.....	30
2.3 TRANSICIÓN HACIA LAS NIIF PARA LAS PYMES.....	31
2.4 COMPARACIÓN DE NIIF COMPLETAS VS NIIF PYMES. ....	33
2.5 ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES. ....	37
2.6 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA APLICACIÓN DE NIIF PYMES. .	39
2.7 CONTENIDO DE JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS. .	40



2.8 PRINCIPIOS CONTABLES. ....	49
2.9 AGRUPACIÓN DE LAS SECCIONES DE LAS NIIF PARA PYMES. ....	55
2.10 REDACCIÓN DE SECCIONES DE NIIF PYMES. ....	57
GRUPO 1. SECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES. ....	57
GRUPO 2. SECCIONES QUE PRESENTAN PARÁMETROS DE APLICACIÓN “NIIF PYMES”. ....	58
GRUPO 3. SECCIONES QUE DEFINEN UN CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS. ....	60
GRUPO 4. SECCIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CON SECCIONES RELACIONADAS. ....	60
GRUPO. 6. SECCIONES QUE SE APLICARÁN PARA LA GENERACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS. ....	63
GRUPO 7. SECCIÓN CORRESPONDIENTE A HECHOS OCURRIDOS POSTERIOR. ....	70
3. SECCIÓN 29. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS. ....	71
3.1 INTRODUCCIÓN. ....	71
3.2 ALCANCE. ....	72
3.3 IMPUESTO CORRIENTE. ....	73
3.4 EJEMPLOS DE DIFERENCIAS PERMANENTES. ....	75
3.5 TASAS IMPOSITIVAS PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA. ....	80
3.6 EJERCICIOS DE APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS ...	81
4. IMPUESTO A LA RENTA Y SU ANTICIPO. ....	87
4.1 IMPUESTO A LA RENTA. ....	87
4.2 SUJETOS QUE INTERVIENE EN EL IMPUESTO A LA RENTA. ....	89
4.3 CÁLCULO Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA. ....	89
4.4 DETERMINACIÓN DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA. ....	90
4.5 CUOTAS Y PLAZOS PARA EL PAGO DEL ANTICIPO. ....	92
4.6 SOLICITUD POR PAGO INDEBIDO O PAGO EN EXCESO. ....	93
4.7 EJEMPLO PRESENTADO POR LA RALORTI EN EL CÁLCULO DE PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN SU ART. 79. ....	93
CAPITULO II. ....	97



TERMOTEC PVC.CIA.LTDA.....	97
2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	97
2.2 PERSPECTIVA DE LA EMPRESA.....	97
2.2.1 MISION.....	97
2.2.2 VISION .....	97
2.2.3 VALORES EMPRESARIALES .....	98
2.2.4 OBJETIVOS DE LA EMPRESA .....	98
2.3 PRODUCTOS QUE OFERTA LA EMPRESA. ....	99
2.4 ANÁLISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL AÑO 2011 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TERMOTEC PVC CIA.LTDA. ....	106
CAPÍTULO III.....	113
ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA TERMOTEC PVC CIA.LTDA. EN EL CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A RENTA DEL AÑO 2012. ....	113
3.1 INTRODUCCIÓN.....	113
3.2 REVISIÓN DE AJUSTES REALIZADOS POR TERMOTEC PVC. CÍA LTDA. EN EL AÑO DE TRANSICIÓN A NIIF PARA PYMES.....	114
3.3 APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS.....	117
3.3.1 CAMBIO EN EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL RUBRO VEHÍCULOS. ....	119
3.3.1.1 FUNDAMENTO PARA EL CAMBIO DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN EN LA CUENTA VEHÍCULOS.....	119
3.3.2 CAMBIO EN EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL RUBRO MAQUINARIA Y EQUIPO.....	124
3.3.2.1 FUNDAMENTO PARA EL CAMBIO DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN EN LA CUENTA MAQUINARIA Y EQUIPO.....	129
3.3.2.2 DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL POR EL MÉTODO DEL USO.....	129
3.3.2.3 RESULTADOS OBTENIDOS.....	138
3.3.3 GENERACIÓN DE PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES. .....	140



---

3.4 INTEGRACIÓN DE RESULTADOS.....	142
CAPITULO IV.....	154
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	154
4.1 CONCLUSIONES.....	154
4.2 RECOMENDACIONES.....	154
ANEXOS.....	157
BIBLIOGRAFÍA.....	186
DISEÑO DE TESIS.....	187



## INDICE DE TABLAS

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE NORMAS CONTABLES.....	21
TABLA 2. ESQUEMA SISTEMÁTICO DE LA APLICACIÓN DE NIIF PYMES EN ECUADOR.....	25
TABLA 3. BENEFICIO DE APLICACIÓN NIIF PYMES.....	31
TABLA 4. COMPARACIÓN DE NIIF COMPLETAS VS NIIF PYMES.....	35
TABLA 5. PRINCIPIOS CONTABLES.....	51
TABLA 6. AGRUPACIÓN DE LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES.....	56
TABLA 7. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	71
TABLA 8. DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA TERMOTEC PVC CÍA.LTDA.....	74
TABLA 9. CONCILIACIÓN DE EJERCICIO FISCAL 2011 DE TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.....	75
TABLA 10. DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA.....	76
TABLA 11. PRESENTACION Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA.....	91
TABLA 12. FECHA DEL PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO RENTA.....	94



## INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. REQUERIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE NIIF EN ECUADOR.....	26
GRÁFICO 2. FASES DEL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN NIIF.....	27
GRÁFICO 3. PLAN IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES.....	29
GRÁFICO 4. FECHAS RELACIONADAS CON LA TRANSICIÓN DE NIIF PYMES EN TERMOTEC PVC. CIA.LTDA.....	33
GRÁFICO 5. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	40
GRÁFICO 6. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	42
GRÁFICO 7. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS.....	43
GRÁFICO 8. INGRESOS VS GASTO.....	44
GRÁFICO 9. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	45
GRÁFICO 10. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	46
GRÁFICO 11. MÉTODOS UTILIZADOS PARA ELABORAR EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	48
GRÁFICO 12. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	49
GRÁFICO 13. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.....	55
GRÁFICO 14. PRINCIPIOS QUE PRESENTAN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	55
GRÁFICO 15. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS.....	61



---

GRÁFICO 16. INVERSIONES EN ASOCIADAS.....	62
GRÁFICO 17. NEGOCIO CONJUNTO.....	63
GRÁFICO. 18 PASOS PARA CAMBIAR POLÍTICAS CONTABLES DE UNA ENTIDAD.....	65
GRÁFICO 19. ESTIMACIONES CONTABLES.....	66
GRÁFICO 20. ERRORES.....	67
GRÁFICO 21. COMPARACIÓN ENTRE POLÍTICA, ESTIMACIÓN Y ERROR.....	67
GRÁFICO 22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	68
GRÁFICO 23. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	69
GRÁFICO 24. SECCIÓN 29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	70
GRÁFICO 25. COMO SABER SI UNA DIFERENCIA TEMPORARIA ES: IMPONIBLE O DEDUCIBLE.....	79
GRAFICO. 26 IMPUESTO A LA RENTA.....	89



---

## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Tamara Paola Salamea Guevara, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Tamara Paola Salamea Guevara".

Tamara Paola Salamea Guevara

C.I: 010481293-8



---

## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Vanessa Elizabeth Sánchez Sarmiento, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Contador Público Auditor. El uso que la Universidad de Cuenca hiciera de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Una firma manuscrita en tinta azul que dice "Vanessa Sánchez".

Vanessa Elizabeth Sánchez Sarmiento

0105673081



---

## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Tamara Paola Salamea Guevara, informo que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora, excepto las citas de otros autores que están debidamente referenciadas a la bibliografía utilizada.

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Tamara Paola Salamea Guevara'.

Tamara Paola Salamea Guevara

C.I: 010481293-8



---

## UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Vanessa Elizabeth Sánchez Sarmiento, informo que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora, excepto las citas de otros autores que están debidamente referenciadas a la bibliografía utilizada.

Una firma manuscrita en tinta azul que dice "Vanessa Sánchez".

Vanessa Elizabeth Sánchez Sarmiento

0105673081



## **AGRADECIMIENTO**

A través del tiempo, tanto de nuestra formación superior como del desarrollo de este trabajo investigativo, hemos podido darnos cuenta que toda la experiencia y los conocimientos brindados por nuestros docentes ha servido de guía para culminar con éxito este tema; por lo que nos place agradecer a todos los que conforman la Escuela de Contabilidad y Auditoría, en especial a nuestros directores de tesis CPA. Fabián Ayabaca y Dr. Fernando Jaramillo que como directores de esta tesis con paciencia y dedicación han ampliado cada una de las inquietudes generadas, al contador de la empresa en estudio, Ing. Esteban Morocho quien nos ha facilitado con la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos planteados.



---

## DEDICATORIA

Todo el esfuerzo entregado para cumplir un objetivo más en mi vida es gracias a toda mi familia, mis padres, mi esposo, mi hijo, mis hermanas, mis tías, mis primas, que siempre estuvieron motivándome y apoyándome en todo este caminar. Por ello, por su amor y confianza, este trabajo va dedicado con mucho amor a ellos, así como a Dios padre bueno que nunca me abandona.

Tamara.

La vida está llena de objetivos y metas por cumplir, de la cual me siento muy agradecida con Dios por haberme dado sabiduría y ayudarme a tomar decisiones correctas en mi vida. Es por este motivo que dedico este logro a mis padres por el apoyo brindado a lo largo de esta carrera, a mi familia y amigos que estuvieron junto a mí, en esta nueva etapa de mi vida.

Vanessa.



---

## INTRODUCCIÓN

El crecimiento económico que buscan todos los países a generado que el mundo este intercomunicado a través de las transacciones económicas tanto de importaciones como de exportaciones. Hoy en día las relaciones comerciales son la fuente principal de todo negocio sin importar su tamaño; tanto así que en el mundo en general se mantiene una norma contable estándar, que busca mejorar la transparencia y permitir la comparabilidad de la información financiera que se presente en cada ente económico.

Puesto que no todos los mercados tienen un mismo volumen de producción o comercialización, el organismo regulador de normas a nivel internacional tras sufrir varios cambios, determino que normas son factibles para cada tipo de negocio, surgiendo de esta manera dos normas denominadas: NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y NIIF para PYMES (Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas), las mismas que tras aceptación de los entes reguladores de normas contables en Ecuador están vigentes hasta la fecha; también es importante considerar que cada país está sujeto a diferentes normas impuestas por los entes que regulan y controlan las actividades diarias de las empresas.

La norma fiscal regulada por el Servicio de Rentas Internas en el Ecuador es la que va a la par con la norma contable, pues esta regula las transacciones emitidas por todas las entidades, en búsqueda de recaudar a través de impuestos recursos monetarios para el bien común, es así que el resultado contable tendrá que regirse a lo que indica la administración fiscal. Un claro ejemplo de esto es la aplicación de la conciliación tributaria al momento de determinar la base imponible para calcular el impuesto a la renta.

La aplicación del tema de esta tesis justamente refleja la gran interrelación que se mantiene entre los aspectos contables y los aspectos tributarios como lo mencionamos anteriormente; al aplicar la sección 29. Impuesto a las Ganancias



principalmente en la búsqueda de generar impuestos diferidos, así como al aplicar cambios en políticas contables nos permitirá verificar lo enunciado, al desarrollar el presente tema de tesis en cuatro capítulos.

En el primer capítulo se abarca todo el marco teórico necesario para ampliar los conocimientos, tanto de normas internacionales de información financiera full y pymes, como la sección correspondiente a impuestos a las ganancias y su aplicación tributaria en relación al cálculo del impuesto a la renta y su anticipo.

En el capítulo dos damos a conocer aspectos básicos de la compañía en estudio, sobresale la elaboración de un análisis financiero y la determinación de índices o ratios financieros, que nos ayudó a vincularnos con la empresa y al mismo tiempo a verificar su situación económica.

El capítulo tres que lleva el nombre del tema de tesis, lo consideramos primordial, ya que nos permite obtener los resultados de la aplicación práctica y teórica. Se parte del estudio de lo aplicado en el periodo de transición a NIIF PYMES, por la persona responsable de la información contable de la empresa, para posteriormente a través de la aplicación y cambio del método de depreciación lineal al método de depreciación en uso, poder obtener impuestos diferidos a partir de las diferencias que se generan en el valor en libros y en la base fiscal de los activos estudiados. Es importante considerar que para la determinación del valor en uso tanto de la depreciación de las maquinarias como del vehículo nos enfocamos en verificar minuciosamente factor principal que afecta el desgaste de los mismos, en la maquinaria los metros producidos anuales y en el vehículo el kilometraje recorrido.

En el capítulo cuatro daremos a conocer las conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación planteada.



## CAPITULO I.

### MARCO TEÓRICO APLICABLE AL TEMA DE TESIS

#### 1. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

##### 1.1 ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Sin duda alguna la actividad comercial ha crecido razonablemente dentro de la economía, los países con el afán de buscar una sostenibilidad económica buscan desarrollarse a través de la interrelación entre sí, la globalización y la integración de los mercados ha generado la necesidad de armonizar la información financiera en busca de la comparabilidad para la toma de decisiones oportunas.

Otro punto importante que se debe considerar al hablar de antecedentes de las Normas Internacionales de Información Financiera es la presentación de los grandes fraudes a nivel mundial, que generaron desconciertos, a tal punto degenerar el desarrollo de “NIIF”, que no solo hoy sirven como medida de control sino como una norma que regula y establece lineamientos específicos para evadir los mismos.

Hoy en día el mundo gira en torno a las Normas Internacionales de Información Financiera que fueron adoptadas por el IASB (*International Accounting Standards Board*), organismo independiente que funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF); este organismo se constituyó en el año 2001, el mismo sustituyó al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Committee*) organismo que dictó las NIC. Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuándo fueron aprobadas, como podemos observar en el siguiente cuadro.



**TABLA 1. EVOLUCIÓN DE NORMAS CONTABLES**

<b><i>CONCEPTO</i></b>	<b><i>HASTA 2001</i></b>	<b><i>DESDE 2001</i></b>
<b>NORMA APLICABLE</b>	<b>NIC</b>	<b>NIIF/NIC</b>
<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>IASC</b>	<b>IASB</b>
<b>COMITÉ INTERPRETADOR</b>	<b>SIC</b>	<b>IFRIC/ SIC</b>

**REALIZADO POR:** Las Autoras  
**FUENTE:** Holm, Holm, Holm &Chávez (2009). NIIF Teoría y Práctica: Manual para implementar Normas Internacionales de Información Financiera.

Cuando se hable de Normas Internacionales de Información Financiera se deberá considerar a cuatro conjuntos de normas<sup>1</sup>:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera;
- Las Normas Internacionales de Contabilidad;
- Las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRIC, y
- Las Interpretaciones de NIC elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad SIC.

## **1.2 APLICACIÓN OBLIGATORIA EN EL ECUADOR.**

Con el fin de brindar normas al profesional contable para la preparación oportuna de los Estados Financieros, la Federación Ecuatoriana de Contadores con el apoyo del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y su Comité de Pronunciamientos conformado por representantes de Firms Auditoras Internacionales y Organismos de Control, en el mes de julio del año 99 se emitió por primera vez un grupo de quince normas a las que se les denominaron: Normas Ecuatorianas de Contabilidad; las mismas fueron adaptaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad en función de las necesidades del país.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), fue fundada en el año 1945 y obtuvo el reconocimiento y protección del Estado ecuatoriano, mediante la

<sup>1</sup> **ANEXO 1** se presenta el contenido de las normas internacionales de información financiera.



expedición de la Ley de Contadores dictada por la Asamblea Nacional Constituyente el 13 de Noviembre de 1946. Rige por la Ley de Contadores expedida por Decreto-Ley No. 1549 publicado en el R.O. No. 157 de noviembre 10 de 1966 y por el Reglamento de la misma, publicado en el R.O. No. 322 de Febrero 23 de 1968. (Recuperado de <http://www.fnce.ec>)

El Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), es el órgano Técnico de la Profesión de Contaduría Pública y voz autorizada de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, se estableció con estatuto aprobado en el Ministerio de Educación Pública, mediante Acuerdo Ministerial No. 2002 el 8 de julio de 1964. (Recuperado de [www.fnce.ec](http://www.fnce.ec))

Las Normas Internacionales de Contabilidad NIC o IFRS (International Financial Reporting Standards) son un conjunto de estándares creados en Londres, por el IASC; establece la información que debe presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera. (Recuperado de [es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org))

La devaluación de la moneda en el período 98-99 promulgo la oficialización de NEC 16 Y NEC 17 “Corrección Monetaria Integral de Estados Financieros y Conversión de Estados Financieros para la Dolarización”, las mismas se aplicaron solamente en este período, ya que el país se dolarizó. Un amplio tiempo de espera para la publicación de las NEC 18 hasta la 27 genero desconciertos en los organismos a cargo y desactualizaciones de esta norma ecuatoriana, perjudicando rotundamente la aplicación de las mismas.

Desde el año 2001 en el mundo las siglas NIIF empezaron a escucharse con mayor frecuencia; en el Ecuador la Superintendencia de Compañías facultada por la Ley de Compañías para determinar resoluciones de carácter contable, es así que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 resuelve la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de dicho ente,



para el registro y preparación de estados financieros a partir de enero de 2009. El 3 de julio de 2008 lo rectificó mediante Resolución No. ADM.08199, y en el mes de diciembre se publica con Resolución No. 08.G.DSC.010 el cronograma de aplicación obligatoria para las empresas del país, su aplicación se dividió en tres grupos.

Establecer el siguiente cronograma obligatorio de las Normas Internacionales de Información Financiera parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- (1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- (2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- (3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información



Financiera "NIIF", a partir del año 2011. (Ley de compañías del Ecuador, Resolución No. 08.G.DSC.010, 2008)

Mediante estudios varios se determinó que las "NIIF" presentadas para las empresas que estarían en el grupo 3 de esta división era compleja y abarcaba puntos amplios que no les favorecería, la inducción, tiempo, aceptación, implementación a esta norma harían incurrir en costos elevados, por ello en el numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 se expone que el tercer grupo de compañías, aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes "NIIF para PYMES" siempre que las cuantificaciones del valor bruto de ventas anuales, monto de activos y personal ocupado estén de acuerdo a lo expuesto mediante Resolución No SC-INPA-UA-G-10-005 del 5 de noviembre de 2010. El 12 de enero de 2011 (año de transición de PYMES) la Superintendencia de Compañías recalca mediante publicación de Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.1 que empresas se acatarían a "NIIF PYMES", a continuación los artículos relevantes de esta resolución para considerar a una empresa como PYME.

(...) ARTÍCULO PRIMERO.- Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYME a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición. (...)

(...) ARTÍCULO NOVENO.- Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente Resolución, en el período de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de



implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.(...)

(...) ARTICULO DÉCIMO.- Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales(...). (Superintendencia de Compañías del Ecuador, Resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.1., 2011)

### 1.3 REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LA APLICACIÓN DE NIIF EN ECUADOR.

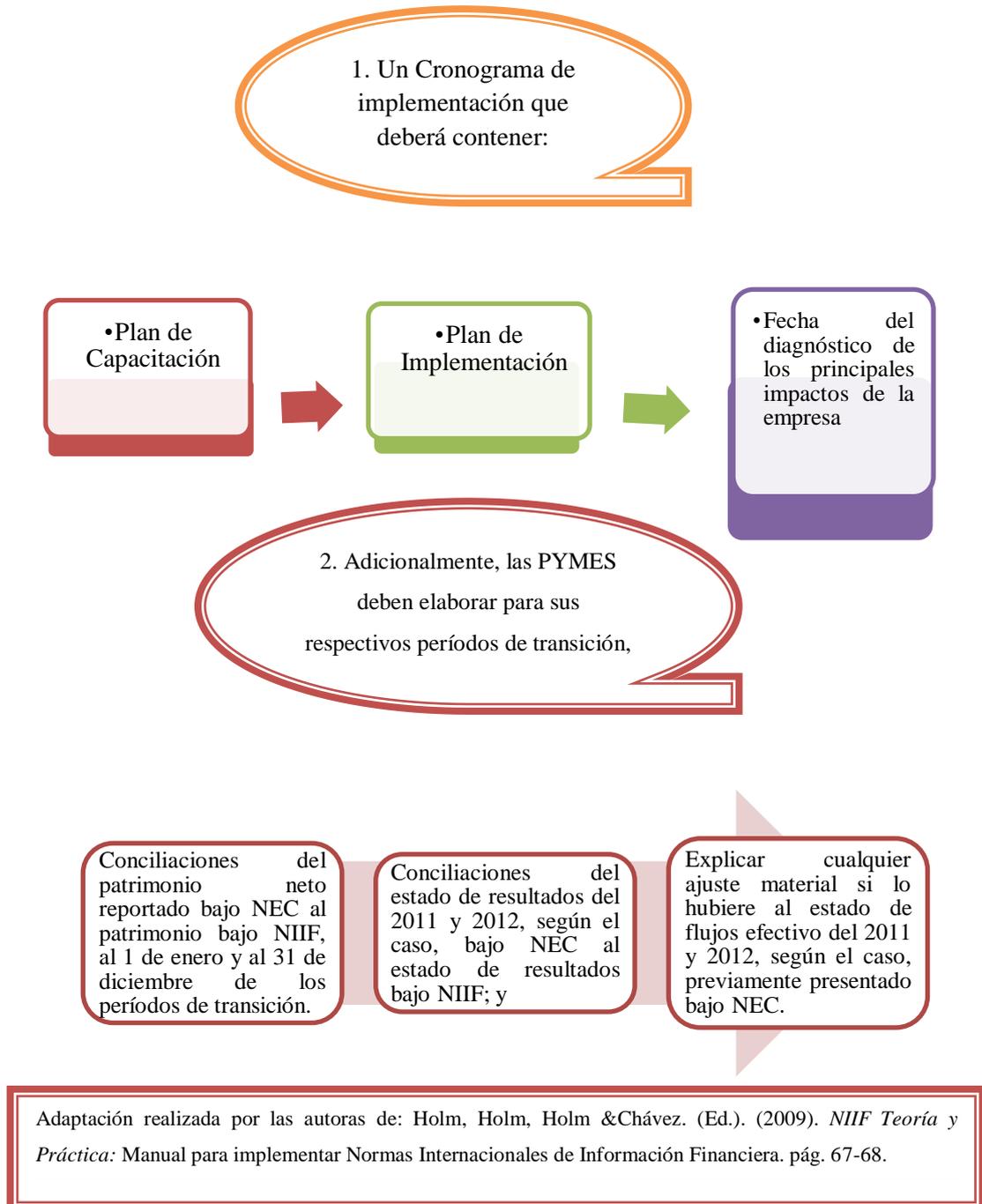
La Superintendencia de Compañías, para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera presento el requerimiento adicional para la aplicación de NIIF en el Ecuador.

**TABLA 2. ESQUEMA SISTEMÁTICO DE LA APLICACIÓN DE NIIF PYMES EN ECUADOR**

<b>ESQUEMA SISTEMÁTICO DE LA APLICACIÓN DE NIIF PYMES EN ECUADOR</b>		<i>Grupo 1</i>	<i>Grupo 2</i>	<i>Grupo 3</i>
	Año de Transición	2009	2010	2011
	Año de adopción	2010	2011	2012
	<b>FECHAS RELEVANTES</b>			
	Presentación del Cronograma de Implementación	<b>MARZO</b>		
		2009	2010	2011
	Contabilización de ajustes	<b>ENERO</b>		
		2010	2011	2012
<i>En Septiembre del año de transición correspondiente a cada grupo se realizará la aprobación del balance inicial.</i>				
<b>REALIZADO POR:</b> Las Autoras				
<b>FUENTE:</b> Holm, Holm, Holm &Chávez. (Ed.). (2009). <i>NIIF Teoría y Práctica: Manual para implementar Normas Internacionales de Información Financiera.</i>				



## GRÁFICO 1. REQUERIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE NIIF EN ECUADOR.

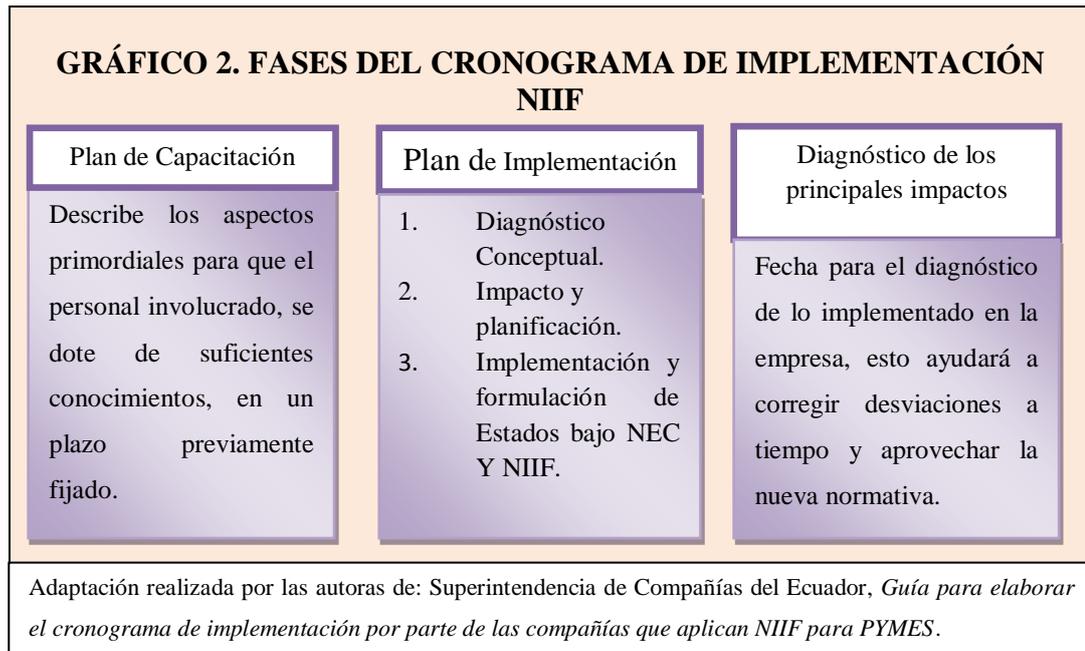


Se adjunta como **ANEXO 2** estos requerimientos realizados por TERMOTEC PVC CÍA. LTDA., en los que se verificará el procedimiento que llevó a cabo la empresa en la adaptación de NIIF PYMES.



### 1.3.1 CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN.

Presentamos un cuadro explicativo de las fases que los entes del Ecuador (Grandes o PYMES) debieron realizar previa aplicación de NIIF en su cronograma de implementación.



La descripción de cada etapa o fase que se debe cumplir en el cronograma de aplicación de NIIF que se expone a continuación son redactadas por las autoras, posterior a la revisión que presenta la Superintendencia de Compañías del Ecuador con relación al tema en su página web ([www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)) sección NIIF - IFRS.

### 1.3.2 PLAN DE CAPACITACIÓN

Consiste en el planteamiento de las fechas tentativas del inicio del cronograma, con la denominación de la persona responsable que liderará el proyecto (debe poseer cargo a nivel gerencial), la persona que dictará la capacitación, el número de funcionarios a capacitar así como los que ya estuviesen capacitados en NIIF PYMES.



### **1.3.3 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

Sencillamente se puede entender al plan de implementación como una planificación preliminar que se necesita para la generación de valor agregado, y para poder obtener:

- Comparabilidad de Información Financiera,
- Estados Financieros claros y concisos,
- Cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes al presentar información financiera.

Esta fase estudia cada componente de la empresa para la correcta identificación de las secciones que serán aplicables con relación al giro de la PYME, para una mejor aplicación se divide en tres etapas las mismas que se presentan simplificada a continuación:

#### *1.3.3.1 DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL*

Como punto de partida a esta etapa se deberá tener en consideración la Sección 35 Transición de NIIF PYMES, proporcionando una primera impresión conceptual de los impactos contables al aplicar la nueva norma, así como el de considerar el resultado que generará la correcta aplicación de la NIIF PYMES. Se realizará el plan de trabajo previo estudio de la diferenciación de políticas aplicadas con NEC y NIIF PYMES. Esta fase es importante puesto que la PYME podrá conocer los impactos que se generarán sobre los sistemas tecnológicos y sobre los procedimientos de control interno pudiendo tomarlos en consideración a futuro o prever resultados posibles.

#### *1.3.3.2 EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y PLANIFICACIÓN DE LA CONVERSIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE NEC A NIIF PYMES*

Al tener un conocimiento de las nuevas normas a implementarse se analizará con mayor profundidad cada sección para determinar las que son aplicables en la

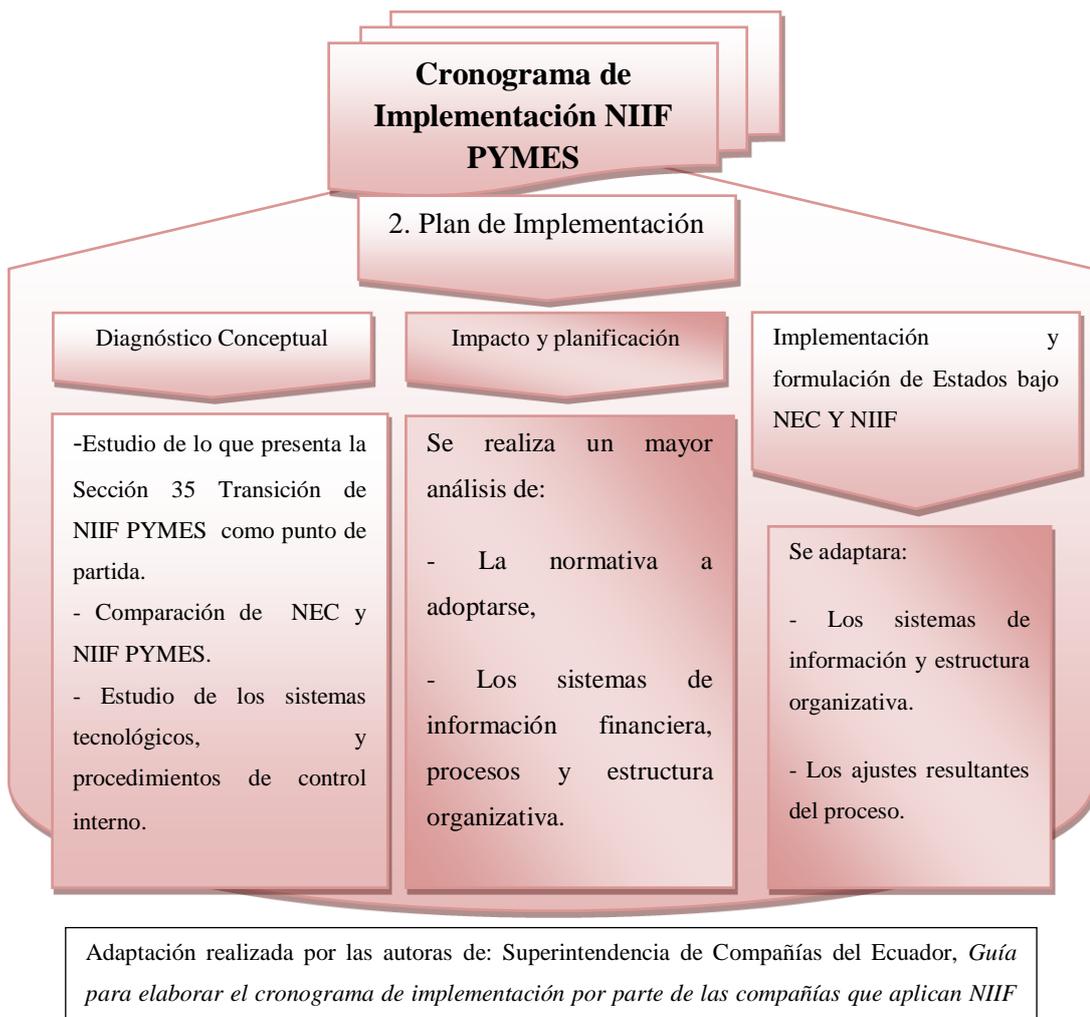


empresa, esto ayudará a diseñar y desarrollar propuestas de cambio al impacto que genera las mismas en la información financiera.

### 1.3.3.3 IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES.

Se deberá considerar el ejercicio económico de acuerdo al cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, se realizará los ajustes resultantes del cambio de la norma NEC a la NIIF para PYMES obteniendo balances financieros ajustados a la obligatoriedad de aplicación de NIIF PYMES.

**GRÁFICO 3. PLAN IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES**





### **1.3.4 FECHA DEL DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS DE LA EMPRESA.**

Se expondrá una fecha para el diagnóstico de lo implementado en la empresa, esto ayudará a corregir desviaciones a tiempo y aprovechar la nueva normativa.

## **2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES**

### **2.1 ANTECEDENTES**

La palabra Pymes se empieza a utilizar a partir de que el IASB mediante varios estudios realizados, pudo determinar en el año 2003 que más del 95% de las entidades constituidas se podían considerar como pequeñas o medianas empresas<sup>2</sup>; la necesidad de emitir normas que sean aptas para la elaboración de información relevante, la toma de decisiones y el giro normal de las mismas se tomó como una necesidad primordial, emitiendo las denominadas NIIF PARA LAS PYMES<sup>3</sup>.

En nuestro país a mediados del año 2009 se dio a conocer la publicación de estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades que contiene:

- ✓ 245 páginas, divididas en temas,
- ✓ cada tema se considera una sección por separada,
- ✓ cada sección es numerada y está compuesta por párrafos numerados;

---

<sup>2</sup> El Servicio de Rentas Internas define: “Se conoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas” (Recuperado de: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)).

<sup>3</sup> Con la finalidad de que estas normas cumplan las expectativas de las PYMES el IASB revisara estas normas a los dos años de aplicada la misma, con el propósito de estudiar los resultados obtenidos y poder modificar lo que genere algún tipo de problema en su implementación. (Recuperado de: [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org))



- ✓ algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la norma y que son más bien guía para su aplicación.
- ✓ Cuenta con un glosario de términos de ayuda al lector.

## 2.2 BENEFICIOS QUE GENERA LA APLICACIÓN DE NIIF PYMES.

Los beneficios que una entidad obtiene al aplicar NIIF PYMES son las siguientes:

**TABLA 3. BENEFICIOS DE APLICACIÓN NIIF PYMES**

<b>BENEFICIO A OBTENER</b>	<b>A PARTIR DE:</b>
Estados Financieros comparables.	Uniformidad metodológica al aplicar la norma.
Toma de decisiones oportunas.	Evaluación de cifras de Estados Financieros fiables.
Elaboración y presentación de Estados Financieros oportunos.	Capacitaciones en la aplicación de NIIF PYMES. Consulta a diferentes fuentes, expertos en NIIF PYMES.
Satisfacción de proveedores e inversionistas.	Aceptación internacional de NIIF PYMES. Facilidad de interpretación.
Reducción de costos en la aplicación.	Aplicación NIIF PYMES ya que es una simplificación de NIIF completas.

**REALIZADO POR:** Las Autoras

**FUENTE:** Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB® (2009), *NIIF para las PYMES Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)*.



### 2.3 TRANSICIÓN HACIA LAS NIIF PARA LAS PYMES.

Realizar un proceso de transición de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a NIIF para Pymes, no es un proceso mecanizado, que solo se copia de una empresa y se adapta a otra, por el contrario, es un proceso complejo que requiere mucha dedicación y esfuerzo para lograr alcanzar los estándares que exigen las normas (...). (Publicado por Ulises Mancia, *Transición hacia las NIIF para PYMES* [versión electrónica])

Considerando la gran importancia que presenta el párrafo transcrito anteriormente creemos que todas las empresas en general debieron considerar a este periodo como punto clave para conseguir los mejores resultados, tanto en alcanzar lo que exige la norma, así como en cumplir los objetivos de la aplicación de la norma internacional, tan vital fue su buena aplicación ya que ciertos documentos de esas fechas que se han revisados indican que: al no haber existido el periodo de transición los estados financieros de un año, no serían comparables con otros estados financieros aplicados directamente normas internacionales de información financiera.

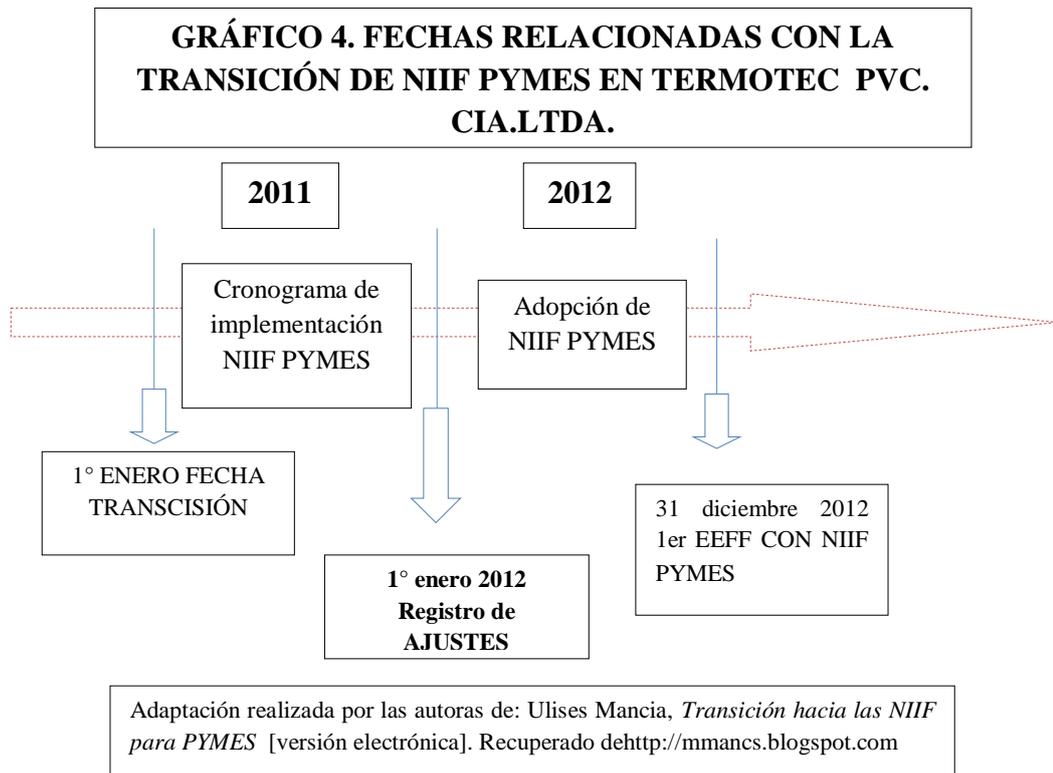
La aplicación NIIF para PYMES en el Ecuador se dio a través del cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías detallado anteriormente, que contiene un año de transición así como un año obligatorio de aplicación; para esto la NIIF PYMES cuenta con la Sección 35 denominada Transición a la NIIF para las PYMES, la misma que busca que las entidades sujetas a esta normativa se doten de información que facilite la aplicación de estas normas.

Las fechas son de suma importancia para identificar el proceso de transición, así para TERMOTEC PVC CIA.LTDA. las fechas se identificarían así:

- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 como año de transición,
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 como año de adopción y
- El 31 de diciembre de 2012 como la fecha de la emisión de los primeros Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES.



Los ajustes o transacciones que se determinarán dentro del período de transición (año 2011), se cargarán contra resultados del ejercicio, mientras que los ajustes extracontables realizados al 01 de enero 2011 (inicio del período de transición) se debieron cargar contra la cuenta de resultados acumulados.



Toda entidad que adopte por primera vez la NIIF para PYMES deberá aplicar los requerimientos de la sección 35 en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta normativa. La sección 35, debe ser aplicada solamente una vez, y únicamente en el proceso de transición. Cuando este proceso quede concluido, la sección 35 pierde su aplicabilidad (...). (Publicado por Ulises Mancia, *Transición hacia las NIIF para PYMES* [versión electrónica]).

Se deberá considerar la sección 35 cuando una PYME cumpla las principales condiciones, que se presentan a continuación:



- Si se adopta por primera vez esta norma, aunque su contabilidad anterior estuviese regida a NIIF completas u otro conjunto de principios de contabilidad como las NEC o las NIC o leyes aplicables en nuestro país.
- Si se deja de usar las NIIF para las PYMES durante uno o más períodos y si se le requiere o elige usar nuevamente con posterioridad las exenciones, simplificaciones y otros requerimientos de la sección 35 no serán aplicables a nueva adopción.
- La entidad a la fecha de transición de NIIF PYMES apertura su estado de situación financiera (al comienzo del primer periodo presentado) teniendo en consideración:
  - Verificar que activos y que pasivos deben ser reconocidos de acuerdo a la norma.
  - No reconocer activos y pasivos si esta norma no lo permite.
  - Medición de activos y pasivos para la aplicación de esta NIIF.

#### **2.4 COMPARACIÓN DE NIIF COMPLETAS VS NIIF PYMES.<sup>4</sup>**

Nos parece importante considerar las diferencias existentes entre NIIF Completas y NIIF PYMES, mostrando la simplicidad que las NIIF PYMES brinda a las pequeñas y medianas empresas; se debe considerar principalmente que las NIIF para PYMES es una simplificación de NIIF FULL, entendiéndole a esta palabra no como un resumen en donde se emiten conceptos o tan solo se transcribe lo esencial, sino más bien como una redacción de fácil entendimiento al expresar con menos complejidad y en forma breve lo que realmente debe una Pyme aplicar para conseguir resultados óptimos en su giro normal de funcionamiento.

Hemos tomado como referencia el libro denominado NIIF para las PYMES (2011) del autor Dr. CP. Hernán Pablo CASINELLI que presenta la Superintendencia de Compañías en su página web, se presentará en cada párrafo la página de referencia para extender el estudio del mismo.

---

<sup>4</sup> En **ANEXO 3** se presenta tabla fuente que identifica el enlace de la NIIF completa con las secciones de NIIF para PYME.



**TABLA 4. COMPARACIÓN DE NIIF COMPLETAS VS NIIF PYMES**

BASE DE COMPARACIÓN	NIIF COMPLETAS	NIIF PARA PYMES
<b>Marco conceptual</b>	Estándares adecuados para todo tipo de entidades, en especial para aquellas “con obligación pública de rendir cuentas. (pág.3).	Estándar apto únicamente para la preparación de estados financieros con propósitos de información general de las entidades sin obligación pública de rendir cuenta. (pág.3).
<b>Obligación de rendir cuentas</b>	Dirigida a grandes entidades. _ Que reportan en mercados públicos, cotizadas bien sea en bolsas de valores nacional o extranjera, o _ Mantiene activos en calidad de fiduciarias. (pág.3).	Dirigida a pequeñas y medianas entidades. _ No tienen la obligación pública de rendir cuentas, (no cotizan en Bolsa de valores). (pág.3).
<b>Contenido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NIIF</li> <li>- NIC</li> <li>- SIC</li> <li>- IFRIC. (pág.3).</li> </ul>	Es una única NIIF, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 35 secciones (contenido técnico).</li> <li>- Un glosario de términos. (pág.3).</li> </ul>
<b>Presentación de Estados Financieros</b>	No admiten la posibilidad de reemplazar al estado del resultado integral y al estado de cambios en el patrimonio por un único estado de resultados y ganancias acumuladas. (pág.10).	Admite la posibilidad de presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un estado del resultado integral</li> <li>- O dos estados, un estado del resultado integral y un estado de resultados y ganancias acumuladas. (pág.9).</li> </ul>
<b>Presentación de Estados Financieros</b>	En el estado de Flujo de Efectivo para que una inversión se considere equivalente de efectivo, no debe estar sujeta a riesgos significativos de cambios en su valor. (pág. 12).  No incluye concepto de estados financieros combinados. (pág. 13).	En el estado de Flujo de Efectivo se considera como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo con gran liquidez que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. (pág. 12).  Se admite la presentación de estados financieros combinados. (pág. 13).



BASE DE COMPARACIÓN	NIIF COMPLETAS	NIIF PARA PYMES
<b>Activos Intangibles</b>	<p>Medición Posterior: mediante su costo o valor razonable. (pág. 20)</p> <p>Los Activos intangibles pueden tener una vida útil:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Finita o</li> <li>2. Indefinida. (NIC 38)</li> </ol>	<p>Medición Posterior: Al costo menos cualquier amortización acumulada y por el deterioro de valor acumulado. (pág. 20)</p> <p>Los Activos intangibles pueden tener una vida útil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Finita. ( Sección 18)</li> </ul>
<b>Arrendamientos</b>	<p>Incluye guías para orientar si un acuerdo es o contiene un arrendamiento. (pág.22).</p> <p>Se presenta dos tipos de arrendamiento: Financiero y Operativo. (NIC 17).</p>	<p>No contiene orientación acerca de arrendamientos. (pág.22).</p> <p>Presenta los mismos conceptos de arrendamientos financieros y operativos que NIIF Completas. (Sección 20).</p>
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<p>Medición posterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El modelo de costo menos depreciaciones y menos deterioros; o</li> <li>- El modelo de la revaluación. (pág.19).</li> </ul> <p>Permite revaluación de este tipo de activos.</p>	<p>Admite solo como alternativa de medición posterior:</p> <p>El modelo de costo menos depreciaciones y deterioros. (pág.19).</p> <p>No permite revaluación de estos activos.</p>
<b>Deterioro del Valor de los Activos.</b>	<p>El reconocimiento de deterioro de inventarios no se presenta en NIC 2, sino en su propia norma.</p> <p>Presenta complejidad en el cálculo de valor de uso de activos. (pág. 26).</p>	<p>La Sección 27 presentara cuando reconocer un deterioro de activos sin excluir inventarios.</p> <p>Incluye menos exigencias en materia de revelaciones. (pág. 26).</p>
BASE DE COMPARACIÓN	NIIF COMPLETAS	NIIF PARA PYMES



<p><b>Instrumentos Financieros.</b></p>	<p>La NIC 39 clasifica los instrumentos financieros en cuatro categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Préstamos y partidas a cobrar,</li> <li>2. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento,</li> <li>3. Inversiones disponibles para la venta, y</li> <li>4. Activos y pasivos financieros al valor razonable con cambio en los resultados. (NIC 39).</li> </ol>	<p>La sección 11 define a los instrumentos financieros básicos.</p> <p>La Sección 12 presenta otros instrumentos financieros (considerados más complejos). (Sección 11 y 12)</p>
<p><b>Impuesto sobre las ganancias</b></p>	<p>Presenta definiciones diferentes para las bases fiscales de los activos y pasivos.</p> <p>En el reconocimiento inicial se prohíbe reconocer impuestos diferidos que surjan cuando el activo o pasivo tengan una base fiscal diferente de su importe en libros inicial, excepto en una combinación de negocios o en una transacción que afecte a la ganancia fiscal o contable. (pág. 27)</p>	<p>Incluye excepciones diferentes respecto de las diferencias temporarias vinculadas con participaciones permanentes en otras entidades.</p> <p>No presenta excepciones en reconocimiento inicial. (Sección 29)</p>
<p>Adaptación realizado por las autoras de: Casinelli, H.P (julio 2011). <i>NIIF para las PYMES</i>, [versión electrónica], HLB Consultores Morán Cedillo, <i>Boletín Técnico Principales diferencias entre NIIF PYMES y NIIF Completas</i>, [versión electrónica], IFRS, <i>NIIF: Diferencias y Similitudes entre las NEC e IFRS*</i>, [versión electrónica].</p>		



## 2.5 ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES.

OBJETIVO: “El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para sus usuarios al tomar decisiones económicas (...)” (IASB, 2009, p.11).

### PROPÓSITO:

- Brindar información general a varios usuarios (socios, acreedores, empleados, público en general) para satisfacer las necesidades comunes de información (verificación, toma de decisiones, etc.)
- Otra información financiera para las entidades con fines de lucro (fines tributarios, rentabilidad, organismos gubernamentales) (...). (IASB, 2009, p.11)

NORMATIVA RELACIONADA: Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen normas generales que se deben considerar al momento de presentar y preparar estados financieros, presenta varias secciones en relación a este tema; cada entidad necesitará considerar el contenido, la secuencia, el formato de presentación de acuerdo a la magnitud de la PYME para lograr una presentación razonable de los mismos.

*Sección 4.* Estado de Situación Financiera nos presenta:

- Información a presentar en el Estado de Situación Financiera,
- Separación de cuentas corrientes y no corrientes,
- Formato, orden e información a presentar.

*Sección 5.* Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados nos presenta:

- Presentación del Resultado Integral Total,
- Requerimientos aplicables,
- Desglose de gastos.



*Sección 6.* Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas nos presenta:

- Información a presentar en el Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Información a presentar en el Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.

*Sección 7.* Estado de Flujos de Efectivo nos presenta:

- Información a presentar en el Estado de Flujos de Efectivo,
- Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación,
- Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación,
- Intereses y dividendos,
- Impuesto a las ganancias,
- Transacciones no monetarias,
- Componentes de la partida efectivos y equivalentes al efectivo,
- Otra información a revelar.

*Sección 8.* Notas a los estados financieros:

- Información a revelar sobre políticas contables,
- Información sobre juicios,
- Información sobre las fuentes claves de incertidumbre en la estimación.

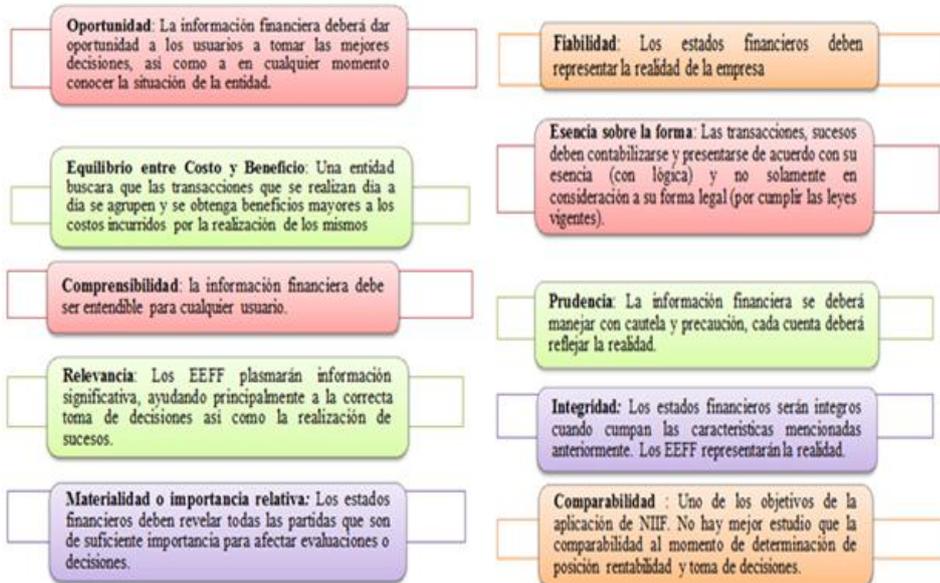
## CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El resultado de la aplicación de normas contables son los Estados Financieros, que reflejan la situación de la entidad, y son claves al momento en el que los usuarios deban tomar decisiones; es por esto que la información financiera debe poseer un alto grado de confiabilidad.

NIIF para PYMES presenta características cualitativas que ayudan a que la información sea idónea y refleje la realidad, a continuación se presenta un gráfico con estas características.



### GRÁFICO 5. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS



Síntesis extraída de “IASB® (2009), NIIF para las PYMES Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)”

## 2.6 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA APLICACIÓN DE NIIF PYMES.

Es importante que las PYMES hayan considerado los siguientes conceptos al momento de la aplicación de esta norma, se ha resumido a lo que nos indica la Sección 35 de NIIF para PYMES.

- ✓ Una PYME podrá considerar a un juego completo de estados financieros como los primeros, cuando:
  - En los períodos anteriores no se hubiese presentado estados financieros,
  - Recientemente presentó estados financieros bajo normas nacionales pero que no concuerdan bajo los aspectos de NIIF PYMES, o,



- Sus estados financieros recientes fueron presentados bajo NIIF completas.
- ✓ Si el encargado de la información financiera percibe que es necesario cambio en las políticas contables al aplicar NIIF PYMES lo podrá hacer siempre que utilice su marco de información financiera anterior, debiendo realizar ajustes en la fecha de transición de esta norma, afectando directamente a las Ganancias Acumuladas o a otra categoría del patrimonio.
- ✓ Una entidad evaluará cómo la transición de NIIF PYMES ha modificado su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.
- ✓ Los primeros estados financieros preparados bajo NIIF PYMES deben contener:
  - Descripción del cambio en la política contable.
  - Conciliaciones de su patrimonio sin NIIF PYMES y con NIIF PYMES,
  - Conciliación del resultado sin NIIF PYMES y con NIIF PYMES.

## 2.7 CONTENIDO DE JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación se presenta el párrafo 2.15 de NIIF PYMES que presenta conceptos fundamentales del Estado de Situación Financiera:

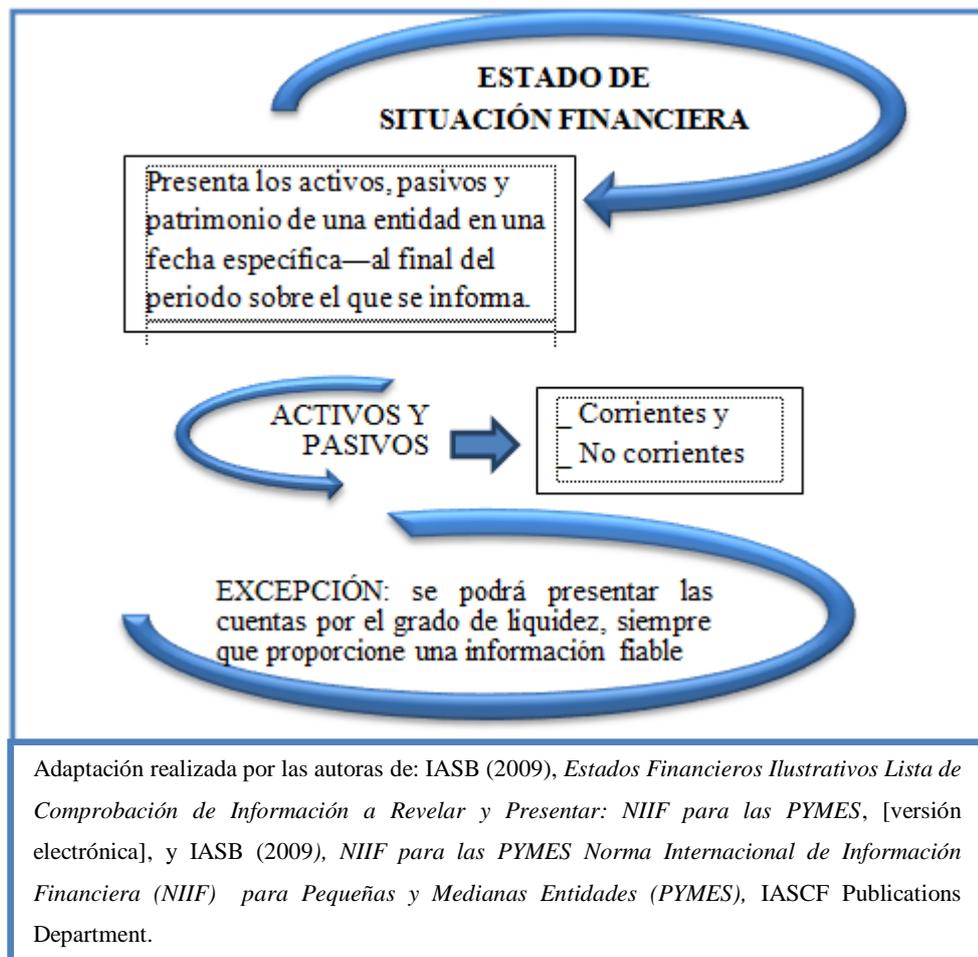
La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el **estado de situación financiera**. (...)

- Un **activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.



- Un **pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- **Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos (...). (IASB, 2009, p.18)

## GRÁFICO 6. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



Es de importancia considerar que se debe reconocer correctamente los activos que se consideran corrientes y los que no son corrientes, así como que para un análisis eficiente es necesario evaluar si es necesario presentar subcuentas y subtotales.



## GRÁFICO 7. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

- Presentación de Un Estado:	- Presentación de Dos Estados:
Un <u>estado del resultado integral</u> que incluirá todas las partidas de <i>ingresos</i> y <i>gastos</i> del período.	Un <u>estado del resultado integral</u> que incluirá todas las partidas de ingresos y gastos del período.  Un <u>estado de resultados</u> exceptuando las cuentas reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado.
<p><i>Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la <u>Sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.</u></i></p> <p><i>Una entidad presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta), cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.</i></p> <p><i>El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción</i></p>	
Adaptación realizada por las autoras de: IASB (2009), <i>Estados Financieros Ilustrativos Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar: NIIF para las PYMES</i> , [versión electrónica].	

Independientemente si se presenta en uno o en dos estados la información, la Pyme puede utilizar dos formas de presentación, considerando:

1. La naturaleza, o
2. La función de los gastos dentro de la entidad, siempre buscando el que proporcione una información fiable y relevante.

*(...) Desglose por naturaleza de los gastos.-* No se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad, por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad

*Desglose por función de los gastos.* Maneja la forma tradicional en la que se ha venido presentando el Estado de Resultados, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas, por ejemplo: los costos de actividades de distribución, o administración. .



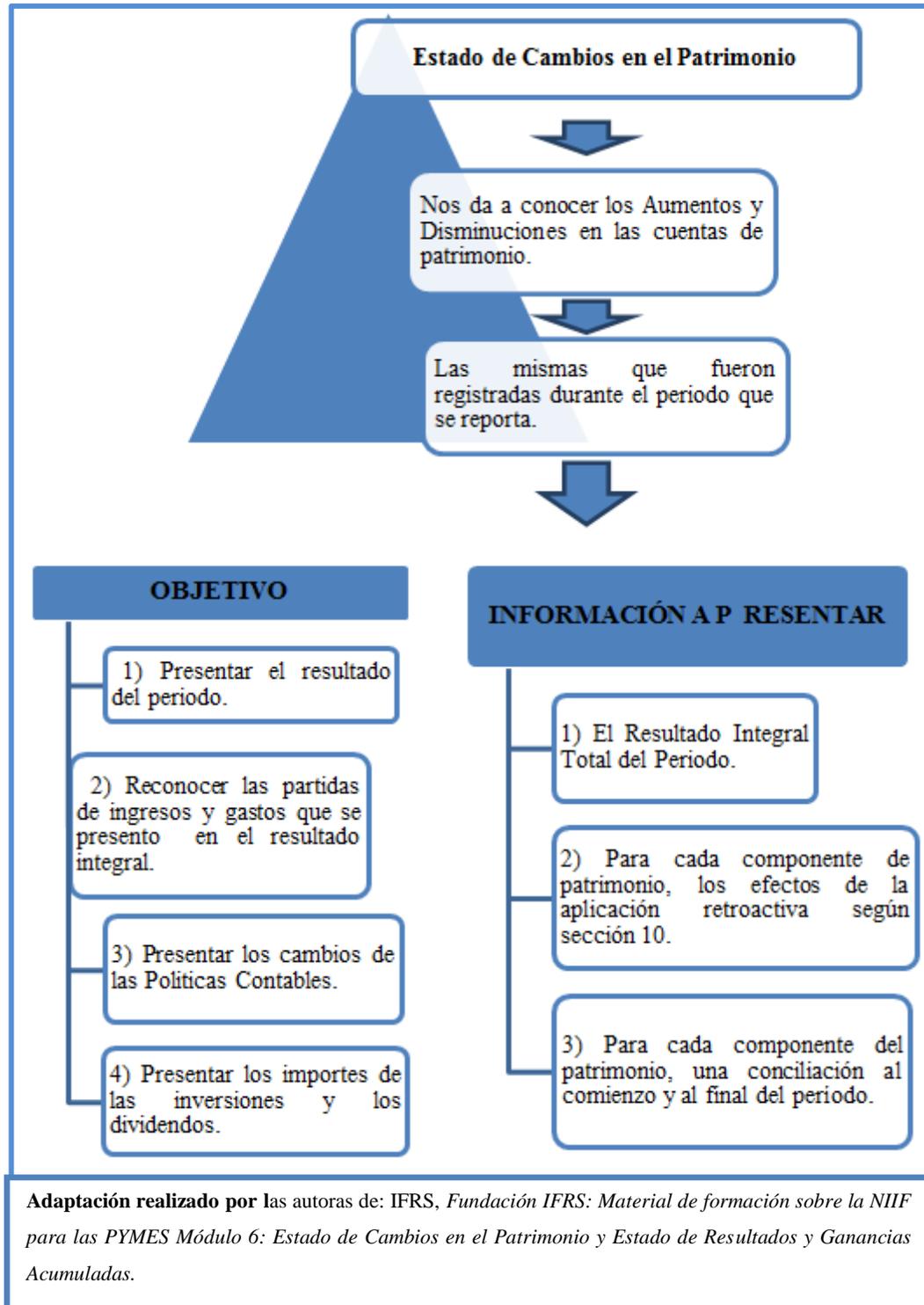
Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (IASB, 2009, p.37)

Para complementar la forma de presentación de este estado a continuación se presenta un cuadro con la definición de ingresos y gastos que nos presenta el párrafo 2.23 de la NIIF PYMES, la relación de estos indicara el rendimiento de un ente.





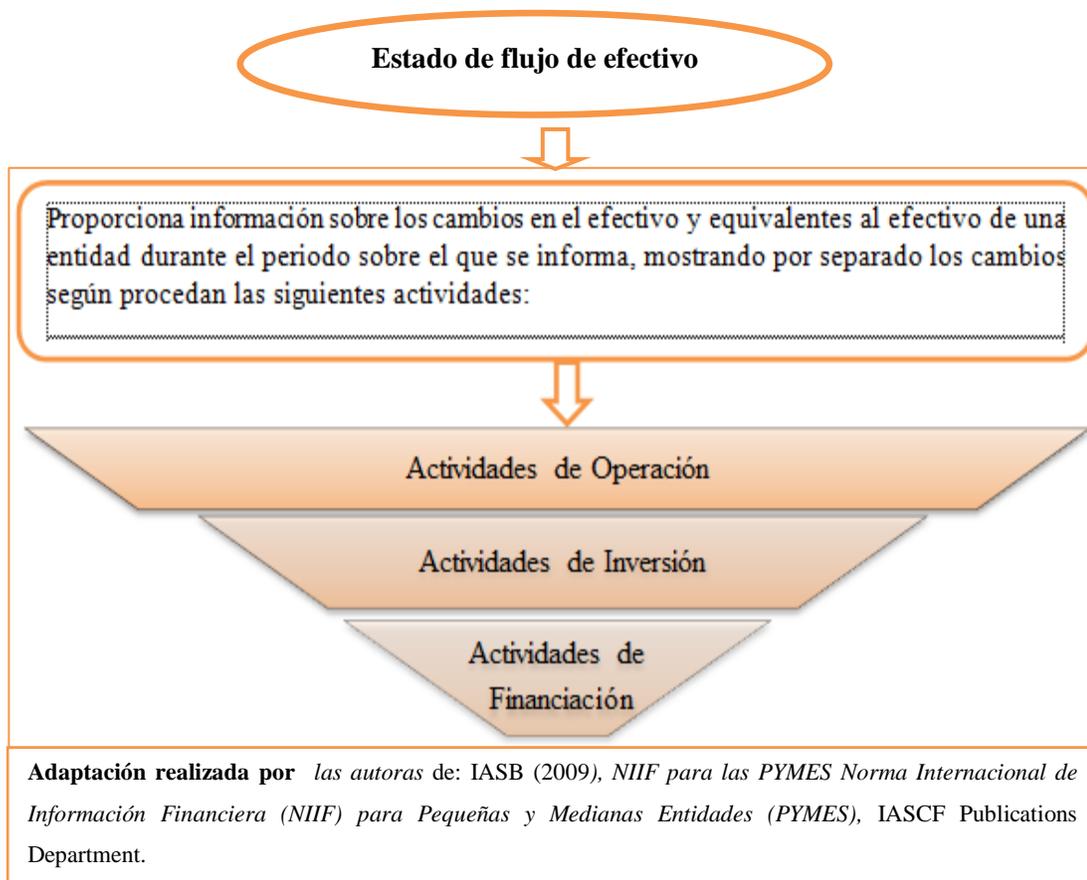
**GRÁFICO 9. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.**





Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de **errores** de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único **estado de resultados y ganancias acumuladas** en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio. (IASB, 2009, p.38-39)

## GRÁFICO 10. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.



**“Equivalentes al efectivo.-** Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros” (Parker Randell G., 2010, [versión electrónica]).



---

### *IMPORTANCIA DEL FLUJO DE EFECTIVO:*

El estado de flujo de efectivo es importante porque determina la capacidad de una empresa para generar efectivo, con el cual pueda cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y expansión, permite hacer un estudio o análisis de cada una de las partidas con incidencia en la generación de efectivo, datos que pueden ser de gran utilidad para el diseño de políticas y estrategias encaminadas a realizar una utilización de los recursos de la empresa de forma más eficiente. (Recuperado de: [www.gerencie.com](http://www.gerencie.com))

Podemos con este concepto considerar que el estado de flujo de efectivo ayuda principalmente a una empresa a mantener o prevenir una liquidez que respalde las operaciones que se presentan a diario.

### *ELEMENTOS QUE INTERVIENEN*

(...) **Actividades de operación.**-Abarca todas las transacciones y eventos que supone la distribución o producción de bienes y la prestación de servicios, (transacciones que afectan la utilidad neta).

**Actividades de inversión.**-Incluye el otorgamiento y cobro de préstamos, la adquisición y disposición de títulos de deuda o instrumentos de capital, compra y venta de propiedades, planta y equipo y otros activos productivos.

**Actividades de financiación.**-Es la obtención y el pago de financiamiento a través de deuda o bienes de acciones, contempla también el pago de dividendos y otros movimientos que tiene lugar en el patrimonio de los accionistas o socios (...). (Parker Randell G., 2010, [versión electrónica])

### *MÉTODOS UTILIZADOS EN SU ELABORACIÓN.*

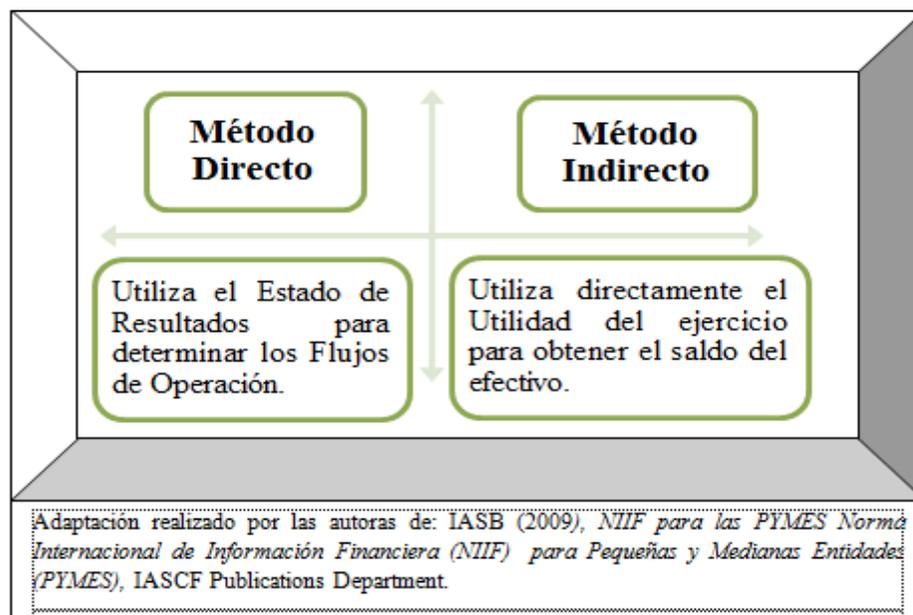
El método directo presenta los flujos de efectivo de las actividades de operación por categorías principales de cobros (por ejemplo, cobros a clientes) y pagos (por ejemplo, pagos a proveedores o a empleados) en términos brutos. Por el contrario, el método indirecto calcula los flujos de efectivo de las actividades de operación ajustando los resultados por los efectos de los ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo,



por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) correspondientes a cobros y pagos de operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingresos o gastos asociadas con flujos de efectivo de actividades de inversión o de financiación.

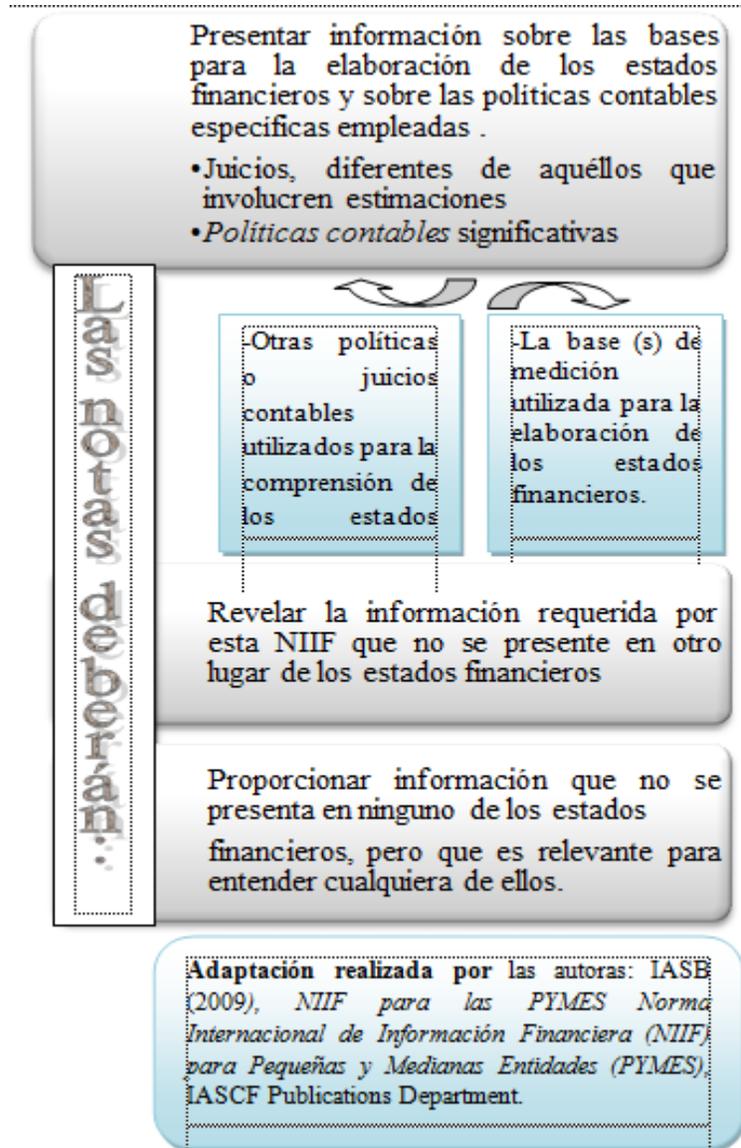
El estado de flujos de efectivo que se prepara con el método directo clasifica y resume los importes depositados en la cuenta bancaria de la entidad (entradas de efectivo brutas), así como los importes que se retiran de dicha cuenta (salidas de efectivo brutas). El método indirecto puede resultar más complejo porque, para arribar al flujo de efectivo neto procedente de las actividades de operación del periodo, la entidad no presenta los flujos de efectivo en términos brutos, sino que realiza un ajuste en los resultados del periodo por todas las partidas sin reflejo en el efectivo de ingresos y gastos, y por aquellas partidas de ingresos y gastos que se clasifiquen como actividades de inversión y financiación. (IFRS, 2009, p.3)

### GRÁFICO 11. MÉTODOS UTILIZADOS PARA ELABORAR EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.





## GRÁFICO 12. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



- ✚ Las notas, deberán presentarse en forma sistemática.
- ✚ Se hará referencia cruzada en cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.



## 2.8 PRINCIPIOS CONTABLES.

Son aquellos postulados que proporcionan al usuario de la información financiera una guía básica de cómo esta información se debe manejar para la presentación oportuna en los estados financieros.

En este apartado vamos a exponer los estándares de contabilidad presentados por dos organismos internacionales que buscan promover que la información financiera se presente de una manera oportuna, fiable.

- FASB (Financial Accounting Standard Board) Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, que presenta los *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*.
- IASB (International Accounting Standard Board) Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, que presenta los *Principios NIIF*.

El **Consejo de Normas de Contabilidad Financiera** (FASB) desde 1973 hasta el 2001 fue el principal organismo en el establecimiento de normas de contabilidad que rigen la preparación de Estados Financieros, y busca el mejorar los estándares de contabilidad financiera para la orientación y educación del público involucrado en la rama contable (...). (Holm, Holm, Holm &Chávez., 2009, p.38)

El **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad** (IASB), hoy en día es la fuente de mayor autoridad en la emisión de normas de contabilidad, sin embargo es importante acotar que este organismo trabaja conjuntamente con el FASB en busca de la conversión de normas. El principal aspecto que brinda a la IASB estar en un rango mayor al de FASB es debido a que internacionalmente estos estándares (NIIF) son más generales y permiten la aplicación del juicio profesional dentro de los límites delimitados por esta norma. (Holm, Holm, Holm &Chávez, 2009, p. 43-47)

La vinculación formal entre el IASB y el FASB en la búsqueda de eliminar las diferencias existentes entre los modelos presentados por cada organismo es el denominado *ACUERDO DE NORWALK*. (Holm, Holm, Holm &Chávez, 2009, p. 55)



Relacionando a los principios hemos encontrado similitudes entre lo que presenta NIIF y lo expuesto por el FASB, a continuación un cuadro representativo, así como un gráfico ilustrativo de como el IASB considera no exponer varios principios sino pocos que resumen el todo de los presentados por el FASB. Lo que nos llama la atención es como los dos entes dividen a los principios, pretendiendo que el lector al aplicar los mismos en su vida profesional tenga un concepto claro de cada grupo.

- Para IASB el ente a aplicar estos principios deberá considerar como inicio el principio de negocio en marcha, esencia sobre la forma, equilibrio entre costo y beneficio y el devengado.
- El FASB considera que la equidad deberá plasmarse ante todo suceso al aplicar los principios básicos que este presenta.

<b>TABLA 5. PRINCIPIOS CONTABLES</b>		
<b>Principios que presenta las Normas Internacionales de Información Financiera</b>		<b>Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados</b>
<p><b>Comprensibilidad.-</b> Los Estados Financieros deben ser entendidos por todo aquel que necesite revisar los mismos, permitiendo este principio a sus usuarios la mejor toma de decisiones así como las correctas, pues los mismos deben reflejar la realidad del ente económico. (pág. 120)</p>	<b>RELACIONADO CON :</b>	<p><b>Equidad.-</b> Siendo éste el postulado básico al presentar información financiera este principio busca que los EEFF muestren igualdad en cuanto a los intereses de los diferentes usuarios. (pág.40)</p>
<p><b>Relevancia.-</b> Se cumple este principio cuando los Estados Financieros ejercen influencia sobre las decisiones de sus usuarios en el</p>		<p><b>Exposición.-</b> En todo el periodo contable, la empresa registrara todas las transacciones económicas, pudiendo así obtener estados financieros que muestre la realidad de la empresa y genere la correcta toma de decisiones. (pág.41)</p>



<p>presente y futuro, además este principio permitirá evaluar hechos y hacer correcciones si se lo necesita. (pág. 120-121)</p>		<p><b>Unidad de medida.-</b> Los estados financieros deberán estar reflejados de acuerdo a la moneda de curso legal del país en donde funciona la empresa. (pág.40).</p>
<p><b>Empresa en marcha.-</b> El ente económico no tiene la necesidad, ni debe existir la necesidad de liquidarla, disminuirla o extinguirla, siempre deberá tener proyecciones a un futuro previsible. (pág. 119)</p>	<p><b>RELACIONADO CON :</b></p>	<p><b>Ente.-</b>El ente contable lo constituye la empresa como entidad que desarrolla la actividad económica, en donde el propietario es considerado como tercero. (pág.40)</p> <p><b>Empresa en Marcha.-</b> Implica la permanencia y proyección de una empresa dentro del mercado y ante su competencia, no debiendo interrumpir sus actividades, sino por el contrario seguir operando de forma indefinida. (pág.40).</p>
<p><b>Confiability.-</b> Sinónimo de Estados Financieros fiables, es decir, está libre de error significativo, así que los usuarios están seguros que pueden confiar en lo que presenta los mismos. (pág. 121)</p> <p><b>Esencia sobre la forma.-</b> Este principio va</p>	<p><b>RELACIONADO CON :</b></p>	<p><b>Objetividad.-</b> Si se presentara cambios en las cuentas de activos, pasivos o patrimonio, estos desajustes deberían ser registrados, siguiendo todos los principios tan pronto como sea posible. (pág.41)</p> <p><b>Prudencia.-</b> Nos indica que no se deben subestimar ni sobreestimar los hechos económicos que se van a contabilizar, así como se debe contabilizar las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado; este principio hace que se presente</p>



<p>más allá de cumplir solamente las leyes fiscales, la naturaleza de la transacción dará indicios y prevalecerá al momento de registrar los asientos contables, mejorando la fiabilidad de los estados financieros.</p>		<p>información a valores reales. (pág.41)</p>
<p><b>Comparabilidad.-</b> Con el fin de identificar cualquier tendencia de la situación financiera y sus resultados los usuarios, analistas, financieros deben ser capaces de comparar los Estados Financieros a lo largo del tiempo. (pág. 122)</p>	<p><b>RELACIONADO CON :</b></p>	<p><b>Materialidad.-</b>Al registrar los hechos económicos se debe actuar con sentido práctico y lógica contable así como se deberá aplicar las normas que estén en vigencia. (pág.41)</p> <p><b>Uniformidad.-</b> Busca que se pueda realizar comparaciones de los Estados Financieros de un año a otro, por lo que los principios aplicables deben utilizarse uniformemente, si existiese algún cambio se lo aclarara por medio de una nota. (pág.41)</p>
		<p><b>Periodo.-</b>La empresa elaborara y presentara los estados financieros dentro de un periodo establecido el mismo que comprende el 01 de enero hasta el 31 de diciembre. (pág.40)</p>



Principios que presenta las Normas Internacionales de Información Financiera		Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
<p><b>Devengado.-</b> Las transacciones o hechos económicos se reconocen cuando ocurren, es decir, impide el registro de transacciones cuando se reciba o se pague en dinero u otros un bien o servicio, se registrara en la contabilidad en el periodo que ocurrió pudiendo contar con estados reales de cuentas por pagar o cobrar, este postulado ayuda a cumplir los principios contables.(pág. 119)</p> <p><b>Equilibrio entre costo y beneficio.-</b> Para la obtención de una información confiable, que beneficie a usuarios internos y externos el ente debe suministrar todo lo necesario para cumplir esta expectativa, sin embargo los costos de cubrir este planteamiento no debe exceder a los beneficios que generen los mismos.</p>	<b>RELACIONADO CON :</b>	<p><b>Valuación al Costo.-</b> Los activos que adquiere una empresa deben ser valuados al costo de su adquisición, incluyendo los gastos de instalación, transporte, etc., hasta que entre en funcionamiento y genere beneficios a la misma. Con la aplicación de la NIIF PYMES, es importante recordar que los diferentes activos de la empresa tienen varios tipos de valorización, pero sin olvidarse del concepto principal. (pág.40)</p> <p><b>Devengado.-</b>Registro de Hechos económicos en el momento que sucede, exista o no movimiento de dinero. (pág.40)</p> <p><b>Realización.-</b> Está relacionada con la del “devengado”, este principio establece que las transacciones deben ser realizadas tomando en consideración el marco legalmente establecido en donde se haya ponderado todos los riesgos inherentes a la operación, además este principio pretende que se registren las transacciones sobre su naturaleza. (pág.41)</p> <p><b>Bienes Económicos.-</b> Son los bienes materiales e inmateriales que pueden ser valuados en términos monetarios, es decir poseen valor económico para la entidad. (pág.40)</p>
<p><b>Síntesis realizada por las autoras de:</b> Holm, Holm, Holm &amp;Chávez. (Ed.). (2009). <i>NIIF Teoría y Práctica:</i> Manual para implementar Normas Internacionales de Información Financiera. Guayaquil, Ecuador.</p>		



PRESENTACIÓN GRÁFICA DE PCGA Y PRINCIPIOS NIIF.

**GRÁFICO 13. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**



Síntesis realizada por las autoras de: Holm, Holm, Holm &Chávez. (Ed.). (2009). *NIIF Teoría y Práctica: Manual para implementar Normas Internacionales de Información Financiera*. Guayaquil, Ecuador.

**GRÁFICO 14. PRINCIPIOS QUE PRESENTAN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**



Síntesis realizada por las autoras de: Holm, Holm, Holm &Chávez. (Ed.). (2009). *NIIF Teoría y Práctica: Manual para implementar Normas Internacionales de Información Financiera*. Guayaquil, Ecuador.



## 2.9 AGRUPACIÓN DE LAS SECCIONES DE LAS NIIF PARA PYMES.

Hemos considerado importante el separar a las secciones en 7 partes para una mejor comprensión y de acuerdo a la aplicación de las mismas en el tema de tesis, de la siguiente manera:

<b>TABLA 6. AGRUPACIÓN DE LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES</b>		
<p>1. Implementación de NIIF PYMES.</p> <p><i>Esta sección se lo desarrollo con profundidad en el punto 2. 3. Capítulo 1.</i></p>	SECCIÓN 35....	Transición a la NIIF para las PYMES
<p>2. Parámetros de aplicación NIIF PYMES.</p>	SECCIÓN 1... SECCIÓN 2 ... SECCIÓN 3....	Pequeñas y Medianas Entidades Conceptos y Principios Generales presentación de Estados Financieros.
<p>3. Definición de un conjunto de estados financieros completos.</p> <p><i>El numeral 2.7 del Capítulo 1 da una explicación de lo que comprende un juego completo de Estados Financieros.</i></p>	SECCIÓN 4.... SECCIÓN 5.... SECCIÓN 6.... SECCIÓN 7.... SECCIÓN 8....	Estado de Situación Financiera. Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas. Estado de Flujos de Efectivo. Notas a los Estados Financieros.



<p>4. Estados Financieros Consolidados y Separados con secciones relacionadas.</p>	<p>SECCIÓN 9... SECCIÓN 14... SECCIÓN 15...</p>	<p>Estados Financieros Consolidados y Separados Inversiones en Asociadas Inversiones en Negocios Conjuntos.</p>
<p>5. Secciones que no se utilizarán en el tema de tesis propuesto.</p> <p><i>No se presentan estas secciones, ya que no se aplicarán en el tema de tesis.</i></p>	<p>SECCION 12 SECCIÓN 13 SECCIÓN 16 SECCIÓN 18  SECCIÓN 19  SECCIÓN 20 SECCIÓN 21 SECCIÓN 22 SECCIÓN 23 SECCIÓN 24 SECCIÓN 25 SECCIÓN 26 SECCIÓN 27 SECCIÓN 28 SECCIÓN 30 SECCIÓN 31 SECCIÓN 33  SECCIÓN 34</p>	<p>Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros Inventarios Propiedades de Inversión Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía Combinaciones de Negocios y Plusvalía Arrendamientos Provisiones y Contingencias Pasivos y Patrimonio Ingresos de Actividades Ordinarias Subvenciones del Gobierno Costos por Préstamos Pagos Basados en Acciones Deterioro del Valor de los Activos Beneficios a los Empleados Conversión de la Moneda Extranjera Hiperinflación Información a Revelar sobre Partes Relaciones Actividades Especiales.</p>
<p>6. Secciones que se aplicarán para la generación de impuestos diferidos.</p>	<p>SECCIÓN 10 SECCIÓN 11 SECCIÓN 17 SECCIÓN 29</p>	<p>Políticas Contables, Estimaciones y Errores. Instrumentos Financieros Básicos. Propiedades, Planta y Equipo. Impuesto a las Ganancias.</p>



7. Sección correspondiente a Hechos Ocurridos Posteriores.	SECCIÓN 32	Hechos Ocurridos después del período sobre el que se informa.
<b>REALIZADO POR:</b> <i>Las Autoras</i> <b>FUENTE:</b> <i>Hansen-Holm, Manual para Implementar NIIF, 2009.</i>		

## 2.10 REDACCIÓN DE SECCIONES DE NIIF PYMES.

Para la redacción de las secciones de NIIF PYMES hemos considerado usar la siguiente bibliografía, previa lectura de las mismas se ha extraído lo fundamental, así como se ha resumido brindando al lector el concepto general de cada sección.

1. IASB® (2009), *NIIF para las PYMES Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)*, IASCF Publications Department.
2. Casinelli, H.P (julio 2011). *NIIF para las PYMES*, [versión electrónica].

### GRUPO 1. SECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PYMES.

Optamos por exponer la Sección 35 en primera instancia puesto que con esta sección las PYMES pudieron llevar a cabo de mejor manera la implementación de esta norma en su ente.

#### SECCIÓN 35.- Transición a la NIIF para las PYMES<sup>5</sup>

Esta sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas.

---

<sup>5</sup>Esta sección se lo desarrollo con profundidad en el punto 2. 3. Capítulo 1.



- ❖ Presenta el procedimiento para preparar los estados financieros en la fecha de transición; considerándole como primer período, en que el ente presenta información con esta norma.
- ❖ La empresa no cambiara la contabilidad de baja en cuentas, estimaciones contables, etc. de una manera retroactiva en la adopción por primera vez de la norma “NIIF PYMES”.

## **GRUPO 2. SECCIONES QUE PRESENTAN PARÁMETROS DE APLICACIÓN “NIIF PYMES”.**

Presentamos a continuación las 3 primeras secciones de las NIIF PYMES considerándolas como parámetros de aplicación y manejo de conceptos fundamentales de esta norma.

### **SECCIÓN 1.- Pequeñas y Medianas Entidades**

Esta sección nos indica que entes pueden utilizar la “NIIF para PYMES”: aquellas que no tienen obligación pública de rendir cuentas, y que sus estados financieros tengan el propósito de brindar información general.

### **SECCIÓN 2.- Conceptos y Principios Generales.**

Los estados financieros presentados bajo “NIIF PYMES” tienen como objetivo proporcionar información sobre la situación financiera (activos, pasivos, patrimonio), rendimiento (ingresos y gastos), flujos de efectivo; por lo que esta sección presenta definiciones del reconocimiento, de la medición y la valoración de estas cuentas.

- Reconocimiento: es la verificación de que cada cuenta se encuentre en la partida que le corresponde considerando los conceptos que presenta la norma para cada uno de estos, así como que su valor se pueda medir de forma fiable, y que se espere obtener beneficios económicos futuros.



- **Medición:** Es la determinación del valor monetario de las cuentas que se presentan en los estados financieros, mediante su costo histórico o valor razonable, teniendo en consideración lo que presenta cada sección.

El costo histórico de un activo surge de su valor de compra. A este valor se le adicionan todas las erogaciones que fueron necesarias para colocarlo en condiciones de funcionar o de generar renta. Recuperado de: [www.gerencie.com](http://www.gerencie.com)

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado. IASB, NIIF para las PYMES (2009), p. 22.

Se elaborara los estados financieros utilizando la base contable de acumulación o devengo, donde las transacciones económicas se reconocen cuando ocurre independientemente si se recibe o se paga su equivalente monetario.

### SECCIÓN 3.-Presentación de Estados Financieros.

Un juego completo de estados financieros comprende:

- a. Estado de Situación Financiera,
- b. Estado de Resultados y un Estado del Resultado Integral o un solo Estado del Resultado Integral,
- c. Estado de Cambios en el Patrimonio,
- d. Estado de Flujos de Efectivo,
- e. Notas explicativas.

Los mismos deben presentar razonablemente la situación de la entidad, así como reflejar todos los movimientos y transacciones realizadas anualmente.

La norma indica que la gerencia de una PYME debe considerar la hipótesis de negocio en marcha al preparar los estados financieros evaluando la capacidad que tiene esta de continuar con su ciclo económico.

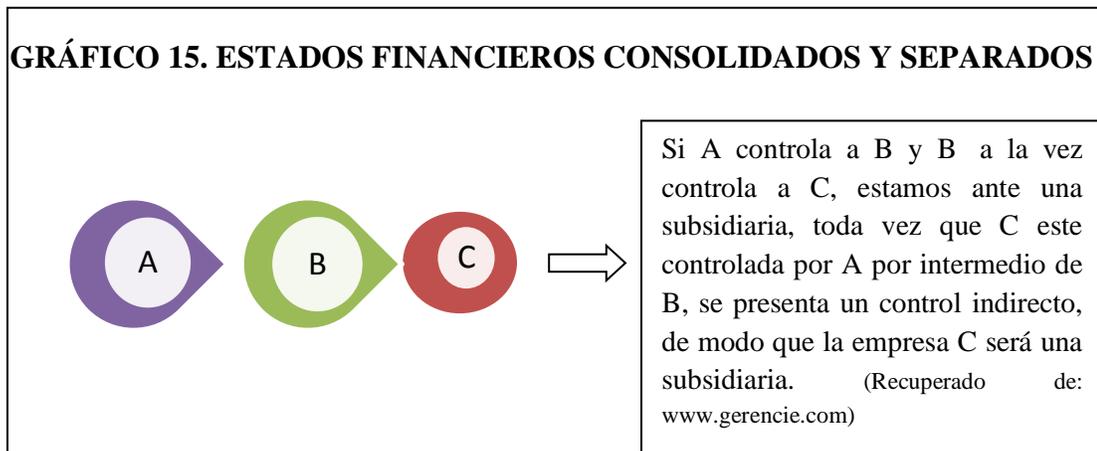


### **GRUPO 3. SECCIONES QUE DEFINEN UN CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS**

En el numeral 2.7 de este capítulo de tesis se planteó el concepto general de un juego completo de Estados Financieros, así como se realizó una explicación de cada uno de ellos, por lo que en esta parte se omite la repetición del mismo.

### **GRUPO 4. SECCIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CON SECCIONES RELACIONADAS.**

#### **SECCIÓN 9.- Estados Financieros Consolidados y Separados**



En este gráfico la empresa A es la controladora, la misma presenta la información financiera del grupo (empresa A, B y C) como si fuera una sola entidad económica, estos estados financieros se los llama “consolidados”,

No será necesario que la controladora elabore estados financieros consolidados cuando:

- La controladora es ella misma una subsidiaria, y
- Su controladora última (o controladora intermedia) elabora estados financieros con propósito de información general consolidados que cumplen las NIIF completas o NIIF PYMES. (...)

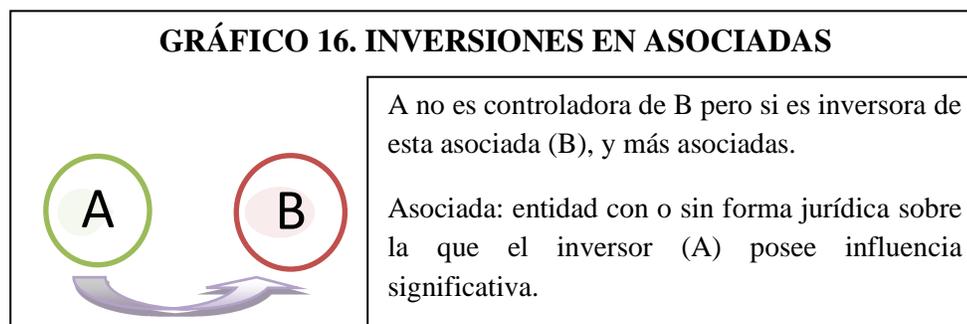


Se debe considerar también que el control es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. (...) y cuando la controladora posea, directa o indirectamente a través de subsidiarias, más de la mitad del poder de voto de una entidad. (IASB, 2009, p. 48)

Toda controladora deberá presentar estados financieros consolidados, es así que no se utilizará la expresión estados financieros separados.

Cuando una entidad no sea controladora pero si inversora en una **asociada o en un negocio conjunto** no se considerará la aplicación de esta sección, sin embargo cuando existan dos o más entidades controladas por un único inversor los estados financieros de este conjunto de entidades tomarán el nombre de estados financieros combinados, cabe recalcar que la NIIF no requiere que se preparen estados financieros combinados.

#### SECCIÓN 14.- Inversiones en Asociadas.



“El inversor cuenta con influencia significativa en participar de las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener **control** o el **control conjunto** sobre tales políticas” (...) (IASB, 2009, p. 86).

“Un inversor clasificará las inversiones en asociadas como activos no corrientes” (IASB, 2009, p. 89).

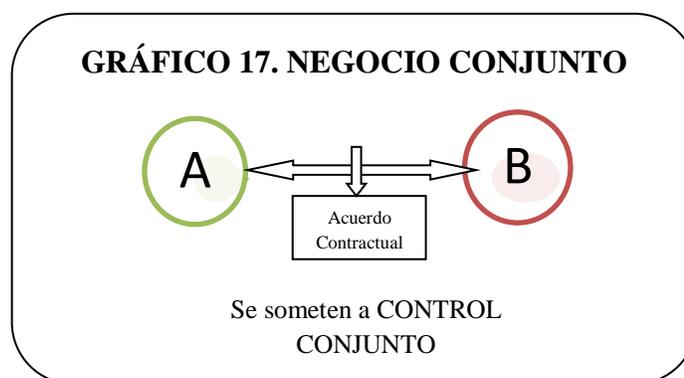
Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones:



- (a) El modelo de costo: Al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado reconocido.
  - (b) El método de la participación: Inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, y posteriormente se ajustará el valor para reflejar la participación del inversor.
  - (c) El modelo del valor razonable: Precio de la transacción excluyendo sus costos.
- (Síntesis de: IASB, 2009, p. 86-89)

### SECCIÓN 15.- Inversiones en Negocios Conjuntos.

“Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta” (IASB, 2009, p. 90).



**Operaciones controladas de forma conjunta:** Implica el uso de los activos y otros recursos de los participantes, en lugar de la constitución de una sociedad por acciones.

**Activos controlados de forma conjunta:** Se presenta a menudo el control conjunto de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos de dicho negocio conjunto.

**Entidades controladas de forma conjunta:** Implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que cada participante adquiere una participación. (IASB, 2009, p. 90-91)



Un participante contabilizará todas sus participaciones en entidades controladas de forma conjunta utilizando las mismas opciones presentadas en inversiones en asociadas.

**GRUPO. 6. SECCIONES QUE SE APLICARÁN PARA LA GENERACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Las siguientes secciones son consideradas como aquellas que generarán impuestos diferidos; la sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores se aplicará al cambiar políticas contables, en el caso del tema que se desarrolla se cambiará los métodos de depreciación del rubro maquinaria y vehículos, pues son considerados aptos para el cambio respaldado también este cambio por lo que presenta la sección 17. Propiedades, planta y equipo. También al considerar la sección 10. se podrá corregir errores si la información que presenta la empresa lo registraría, la sección 11. Instrumentos Financieros lo utilizaremos para el estudio de la cuenta “cuentas por cobrar”, en la verificación de que se pueda reflejar y aplicar lo que permite tanto la norma contable como fiscal: la generación de provisión. Los cambios generados (métodos de depreciación y generación de provisión) reflejarán un valor libros de las cuentas estudiadas diferentes a lo que presento la empresa en el periodo de transición, generando de esta manera diferencias temporarias que consecuentemente generarán impuestos diferidos, relacionando o cumpliendo de esta manera el objetivo principal del tema de tesis planteado.

Presentamos conceptos básicos en gráficos, que permitan tener una primera visualización de lo que presenta cada sección.

**SECCIÓN 10.- Políticas Contables, Estimaciones y Errores.**



## Política Contable

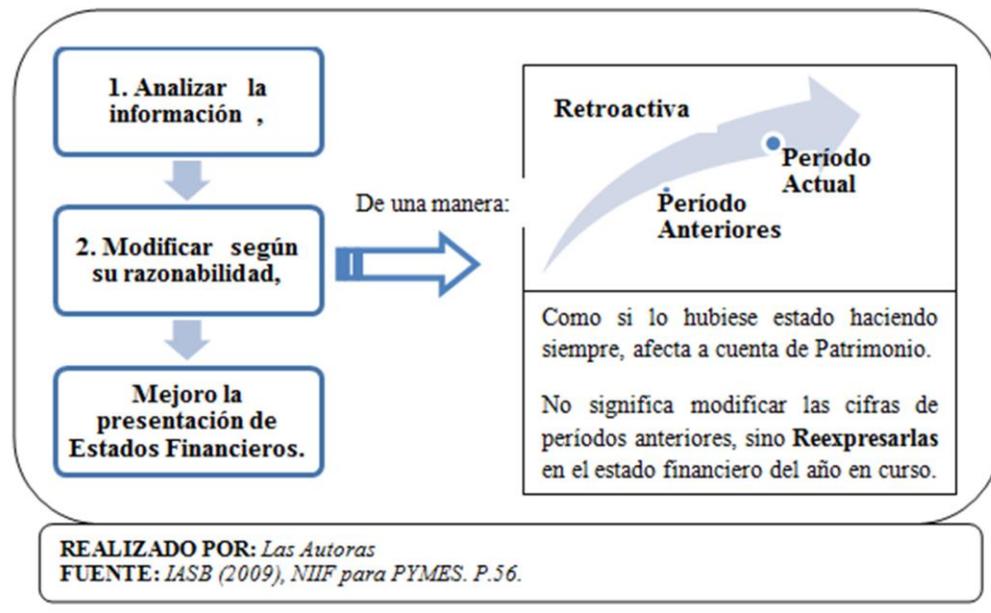


"Son los principios, las bases que se aplican dentro de una entidad que permitirán mostrar de una manera correcta y representativa la información de la misma" (IASB,2009, p.54).

Las políticas contables incluyen no sólo los principios para reconocer y medir activos, pasivos, ingresos y gastos, sino también los principios y las prácticas para presentarlos en los estados financieros.

La presentación corriente o no corriente en contraste con la presentación con base en la liquidez es un ejemplo. (IASB, 2009, p.54)

### GRÁFICO. 18 PASOS PARA CAMBIAR POLÍTICAS CONTABLES DE UNA ENTIDAD





La aplicación de retroactiva de las políticas contables aumentará la relevancia y la fiabilidad de los estados financiero, así como promulgara la correcta comparación en el tiempo de los estados financieros internos así como con estados financieros de otras entidades.

### Estimación Contable

(...) Un cambio en una estimación contable es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse en el importe en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores (...). (IFRS, 2009, p.3)

### GRÁFICO 19. ESTIMACIONES CONTABLES

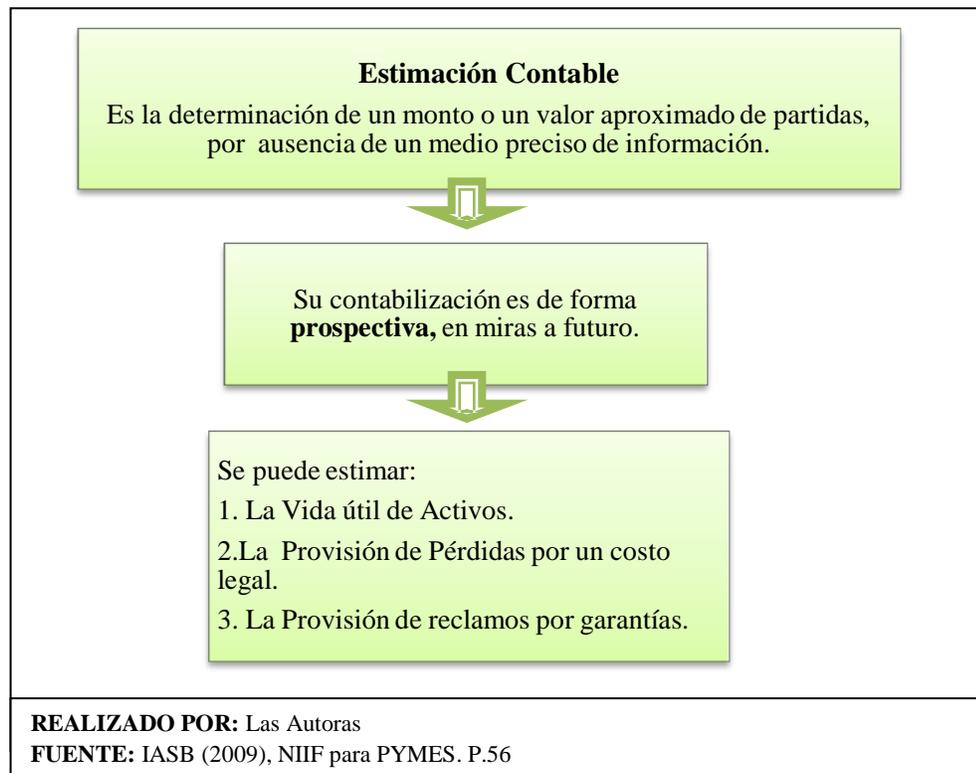
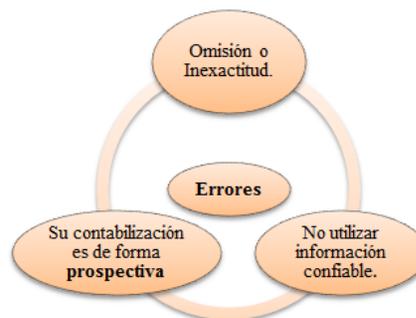




GRÁFICO 20. ERRORES



Diferenciación de términos de Sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores mediante un ejemplo.

GRÁFICO 21. COMPARACIÓN ENTRE POLÍTICA, ESTIMACIÓN Y ERROR.

Política Contable	Estimación Contable	Errores
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Determinación de vida útil considerando el tipo de naturaleza del activo en un rango de tiempo.</li> <li>•Activos Tangibles... 15 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Determinación del tiempo específico de vida útil para cada activo.</li> <li>•Máquinaria... 4 años</li> <li>•Vehículos..... 8 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Omisiones o inexactitudes de la información.</li> <li>•Al calcular la depreciación de maquinaria se utilizó 5 años de vida útil, sin utilizar los 4 años estimados.</li> </ul>
<p><b>REALIZADO POR:</b> Las Autoras</p> <p><b>FUENTE:</b> IASB (2009), NIIF para PYMES. Sección 10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores.</p>		



SECCIÓN 11.- Instrumentos Financieros.

**GRÁFICO 22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. P. 59

Una entidad reconocerá y medirá un activo financiero o un pasivo financiero

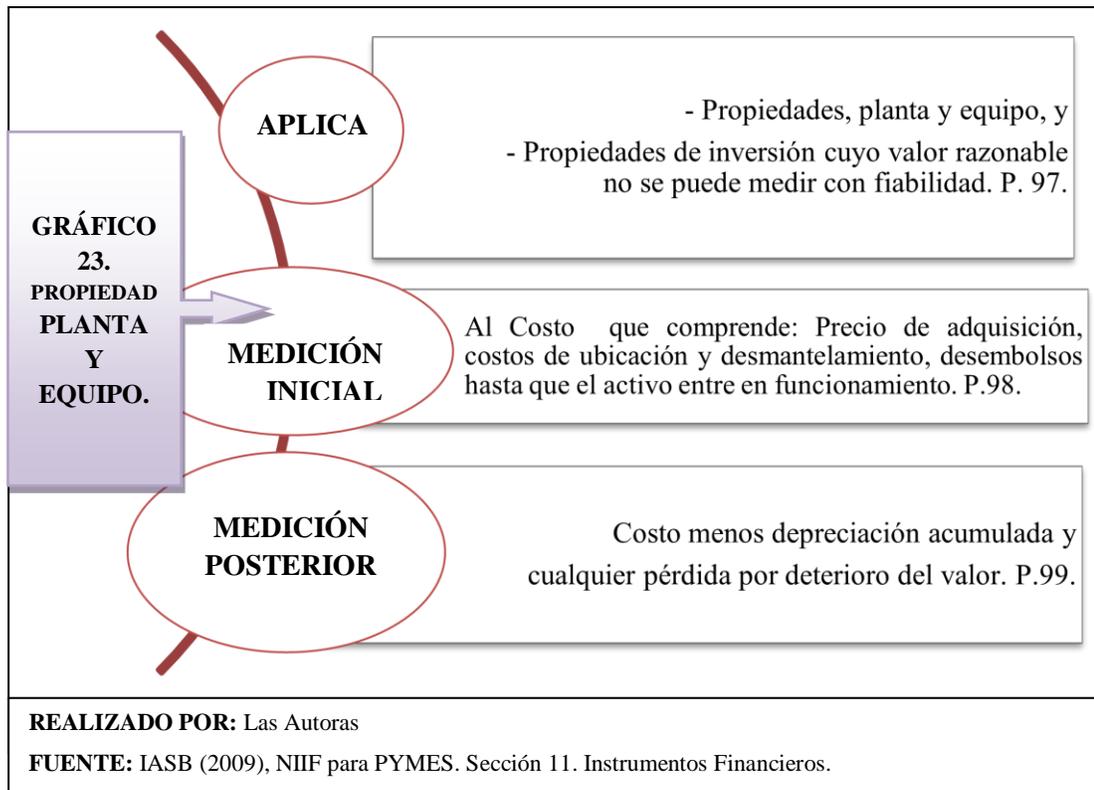
Al precio de la transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados. P. 62

**REALIZADO POR:** Las Autoras

**FUENTE:** IASB (2009), NIIF para PYMES. Sección 11. Instrumentos Financieros.



SECCIÓN 17.- Propiedades, planta y equipo.



Esta sección de NIIF Pymes pretende que la información de los activos que se encuentran dentro de Propiedad, Planta y Equipo, sean los más cercanos a la realidad, para la correcta toma de decisiones. Pretende que la entidad aplique esta norma conjunta con la Sección 10. Políticas estimaciones y errores en la determinación del valor de vida útil, método de depreciación correctos en cada uno de los activos, buscando el valor de salvamento al desprendimiento del bien, es por ello que la sección presenta los temas de depreciación, métodos de depreciación, deterioro.

Con relación a la vida útil es importante considerar que un mismo activo X, no tendrá la misma vida útil en la Pyme A como en la Pyme B, ya que para determinar la misma se debe considerar diferentes variables: clima, topografía, mantenimiento, operarios del bien, uso, etc.



De acuerdo a los métodos de depreciación la sección indica que se podrá utilizar: método lineal, de depreciación decreciente y método basado en el uso.

NIIF Pymes con relación a esta sección, presenta tres diferencias significativas con NIIF FULL:

1. NIIF para Pymes no permite la revaluación de este tipo de activos.
2. NIIF para Pymes considera que el manejo de valor razonable se lo hará únicamente en el período de transición.
3. En NIIF para Pymes se revisará valor residual, vida útil y métodos de depreciación solo si hay indicios de cambios significativos.

SECCIÓN 29.- Impuesto a las Ganancias.



#### GRÁFICO 24. SECCIÓN 29. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- Requiere que se realicen dos cálculos al final del periodo sobre el que se informa:

**1.**

El cálculo del gasto (o ingreso) por impuestos corrientes

- Impuestos Corrientes.- El impuesto corriente representa el importe de impuesto causado sobre las ganancias correspondientes al beneficio o pérdida tributable del ejercicio.

**2.**

El cálculo del gasto (ingreso) por impuestos diferidos

- Impuestos Diferidos.- surgen de las diferencias que se presentan, al comparar la base contable y la base fiscal de un activo o pasivo, a estas diferencias las NIIF PYMES les denomina “Diferencias Temporarias”. (Imponibles o Deducibles.)

**REALIZADO POR:** Las Autoras

**FUENTE:** IASB (2009), NIIF para PYMES. Sección 29.



**GRUPO 7. SECCIÓN CORRESPONDIENTE A HECHOS OCURRIDOS POSTERIOR**

<b>SECCIÓN 32. Hechos Ocurridos después del Período sobre el que se informa.</b>	
<p>Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.</p>	
<p><i>Hechos ocurridos después del Período sobre el que se informa que implica ajustes</i></p>	<p><i>Hechos ocurridos después del Período sobre el que se informa que no implica ajustes</i></p>
<p>La resolución de un litigio judicial, que confirma que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa.</p> <p>La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor.</p> <p>La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo.</p> <p>La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo.</p> <p>El descubrimiento de fraudes o <b>errores</b> que muestren que los estados financieros eran incorrectos.P.203-204.</p>	<p>La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.</p> <p>Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la <b>fecha sobre la que se informa</b>, pero antes de que se publiquen los estados financieros. P.204</p>



### 3. SECCIÓN 29. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

#### 3.1 INTRODUCCIÓN.

La administración fiscal a través de su organismo regulador, el Servicio de Rentas Internas, busca recaudar ingresos mediante el pago de impuestos establecidos por ley, a través del control de las transacciones económicas tanto de personas naturales como jurídicas; además vela para que los derechos y obligaciones de los contribuyentes se cumplan, con la finalidad de obtener el bien común.

En nuestra legislación el término “impuesto sobre ganancias” tratado en la sección 29 de NIIF para PYMES se expresaría como el “impuesto a la renta”, exponemos las definiciones de estos dos términos:

La Sección 29. Impuesto a las Ganancias de NIIF para PYMES (2009) indica:

(...) el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa. (p.186)

La Ley de Régimen Tributario Interno en su Título Primero Art. 1 menciona:

“(...) Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras (...)” (p.1).

(...) Para efectos de este impuesto se considera renta:

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales (...). (p. 2)



### 3.2 ALCANCE.

Teniendo claro las definiciones del término en estudio impuesto a las ganancias y habiéndolo relacionado con nuestro entorno, podemos expresar de igual manera el alcance de la Sección 29. Impuesto a las Ganancias:

La Sección 29 busca que las Pymes registren sus transacciones económicas a valor razonable, utilizando criterios contables que generen una información oportuna, tanto para periodos actuales como periodos futuros sin descartar lo que la administración fiscal plantea.

Para regular el criterio contable y el fiscal se deberá realizar la conciliación tributaria<sup>6</sup>, en el reconocimiento de dos circunstancias:

1. Determinar el **Impuesto Corriente**, que en nuestra legislación corresponde al impuesto a la renta causado del período.
2. Reconocer las posibles diferencias que pudieren existir en los importes de activos o pasivos con relación a sus bases fiscales, en la generación de **Impuestos Diferidos**.

Se presenta los términos: “**valor en libros y base fiscal**”, puesto que la Sección 29 revisada, indica que se debe aplicar el método basado en el balance para la generación de impuestos diferidos; para el cumplimiento de este método se debe comparar el valor en libros de los activos y de los pasivos con sus bases fiscales, cuando existiese una diferencia se generará un impuesto diferido que podrá ser un activo o un pasivo.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup>La conciliación tributaria busca determinar la base imponible a efectos del impuesto a la renta, es un documento formal ya que forma parte de la declaración del impuesto a la renta; trata de la realización de ajustes positivos o negativos según corresponda.

<sup>7</sup>Se explica con mayor detalle en el punto 3.4 el tema impuestos diferidos.



### 3.3 IMPUESTO CORRIENTE.

“(…) El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores sobre los que se informa. (…)” (IASB, 2009, p. 229).

El impuesto corriente representa el importe del impuesto a la renta por pagar, debiendo considerar que este valor puede disminuir por rubros que se hubieren generado como por ejemplo: retenciones en la fuente efectuadas a la PYME en el ejercicio fiscal, deducción de anticipos pagados, créditos tributarios de años anteriores, etc.

A continuación se presenta lo generado por TERMOTEC PVC CIA.LTDA., con relación al impuesto corriente, esta información fue presentada al Servicio de Rentas Internas como declaración del impuesto a la renta y presentación de balances del ejercicio fiscal 2011, hemos tomado los campos de interés en el tema que se aborda.

<b>TABLA 7. DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA TERMOTEC PVC CÍA.LTDA.</b>	
<b>TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2011</b>
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	43.544,85
Pérdida	0,00
Utilidad a reinvertir y capitalizar	10.000,00
Saldo Utilidad Gravable	33.544,85
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>	
(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	<b>9.450,76</b>
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente.	2.353,22
(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo calculado.	7.097,54
(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	0,00
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago.	0,00
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal.	2.559,07
(-) Retenciones por dividendos anticipados.	0,00
(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario.	0,00
(-) Anticipo del Impuesto a la Renta Pagado por espectáculos públicos.	0,00
(-) Crédito Tributario de años anteriores.	0,00



(-) Crédito Tributario generado por impuesto a la salida de divisas.	0,00
(-) Exoneración y Crédito Tributario por leyes especiales.	0,00
(=) <b>IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR</b>	<b>4.538,47</b>
<b>REALIZADO POR:</b> Las Autoras.	
<b>FUENTE:</b> TERMOTEC PVC CIA. LTDA, Estados Financieros 2011.	

Podemos darnos cuenta en primera instancia que al realizar una reinversión el valor correspondiente de impuesto a la renta de este rubro disminuye en 10 puntos porcentuales, así como, que el valor de las retenciones en la fuente que le fueron efectuadas y los anticipos pagados para ese ejercicio fiscal disminuyo el rubro de impuesto a la renta por pagar, que ya no es igual al impuesto causado.

De acuerdo a lo expuesto se debe considerar que antes de obtenerla utilidad gravable (base imponible) se debe realizar la conciliación tributaria. Presentamos lo realizado en el ejercicio económico 2011 en TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.

<b>TABLA 8. CONCILIACIÓN DE EJERCICIO FISCAL 2011 DE TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.</b>	
<b>TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.</b>	<b>EJERCICIO FISCAL 2011</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	26.359,68
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	
(-) 15% Participación trabajadores	3.953,95
(-) 100% Dividendos percibidos exentos	
(-) 100% Otras rentas exentas	
(-) 100% Otras rentas exentas derivadas del COPCI	
(+) Gastos no deducibles locales	21.139,12
(+) Gastos no deducibles del exterior	
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	
(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	
(-) Deducciones por leyes especiales	
(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	
(+) Ajuste por precios de transferencia	
(-) Deducción por incremento neto de empleados	
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>43.544,85</b>

De acuerdo al cuadro presentado, podemos fijarnos que dos de esta serie de ajustes: gastos no deducibles e ingresos exentos, se consideran **diferencias permanentes**; realmente la norma NIIF para PYMES en su sección 29 ya no



presenta este término, sin embargo creemos que para el estudio y la aplicación de esta sección en nuestro tema de tesis es valioso el considerarlo.

Las diferencias permanentes son aquellas diferencias entre la base contable y tributaria que nunca podrán ser superadas en el tiempo, es decir se refieren a ingresos y/o gastos que son considerados contablemente pero no tributariamente, o viceversa (...)

Las diferencias permanentes son ingresos o gastos contables que la legislación fiscal no permite imputar, es decir, no permite que sea gasto o ingreso, con lo cual modifica el resultado contable, aumentándolo o disminuyéndolo. Si un gasto contable no es deducible fiscalmente genera una diferencia permanente positiva, puesto que aumenta el resultado, por el contrario si un ingreso contable no es un ingreso fiscal genera una diferencia permanente negativa. (Holm, Holm, Holm & Chávez, 2009, p. 175)

### 3.4 EJEMPLOS DE DIFERENCIAS PERMANENTES.

1. La sociedad “ABC” presenta una utilidad bruta de \$10.850,00, la única operación con tratamiento fiscal y contable diferente corresponde a gastos administrativos (compra de materiales de limpieza), que no están respaldados por comprobantes legales autorizados por \$850,00, es decir este valor no es deducible fiscalmente. Suponemos que nos encontramos en el año 2012.

<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA.</b>	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>10.850,00</b>
(-) Gastos Administrativos	(850,00)
Materiales de limpieza..... \$ 850,00	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>10.000,00</b>
(+) Gastos no Deducibles	850,00
Gastos sin comprobantes..... \$ 850,00	
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>10.850,00</b>
23% Impuesto a la Renta	<b>2.495,50</b>



La sociedad “ABC” al realizar su procedimiento contable determino una utilidad de \$10.000,00, para la determinación de la base imponible del impuesto a la renta la administración fiscal presenta la obligatoriedad de realización de la conciliación tributaria, en este ejercicio la diferencia permanente positiva de \$ 850,00 causada por gastos que no son deducibles pues, no existieron comprobantes legales, permite obtener la base imponible a efectos fiscales.

Revisando los literales de gastos no deducibles que presenta el Art. 28 de la RALORTI<sup>8</sup>, así como varios documentos digitales de este rubro, se ha podido notar que existe incertidumbre y expectativa en ciertas situaciones, tal es el caso de la derogación mediante Art. 3 del Decreto Ejecutivo 1180 Registro Oficial 727 del 19 de junio 2012 del literal (f) del punto seis denominado: depreciación de activos fijos, que indicaba lo siguiente:

(...) f) Cuando un contribuyente haya procedido al revalúo de activos fijos, podrá continuar depreciando únicamente el valor residual. Si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En el caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo; (...). (RALORTI, 2012)

Se puede deducir que el motivo de esta derogación fue que en estas fechas ya en el Ecuador todos los entes aplicaban NIIF, el decreto busca no perjudicar ya que se estaría para esta época analizando los resultados obtenidos por la aplicación de la norma internacional, además creemos que este literal no beneficia totalmente al organismo fiscal; al volver a tener un rubro deducible de un activo fijo total depreciado el ente controlador, recaudaría un valor menor por impuesto a la renta, habría que considerar que existen muchas sociedades y en ellos muchos activos fijos con costos de adquisición realmente elevados.

---

<sup>8</sup> En **ANEXO 4** se presenta el Art. 28 Gastos generales deducibles de reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno actualizado a enero 2013.



2. La empresa “S&S” mantiene depósitos a plazo fijo, los rendimientos que se ha generado son de \$ 50.000,00, se refleja este valor en el estado de resultados como un ingreso. La utilidad del ejercicio 2012 es de \$ 1.590.815,50.; para el pago del impuesto a la renta este rubro está exento.

<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE PARA EFECTOS DEL IMPUESTO A LA RENTA.</b>	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>1.540.815,50</b>
(+) Ingresos	(50.000,00)
Rendimiento financiero por depósitos a plazo fijo.... \$ 50.000,00	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>1.590.815,50</b>
(-) Ingresos Exentos	(50.000,00)
Rendimiento financiero por depósitos a plazo fijo.... \$ 50.000,00	
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>1.540.815,50</b>
23% Impuesto a la Renta	<b>354.387,57</b>

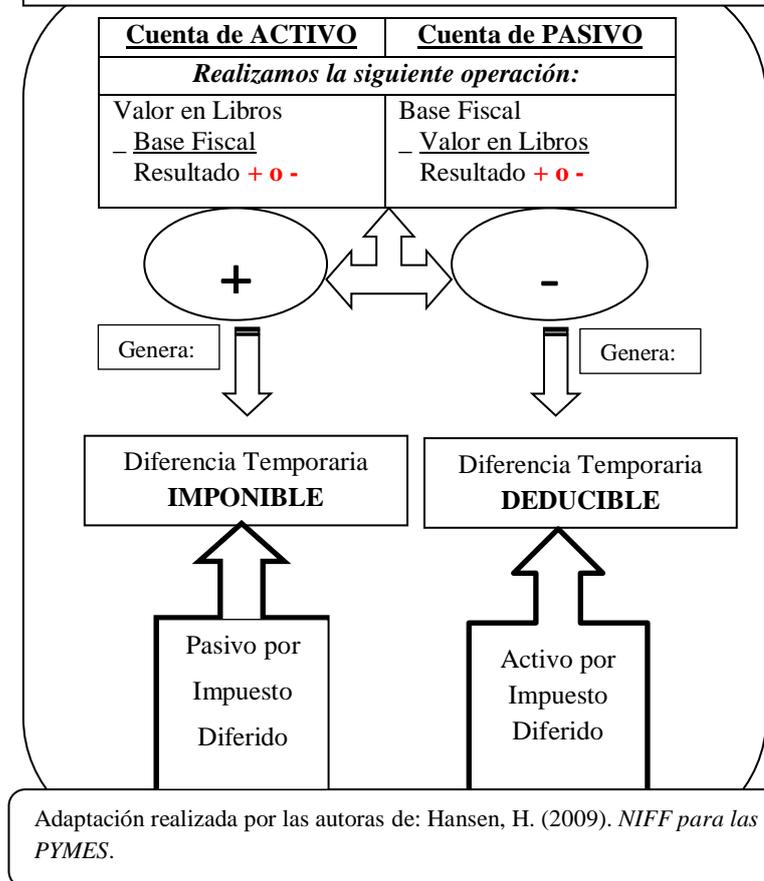
En este ejercicio se genera una diferencia permanente negativa, puesto que el ingreso exento para fines fiscales no se debió considerar al calcular la utilidad del ejercicio; al realizar la conciliación tributaria este rubro se debe disminuir, allí se determinará la utilidad gravable a efectos del impuesto a la renta

(...) Las *diferencias temporarias deducibles* son aquellas que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a períodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperable o el del pasivo se ha liquidado (o dicho de otra forma, esta diferencia temporaria indica que existirá en el futuro menor impuesto corriente a pagar (...)). (Holm, Holm, Holm & Chávez, 2009, p. 527)

Para poder determinar si estamos con una diferencia temporaria imponible o deducible podemos referenciarlos en el siguiente cuadro que se ha realizado con adaptación a lo que plantea Hansen Holm en su libro denominado *NIFF para las PYMES 2009*.



**GRÁFICO 25. COMO SABERSI UNA DIFERENCIA TEMPORARIA ES: IMPONIBLE O DEDUCIBLE**



En el gráfico podemos notar dos conceptos fundamentales en la determinación de impuestos diferidos: valor en libros y base fiscal, para el tema en estudio se deberá considerar:

- A valor en libros como el valor de una cuenta de activo o de pasivo al aplicar las normas contables, y,
- A la base fiscal como el valor de un activo o pasivo que genera un efecto impositivo.

Estos conceptos sustentan lo que indica Hansen Holm en su libro NIIF PYMES, (2009):

La NIC 12 de la NIIF completa original exigía a las entidades que contabilizasen los impuestos diferidos utilizando el método del diferimiento o el método del pasivo, conocido también como método del pasivo basado en el estado de resultados. La NIC 12 (revisada) prohíbe el método del diferimiento y



exige la aplicación de otra variante del método del pasivo, al que se le conoce con el nombre del método del pasivo basado en el balance (Estado de Situación Financiera). Este último método es el que también se expone en la sección 29 de la NIIF para PYMES.

El método del pasivo basado en el Estado de Resultados, se centra en las **diferencias temporales**, mientras que el basado en el Estado de Situación Financiera contempla las **diferencias temporarias** surgidas de los activos así como de los pasivos. Las diferencias temporales son diferencias entre la ganancia fiscal y la contable, que se originan en un periodo y revierten en otro u otros posteriores. Las diferencias temporarias son las que existen entre la base fiscal de un activo y su valor en libros en el Estado de Situación Financiera. (...). (p.523)

Al presentarse una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal cuando se trata de un activo, o viceversa cuando se tratare de un pasivo, se deberá verificar el gráfico y a través del resultado obtenido se podrá determinar la generación de un activo o un pasivo por impuesto diferido. También se puede utilizar el siguiente cuadro simplificado.

CUENTA	RELACIÓN			DIFERENCIA TEMPORARIA	IMPUESTO DIFERIDO
<b>ACTIVO</b>	Base Contable	>	Base Fiscal	IMPONIBLE	PASIVO
	Base Contable	<	Base Fiscal	DEDUCIBLE	ACTIVO
<b>PASIVO</b>	Base Contable	>	Base Fiscal	DEDUCIBLE	ACTIVO
	Base Contable	<	Base Fiscal	IMPONIBLE	PASIVO

Adaptación realizada por las autoras de: Hansen, H. (2009). *NIIF para las PYMES*.

Un claro ejemplo de todo lo que se acaba de exponer es que: la ley fiscal establece porcentajes máximos para la depreciación de activos fijos, sin embargo la NIIF para PYMES en su Sección 17. Propiedad Planta y Equipo indica que se podrá utilizar tres métodos para depreciar los activos fijos: método lineal, método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso. Es así que si una PYME utiliza el método de depreciación decreciente en el vehículo que mantiene, el valor en libros de la cuenta presentaría diferencia con relación a su base fiscal.



“En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos” (Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2013, p. 18).

En conclusión los impuestos diferidos se constituyen cuando el ente económico anticipa o aplaza el pago de impuesto a la renta a la autoridad fiscal, debiendo la Pyme generar en sus balances dos cuentas nuevas:

Se presenta la cuenta de **ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO** cuando la empresa en el año X0 debe pagar un mayor impuesto, pero, en los siguientes años X1, X2... la empresa lo puede recuperar.

Los *activos por impuestos diferidos* son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros relacionadas con:

- Las diferencias temporarias deducibles (multiplicándola por la tasa fiscal con la que se espere recuperar el activo);
- La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores (...). (Holm, Holm, Holm & Chávez, 2009, p. 528)

Se presenta la cuenta “**PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO**” cuando la empresa en el año X0 paga menos impuesto del que deberá pagar en los periodos siguientes X1, X2....

Los *pasivos por impuestos diferidos* son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias impositivas (multiplicando la diferencia temporaria por la tasa fiscal con la que se espera que se liquide posteriormente el pasivo) (...). (Holm, Holm, Holm & Chávez, 2009, p. 528)

### **3.5 TASAS IMPOSITIVAS PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA**



En el Ecuador con la aplicación de leyes y reglamentos establecidos en el Código Orgánico de la Producción a diciembre 2010, en cuanto a incentivos tributarios se refiere, la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta, generó incertidumbre tanto a la administración fiscal como a los empresarios quienes se beneficiarían de esta nueva reforma. Esta reducción progresiva de tres puntos porcentuales se manejaría de la siguiente manera: en el año 2011 el porcentaje para determinar el impuesto a la renta baja en un punto porcentual es decir al 24%, en el 2012 al 23%, en el 2013 al 22% quedando establecido este último porcentaje para los siguientes años, es así que en la ley ecuatoriana las tasas impositivas para determinación del impuesto a la renta estarían aprobadas, recalamos esto pues en la aplicación de impuestos diferidos se deberá considerar lo que indica IASB, (2009) en su párrafo 29.5 literal f:

(...) (f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos.  
(...). (p.187)

Las tasas impositivas para recuperar un activo o liquidar un pasivo por impuesto diferido se lo hará utilizando las tasas que se hayan aprobado o cuyo proceso este prácticamente aprobada.

### **3.6 EJERCICIOS DE APLICACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS**

#### ***EJERCICIO 1.***

La compañía “X” previo estudio de las cuentas vencidas a más de 180 días provisionó el 3% en su ejercicio 2012, la administración tributaria establece que



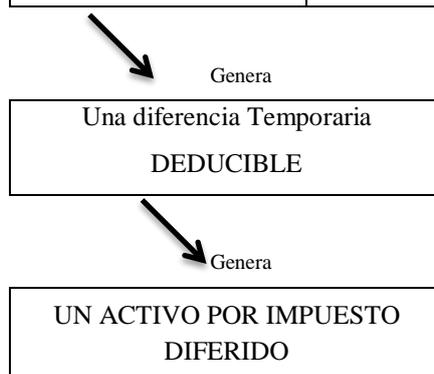
una entidad podrá provisionar en cada ejercicio económico el 1 % de sus cuentas vencidas. El valor en libros del activo “*cuentas por cobrar a más de 180 días*” es de \$ 75.000,00.

Partimos revisando el estado de situación financiera, donde existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal en la cuenta “*cuentas por cobrar + 180 días*” pues, presenta diferentes tasas de aplicación para su provisión, la diferencia existente se le considerará como temporaria que generará un impuesto diferido.

<b>AÑO 2012</b>	CON NORMAS CONTABLES	CON NORMA FISCAL	DIFERENCIA
Cuentas por cobrar + 180 días	75.000,00	75.000,00	-
(-) Provisión	(2.250,00)	(750,00)	(1.500,00)
Valor en Libros	72.750,00	74.250,00	(1.500,00)

Aplicando el gráfico presentado anteriormente para determinar qué tipo de impuesto diferido generaría obtendremos.

<b>CUENTA DE ACTIVO</b>	
<i>CUENTAS POR COBRAR A MÁS DE 180 DÍAS</i>	
Valor en Libros	72.750,00
(-) Base Fiscal	74.250,00
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.500,00</b>





La provisión de \$ 2.250,00 realizada por la empresa corresponde a gastos operacionales del periodo (considerando que existe solo este gasto), sin embargo podemos visualizar que debido a que sobrepasa de lo que establece la ley se procede a ajustar la utilidad contable para determinar la utilidad gravable para el cálculo del impuesto a la renta.

<b>COMPAÑÍA "X"</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS CONCILIADO DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2012</b>	
Ventas	700.000,00
(-) Costos	-149.996,00
Utilidad Bruta en Ventas	550.004,00
(-) Gastos Operacionales	-2.250,00
Utilidad Contable	547.754,00
(-) 15% Participación Trabajadores	-82.163,10
(+) Gastos no Deducibles	1.500,00
Utilidad Gravable	467.090,90
(-) 22% Impuesto Renta	102.760,00

**NOTA:** Si bien es cierto en el año 2012 la tasa impositiva fue del 23% para el cálculo del impuesto a la renta, sin embargo se aplica la tasa del 22% que correspondería al año 2013 en el cual se va a recuperar el impuesto diferido, nos basamos en lo que indica el párrafo 29.5<sup>9</sup> de NIIF para PYMES, IASB® que lo expusimos anteriormente, así como se debe considerar que este ejercicio es con fin didáctico.

La complejidad de aplicar impuestos diferidos a partir de la reducción de tasas que se dio desde el 2011, generó que este tema no se considere en la mayoría de pymes, así como en las grandes empresas, aquellas que aplicaron debieron realizar ajustes de tasas justamente para evitar inconvenientes con la administración fiscal. Ya obtenido el valor de impuesto a la renta que la empresa debe pagar al fisco se deberá reconocer el activo diferido en su contabilidad, pudiendo de esta manera determinar todos los rubros para su contabilización.

<sup>9</sup> Tasa (...) que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos. (...).



CUENTA	CONTABLE	FISCAL	DIF TEMPORARIA	IMP DIFERIDO
<b>Provisión</b>	2.250,00	750,00	1.500,00	(330,00)

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	x		
<b>2012</b>	Gasto Impuesto a las Ganancias	102.430,00	
	Activo por impuesto diferido	330,00	
	a) Impuesto a la Renta por Pagar		102.760,00
	P/R gasto por impuesto a las ganancias, y activo por impuesto diferido.		

### ***EJERCICIO 2.***

La sociedad V&T compra un vehículo a un valor de \$ 10.000,00 el 1ero de enero del 2007, bajo un estudio de los variables que afectan la vida útil de este tipo de activo se aprueba depreciarle en 7 años, fiscalmente la vida útil de un vehículo es de 5 años.

En primera instancia se debe considerar que las NIIF para PYMES se empezó a aplicar a partir del año 2011 (período de transición), solamente para fines didácticos se considera la aplicación de la sección 29 en este ejercicio desde el año 2007.

A continuación se presenta el valor en libros y la base fiscal del activo vehículo, para con ello determinar la diferencia que se genera, cumpliendo así el método basado en el balance.

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
COSTO HISTORICO	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
DEP ACUMULADA	1.428,57	2.857,14	4.285,71	5.714,29	7.142,86	8.571,43	10.000,00
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>8.571,43</b>	<b>7.142,86</b>	<b>5.714,29</b>	<b>4.285,71</b>	<b>2.857,14</b>	<b>1.428,57</b>	<b>0,00</b>

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011
COSTO HISTÓRICO	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
DEP ACUMULADA	2.000,00	4.000,00	6.000,00	8.000,00	10.000,00
<b>BASE FISCAL</b>	<b>8.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>4.000,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>0,00</b>



Una vez determinado el valor en libros y la base fiscal del activo “vehículos” procedemos a determinar las diferencias existentes en cada año, y podemos darnos cuenta que estas son positivas, es decir se genera diferencias temporarias impositivas que conlleva a la contabilización posterior de pasivos por impuestos diferidos.

COMPARACIÓN DE VALOR EN LIBROS CON BASE FISCAL EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DIFERIDO							
AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
VALOR EN LIBROS	8.571,43	7.142,86	5.714,29	4.285,71	2.857,14	1.428,57	0,00
BASE FISCAL	8.000,00	6.000,00	4.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIA TEMPORARIA	<b>571,43</b>	<b>1.142,86</b>	<b>1.714,29</b>	<b>2.285,71</b>	<b>2.857,14</b>	<b>1.428,57</b>	<b>0,00</b>
TASA IMPOSITIVA	25%	25%	25%	25%	24%	23%	22%
TASA RECUPERABLE	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%
IMPUESTO DIFERIDO	<b>125,71</b>	<b>251,42</b>	<b>377,13</b>	<b>502,84</b>	<b>628,55</b>	<b>314,28</b>	<b>0,00</b>

Es muy importante considerar la diferencia entre tasa impositiva y tasa recuperable, la primera indica el porcentaje establecido para cada año corriente en el cálculo del impuesto a la renta, mientras que la segunda es considerada al determinar el impuesto diferido (en este caso un pasivo), esta tasa se presenta al momento que la norma claramente indica que se aplicara la tasa que se espera que sea aplicable cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos,<sup>10</sup> es así que se aplicará tanto para el cálculo del impuesto a la renta como para determinación del impuesto diferido el porcentaje vigente del último año en donde se terminará de liquidar el impuesto diferido generado en el tiempo.

Ya teniendo el impuesto diferido de cada periodo se procede a trasladar al siguiente año el pasivo por impuesto diferido que se acumula, al realizar este procedimiento se estaría manteniendo un mayor de la cuenta “pasivo por impuesto diferido” que ayudará al momento de la contabilización de este rubro en cada año.

<sup>10</sup> Existe diferencia entre las tasas descritas ya que como indicamos anteriormente, en el Ecuador existe una ley aprobada que establece los porcentajes de aplicación en el cálculo del impuesto a la renta. (hasta nuevo decreto).



AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
IMPUESTO DIFERIDO	125,71	251,42	377,13	502,84	628,55	314,28	0,00
IMPUESTO DIFERIDO AL INICIO DEL PERIODO		125,71	251,42	377,13	502,84	628,55	314,28
INC O DISM EN EL PERIODO	125,71	125,71	125,71	125,71	125,71	-314,27	-314,28

Para poder determinar el impuesto a la renta corriente (impuesto por pagar) se procede a realizar la conciliación tributaria.

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
UTILIDAD CONTABLE	4.571,43	6.000,00	8.500,00	5600,40	9970,15	6060,80	3800,00
(+/-) Gastos no deducibles	-571,43	-571,43	-571,43	-571,43	-571,43	1.428,57	1.428,57
BASE IMPONIBLE	4.000,00	5428,57	7.928,57	5.028,97	9.398,72	7489,37	5,228,57
% IMP RENTA	22%	22%	22%	22%	22%	22%	22%
IMP CORRIENTE (IR X PAGAR)	880,00	1194,29	1.744,29	1.106,37	2.067,72	1.647,66	1.150,29

Con los valores ya determinados presentamos el siguiente cuadro de resumen que ayuda al registro en el libro diario.

AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
IMPUESTO DIFERIDO	125,71	125,71	125,71	125,71	125,71	-314,27	-314,28
IMPUESTO CORRIENTE	880,00	1194,29	1.744,29	1.106,37	2.067,72	1.647,66	1.150,29
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.005,71	1.320,00	1.870,00	1.232,08	2.193,43	1.333,38	836,00

### SOCIEDAD V&T DIARIO POR GENERACIÓN DE IMPUESTOS DIFERIDOS

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	X		
<b>2007</b>	Gasto Impuesto a las Ganancias	1.005,71	
	a) Impuesto a la Renta por Pagar		880,00
	Pasivo por impuesto diferido		125,71
	P/R gasto por impuesto a las ganancias, y pasivo por impuesto diferido.		
<b>2008</b>	X		
	Gasto Impuesto a las Ganancias	1.320,00	
	a) Impuesto a la Renta por Pagar		1.194,29
	Pasivo por impuesto diferido		125,71
	P/R gasto por impuesto a las ganancias, y pasivo por impuesto diferido.		
<b>2009</b>	X		



	Gasto Impuesto a las Ganancias	1.870,86	
	a) Impuesto a la Renta por Pagar		1.744,29
	Pasivo por impuesto diferido		125,71
	P/R gasto por impuesto a las ganancias, y pasivo por impuesto diferido.		
<b>2010</b>	<b>X</b>		
	Gasto Impuesto a las Ganancias	1232,08	
	a) Impuesto a la Renta por Pagar		1.106,37
	Pasivo por impuesto diferido		125,71
	P/R gasto por impuesto a las ganancias, y pasivo por impuesto diferido.		
<b>2011</b>	<b>X</b>		
	Gasto Impuesto a las Ganancias	2.193,43	
	a) Impuesto a la Renta por Pagar		2.067,72
	Pasivo por impuesto diferido		125,71
	P/R gasto por impuesto a las ganancias, y pasivo por impuesto diferido.		
<b>2012</b>	<b>X</b>		
	Gasto Impuesto a las Ganancias	1.333,38	
	Pasivo por impuesto diferido	314,27	
	a) Impuesto a la Renta por Pagar		1.647,66
	P/R gasto por impuesto a las ganancias, y pasivo por impuesto diferido.		
<b>2013</b>	<b>X</b>		
	Gasto Impuesto a las Ganancias	836,00	
	Pasivo por impuesto diferido	314,28	
	a) Impuesto a la Renta por Pagar		1150,29
	P/R gasto por impuesto a las ganancias, y pasivo por impuesto diferido.		

#### 4. IMPUESTO A LA RENTA Y SU ANTICIPO

##### 4.1 IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan:



Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al primero de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año.

“(…) La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto (…)” (LORTI, Art. 22).

Para efectos del impuesto a la renta se **CONSIDERA RENTA:**

1. (...) Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y,
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales (...). (LORTI Art. 2)

Para efectos de impuesto a la renta se **CONSIDERARA INGRESOS:**

(...) Los obtenidos a título gratuito o a título oneroso, tanto de fuente ecuatoriana como los obtenidos en el exterior por personas naturales residentes en el país o por sociedades, estos serán registrados por el precio del bien transferido o del servicio prestado o por el valor bruto de los ingresos generados por rendimientos financieros o inversiones en sociedades (...). (RALORTI, Art. 1)



## 4.2 SUJETOS QUE INTERVIENE EN EL IMPUESTO A LA RENTA.

“(…) **Sujeto activo.**- El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas (...)” (LORTI Art. 2)

(…) **Sujetos pasivos.**- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta.

En calidad de contribuyentes: las personas naturales, las sucesiones indivisas, las sociedades y sucursales o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, que obtengan ingresos gravados.

En calidad de agentes de retención: las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las instituciones del Estado y las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas y las sucursales o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, que realicen pagos o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quienes lo reciban. (Adaptación de RALORTI Art. 2)

## 4.3 CÁLCULO Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta que debe pagar un contribuyente se calculará:

- ✓ Sobre la totalidad de los ingresos gravados,
- ✓ Se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos, obteniendo así la base imponible.

La declaración del impuesto a la renta es anual y obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

(…) Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.

Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada. (...) (Adaptación de LORTI, Art.42)



Para las sociedades, el plazo para la presentación y pago del Impuesto a la Renta inicia el 1 de febrero del año siguiente al que corresponda la declaración y vence en las siguientes fechas, según el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la sociedad. (LORTI, Art.72)

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento
1	10 abril
2	12 abril
3	14 abril
4	16 abril
5	18 abril
6	20 abril
7	22 abril
8	24 abril
9	26 abril
0	28 abril

#### 4.4 DETERMINACIÓN DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Varios aspectos se deben tomar en cuenta para calcular el anticipo de impuesto a la renta entre ellos tenemos:

- El anticipo se calcula y se paga después del segundo año completo de operación efectiva.
- Las cuentas por cobrar a clientes no deben ser incluidas en el total de activos (cuando hablamos de sociedades.)
- Si se considera que se ha calculado mal el anticipo, se deberá proceder a realizar la corrección correspondiente a efecto de evitar sanciones.
- Existen 2 grupos para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

a) GRUPO A

Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad,

Sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad,



Empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual.

b) GRUPO B

Personas naturales obligadas a llevar contabilidad,  
Sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad,  
Sociedades y empresas públicas obligadas a pagar impuesto a la renta.

- Cada grupo tendrá una modalidad de cálculo del anticipo del impuesto a la renta así:

GRUPO A: 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le hayan sido practicadas en el mismo.

GRUPO B:

- Del patrimonio total el 0,2%,
- Del activo total el 0,4 %,
- Del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta el 0,2 %,
- Del total de ingresos gravables a efectos del impuesto a la renta el 0,4 %.

**NOTA:** El anticipo del impuesto a la renta es el rubro que representa mayor impacto al determinar el pago definitivo del impuesto a la renta, si se revisa los conceptos estudiados y planteados anteriormente con relación al término “renta e ingresos”, el cálculo de este rubro no está acorde a lo planteado en ley; podemos observar que existe una contradicción al calcular el mismo, pues al considerar los grupos de activos y patrimonio se está alejando de los conceptos establecidos, tal es el caso que varios estudiosos de la ley fiscal han debatido entre sí, se debería tratar al anticipo del impuesto a la renta como otro impuesto, que mantenga sus propios elementos, o hasta debatido la modificación y estandarización de conceptos que evite la distorsión de criterios.



#### 4.5 CUOTAS Y PLAZOS PARA EL PAGO DEL ANTICIPO.

Las personas naturales y sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual: Un valor equivalente al anticipo determinado en su declaración del impuesto a la renta.

Las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las sociedades: Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo.

El saldo del anticipo pagado, se liquidará dentro de los plazos establecidos para la presentación de la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso y conjuntamente con la correspondiente declaración. (Adaptación de RALORTI Art. 77)

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según los siguientes cuadros:

##### **PRIMERA CUOTA**

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento
1	10 julio
2	12 julio
3	14 julio
4	16 julio
5	18 julio
6	20 julio
7	22 julio
8	24 julio
9	26 julio
0	28 julio

##### **SEGUNDA CUOTA**

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento
1	10 septiembre
2	12 septiembre
3	14 septiembre
4	16 septiembre
5	18 septiembre
6	20 septiembre
7	22 septiembre
8	24 septiembre
9	26 septiembre
0	28 septiembre

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil.

El anticipo determinado por el declarante que no fuere pagado dentro de los plazos previstos, será cobrado por el Servicio de Rentas Internas mediante



acción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el Código Tributario.  
(Adaptación de RALORTI, Art. 77)

#### **4.6 SOLICITUD POR PAGO INDEBIDO O PAGO EN EXCESO.**

En esta sección hablaremos solo del grupo B, de cuando pueden presentar una solicitud por pago indebido o pago en exceso, así como podrán utilizar directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que se cause en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta, dentro de tres años contados desde la fecha de la declaración, este rubro a solicitar se podrá dar por dos razones:

- i) (...) Por el total de las retenciones que superen el saldo pendiente del anticipo pagado, si no causare impuesto a la renta en el ejercicio corriente o si el impuesto causado fuere inferior a ese anticipo. En caso de que las retenciones no superen el saldo pendiente del anticipo pagado, previo al pago de este saldo, se imputará el valor de las retenciones.
- ii) Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan sido aplicadas al pago del impuesto a la renta, considerando el saldo pendiente del anticipo pagado, en el caso de que el impuesto a la renta causado fuere mayor al anticipo pagado.  
(...) (RALORTI, Art. 79)

#### **4.7 EJEMPLO PRESENTADO POR LA RALORTI EN EL CÁLCULO DE PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN SU ART. 79.**

La empresa “A” se dedica a la actividad de fabricación y comercialización de línea blanca.

Durante el año 2009 le efectuaron retenciones en la fuente de impuesto a la renta por un valor equivalente a USD 70.000. En el mes de abril del año 2010, la empresa elabora su declaración de impuesto a la renta del período fiscal 2009, y como parte de la declaración calcula el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal 2010. Luego de aplicar la correspondiente fórmula y demás consideraciones



establecidas en la Ley y su Reglamento, el valor del anticipo es de USD100.000; este anticipo es denominado anticipo calculado o anticipo pagado.

Este anticipo deberá ser pagado en 3 partes, mismas que serán calculadas de la siguiente forma:

(+) ANTICIPO CALCULADO PF2010:.....	USD 100.000
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE PF2009:.....	USD 70.000
(=) VALOR DEL ANTICIPO QUE EXCEDE LAS RETENCIONES (que se pagará en 2 cuotas).....	USD 30.000
SALDO DEL ANTICIPO A PAGARSE EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO FISCAL 2010:.....	USD 70.000

El monto de USD 30.000 que corresponde al valor del anticipo que excede las retenciones efectuadas el año anterior, deberá pagarlo en 2 cuotas iguales de USD 15.000 durante los meses de julio y septiembre.

El valor de USD 70.000 que corresponde al saldo del anticipo lo deberá pagar al momento de efectuar la declaración de impuesto a la renta del año 2010.

Para la liquidación final que debe hacerse analizamos los siguientes casos:

**CASO 1. IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR O IGUAL AL ANTICIPO CALCULADO.**

Impuesto a la renta causado	120.000
Retenciones que le han efectuado el año corriente	(50.000)

Como el impuesto a la renta causado es mayor que el anticipo calculado (\$ 100.000) el impuesto a la renta final que debe considerar la empresa “A” es el impuesto a la renta causado (\$ 120.000).

(-) Cuotas del anticipo pagadas en julio/septiembre	USD 30.000
(-) Retenciones que le han sido efectuadas	<u>USD 50.000</u>
(=) Impuesto a la renta a pagar	\$ 40.000



**CASO 2. IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MENOR AL ANTICIPO PAGADO**

Impuesto a la renta causado	80.000
Retenciones que le han efectuado el año corriente	(50.000)

Como el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado (\$ 100.000), este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto, donde se tendrá en cuenta lo siguiente:

Anticipo calculado/pago definitivo de IR:	USD 100.000
(-) Cuotas del anticipo pagadas en julio/septiembre:	USD 30.000
(-) Retenciones que le han sido efectuadas:	<u>USD 50.000</u>
(=) Impuesto a la renta a pagar:	\$ 20.000

Como se puede ver, previo al pago del saldo pendiente del anticipo, el contribuyente considera las retenciones que le han efectuado, y en este caso, paga la diferencia.

**CASO 3. IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MENOR AL ANTICIPO CALCULADO CON SALDO A FAVOR DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA**

Impuesto a la renta causado	80.000
Retenciones que le han efectuado el año corriente	(85.000)

Como el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado (\$ 100.00), este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto, donde se tendrá en cuenta lo siguiente:



---

Anticipo calculado/pago definitivo de IR:	USD 100.000
(-) Cuotas del anticipo pagadas en julio/septiembre:	USD 30.000
(-) Retenciones que le han sido efectuadas:	<u>USD 85.000</u>
(=) Saldo a favor del contribuyente:	\$ 15.000

Como se puede ver, previo al pago del saldo pendiente del anticipo, el contribuyente considera las retenciones que le han efectuado, y en este caso, registra un saldo a favor de USD 15.000.



## **CAPITULO II**

### **TERMOTEC PVC. CIA. LTDA.**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.**

La empresa TERMOTEC PVC CIA. LTDA., se estableció en la ciudad de Cuenca en el mes de marzo del año 2008, y gracias a su moderna infraestructura y maquinaria de la más alta tecnología es competitiva en el mercado nacional al ofrecer productos innovadores y de altos estándares de calidad.

Ante la evolución de las nuevas tendencias en cuanto a la tecnología TERMOTEC PVC ha desarrollado e implementado uno de los sistemas constructivos más versátiles y completos, con infinitas opciones y alternativas de perfiles, acabados y accesorios de estilo Europeo, empleando para aquellos uniones a 45 grados ya sea por medio de un proceso de fusión en el caso del PVC o por medio de escuadras propias del sistema Elíptica en el caso del aluminio. Dando como resultado un producto elegante, robusto, duradero, hermético y de rápida instalación.

#### **2.2 PERSPECTIVA DE LA EMPRESA.**

##### **2.2.1 MISIÓN**

Generar confort ambiental en la colectividad, dotando de productos de alta calidad a costo competitivo, velando la total satisfacción de nuestros clientes, creando bienestar en nuestros colaboradores y rentabilidad para nuestros accionistas.

##### **2.2.2 VISIÓN**

Fortalecer nuestro reconocimiento en el mercado nacional, en cuanto a diseño, montaje y calidad de productos en vidrio, aluminio y PVC, apoyados en tecnología innovadora y nuevas tendencias.



### 2.2.3 VALORES EMPRESARIALES

Para lograr llegar con sus productos a nivel nacional la empresa se rige con los siguientes valores:

**SERVICIO:** Brindar a los clientes productos de buena calidad que satisfaga sus necesidades.

**CALIDAD:** Las actividades de la empresa se desarrollarán de manera eficiente el que se verá reflejado en el producto terminado, un producto elegante y de calidad.

**TRABAJO EN EQUIPO:** El personal compartirá los conocimientos, experiencias e ideas buscando una buena relación laboral en beneficio de éxito de la empresa.

**MEJORA CONTINUA:** El personal optimizara el tiempo y minimizara la utilización de recursos, logrando un mejor posicionamiento en el mercado.

**HONESTIDAD:** Se debe pensar, hablar y actuar con apego a la verdad.

**LEALTAD:** Cumplir y hacer cumplir los objetivos propuestos, por encima de los intereses personales.

**APERTURA:** Aceptar nuevas ideas, proyectos, propuestas y enfoques, que permitan mejorar cualquier aspecto a favor de la empresa.

### 2.2.4 OBJETIVOS DE LA EMPRESA

- Ofrecer diseños exclusivos con los más altos estándares de calidad, a precios accesibles en el mercado nacional.
- Brindar a los clientes un producto garantizado que satisfaga las expectativas de los mismos.
- Cubrir las necesidades totales del cliente en sus gustos y preferencias entregando el producto de forma oportuna y completa de acuerdo a lo solicitado.



- Ser una empresa líder en el mercado, ampliando cada vez más la cobertura de ventas.
- Preservar el entorno ambiental y la seguridad de la comunidad en todo trabajo.
- Realizar evaluaciones periódicas, permanentes a todos los procesos de la producción.
- Consolidar a la empresa a nivel local y nacional a través de la elevación de los niveles de eficiencia.
- Optimizar el nivel de calidad con el que la empresa cuenta.

### **2.3 PRODUCTOS QUE OFERTA LA EMPRESA.**

A través de indagación con el personal administrativo y mediante revisión de la página web que tiene la empresa se pudo obtener la siguiente información con relación a los productos que oferta la empresa.

- ***PRODUCTOS EN PVC***

Las ventanas de PVC pueden ser térmicas o acústicas. Estas ventanas tienen un corredizo creado para permitir un acceso a cada ambiente de la manera más sencilla sin perder espacio; son proyectadas y diseñadas para una evacuación total del agua y otros agentes externos, además son plegables con movilidad y amplitud.

Los productos de PVC son de precio alto, pues mantiene características diferentes, que realza la calidad del producto, entre algunas de estas tenemos:

*Estanqueidad al Agua:* Se entiende por estanqueidad la capacidad que tiene una ventana cerrada de oponerse a las filtraciones de agua. Considerando que los ensamblados de perfiles soldados por temperatura es total, con los puntos de cierre necesarios y los drenajes correspondientes.

*Durabilidad:* En las ventanas en PVC tiene una vida útil de hasta 100 años. Varios son los factores a los que una ventana de PVC está expuesta.



- Radiación Ultravioleta: Nuestros perfiles tiene propiedades UV impidiendo que la radiación ultravioleta procedente del sol decolore al PVC.
- Agentes Químicos: Una de las características que define al PVC es su notable inercia química, ideal para soportar la salinidad de obras cercanas a los mares.
- Agentes Biológicos: El PVC ofrece una excelente resistencia a los agentes biológicos ya que al ser un material inerte no sufre esa degradación lo que si sucede con la madera.

Aislamiento Térmico: El coeficiente de conductividad del PVC es muy bajo lo que es ideal para nuestros climas, podemos comprobar con los siguientes datos comparativos:

PVC 0,17 W/m. °C	Madera 0,20 a 0,90 W/m. °C
Aluminio 200 W/m. °C	Cemento 0,90 a 1,20 W/m. °C

Aislamiento Acústico El PVC como material termoplástico es de los más aislantes, debido a que absorbe las ondas y vibraciones emitidas por el ruido.

A título de ejemplo se puede decir que como media, una ventana corriente de PVC, con un vidrio cámara (6/7/6) proporciona una atenuación acústica de 37 decibelios, que es tanto como decir que reduce el incómodo ruido de una calle con tráfico (70 dB) al de una biblioteca (33 dB).

Amigable con el ambiente: Al ser un material que se recicla totalmente, es la mejor alternativa para reemplazar la ventanería de madera.

A continuación se presenta los productos en PVC que la empresa TERMOTEC PVC ofrece a sus diferentes clientes, los mismos de alta calidad ya que cumplen con las características anteriormente detalladas:



### **CORREDIZO**

Creado para permitir un acceso a cada ambiente de la manera más sencilla sin perder espacio.

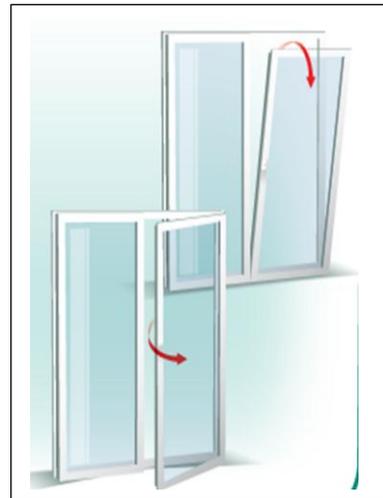
Corredizo con mosquitero Perfecto para los climas tropicales, los rodamientos de primera calidad permiten un perfecto deslizamiento de la lámina.



### **PROYECTABLE**

Diseñadas para una evacuación total del agua y otros agentes externos, los herrajes quedan protegidos de la inclemencia de los agentes atmosféricos, garantizando la perpetuidad del producto con el mínimo de mantenimiento.

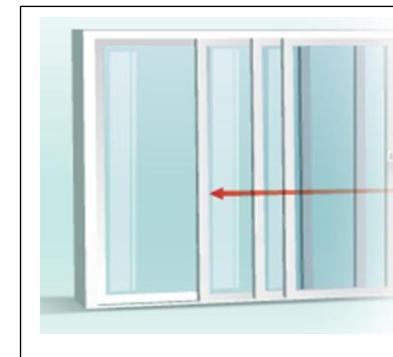
Ofrece las mejores características de aislamiento con lo que se reduce la necesidad de climatización del hogar a la vez que disminuye los decibeles de ruido, permitiendo confort dentro del hogar.



### **APILABLE**

El sistema Apilable da ese toque de personalidad y elegancia que usted está buscando con las características modernas de la arquitectura actual.

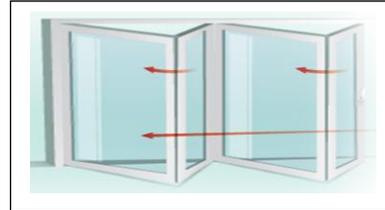
Consiste en ocultar todas las hojas detrás de una fija por medio de enganches propios del sistema, permitiendo una integración eficaz de los espacios.



### **PEGABLE**



La gran movilidad y la amplitud de apertura de este sistema lo han caracterizado como la solución ideal para la interconexión total de ambientes sin obstáculos de vidrio fijos.



Es importante tener presente que el tema de los acabados es indispensable dentro del producto puesto que será el cliente el que a su gusto elija el mismo.

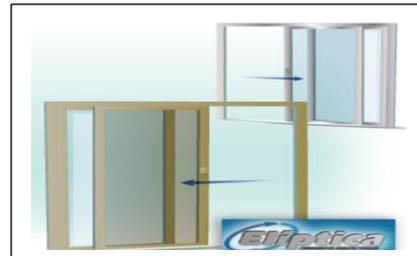


- **PRODUCTOS EN ALUMINIO**

### **CORREDIZO**

**ELIPSE.-** Ventanería de hasta 1.60 metros de alto, ideal para proyectos medianos y de altas especificaciones.

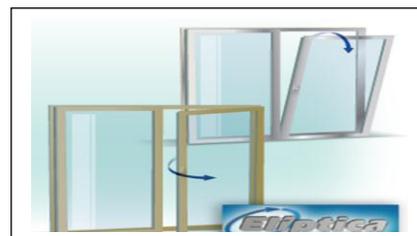
**IBIZA.-** Empleada en puertas corredizas con opción de uso de sistemas apilables.



### **PROYECTABLE**

**GALICIA.-** Sistema proyectable con posibilidad de persiana de ventilación o panel fijo.

**OLIMPIA.-** Sistema ideal para puertas proyectables de hasta 2.5 metros de alto.





**TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.**  
**RUC: 0190345920001**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

<b>ACTIVO</b>	<b>659.076,78</b>		<b>PASIVO</b>	<b>746.599,87</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>290.607,77</b>	<b>44,09%</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>154.601,90</b>	<b>20,71%</b>
<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>597,52</b>	<b>0,21%</b>	<b>PASIVO FINANC Y POR CUBRIR</b>	<b>25.877,47</b>	<b>16,74%</b>
Cta. Cte. Bolivariano	597,52	100,00%	Préstamos Bancarios Corto Plazo	11.844,55	45,77%
<b>ACTIVO FINANCIERO</b>	<b>60.376,78</b>	<b>13,78%</b>	Sobregiro Banco Pichincha	14.032,92	54,23%
Cuentas por cobrar			<b>CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>49.325,62</b>	<b>31,90%</b>
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>219.687,10</b>	<b>75,60%</b>	Corto Plazo		
Inventario Materia Prima	219.687,10	100,00%	Arias Marco	27.655,87	56,07%
<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>9.946,37</b>	<b>7,00%</b>	Arias Liz	9.209,35	18,67%
Crédito Tributario Por Adquisiciones	5.034,08	0,51	Arias Marcelo	2.460,40	4,99%
Crédito Tributario Por Retenciones	2.559,07	0,26	Vélez Paúl	10.000,00	20,27%
Anticipo Impuesto a la renta	2.353,22	0,24	<b>DEUDA CON EL SECTOR NO FINANCIERO</b>	<b>61.759,40</b>	<b>39,95%</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>368.469,01</b>	<b>55,91%</b>	Proveedores Por Pagar	29.054,18	47,04%
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>423.620,10</b>	<b>1,15</b>	Prestamos Pagar Socios X Terceros	32.705,22	52,96%
Terrenos	8.594,52	0,02	<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>	<b>7.782,37</b>	<b>5,03%</b>
Planta Y Edificios	276.717,48	0,65	Aportes Y Descuentos Al IESS X Pagar	2.364,99	30,39%
Maquinaria Y Equipo	93.174,97	0,22	Otras Obligaciones Patronales Por Pagar	1.463,43	18,80%
Muebles Y Enseres	5.230,76	0,01	15% Participación empl. x Pagar	3.953,95	50,81%
Equipo De Computación	7.775,46	0,02	<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>9.857,04</b>	<b>6,38%</b>
Vehículos	32.126,91	0,08	IVA por Pagar	145,01	1,47%
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>6.195,16</b>	<b>0,02</b>	Retenciones A La Renta Por Pagar	261,27	2,65%
Gastos de Constitución	6.195,16	1,00	Impuesto A La Renta Por Pagar	9.450,76	95,88%
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-61.346,25</b>	<b>-0,17</b>	<b>PASIVOS LARGO PLAZO</b>	<b>591.997,97</b>	<b>79,29%</b>
Dep.Acum. Planta Y Edificios	-31.955,56	52,09%	<b>DEUDAS LARGO PLAZO SOCIOS</b>	<b>591.997,97</b>	<b>100,00%</b>
Dep.Acum. Maquinaria Y Equipo	-16.753,12	27,31%	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-87.523,09</b>	
Dep.Acum. Muebles Y Enseres	-739,26	1,21%	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>-11,43%</b>
Dep.Acum. Equipo de Computación	-4.458,99	7,27%	<b>APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES</b>	<b>1.080,00</b>	<b>-1,23%</b>
Dep.Acum. Vehículos	-7.439,32	12,13%	Aportes Futuras Capitalizaciones Socios.	1.080,00	100,00%



			<b>RESERVAS</b>	1.295,50	-1,48%
			Reserva Legal	1.295,50	100,00%
			<b>RESULTADOS</b>	-99.898,59	114,14%
			Resultados Acumulados	-111.558,06	111,67%
			Utilidad Del Ejercicio 2011	11.659,47	-11,67%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>659.076,78</b>		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>659.076,78</b>	

**TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.**  
**RUC: 0190345920001**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

<b>ACTIVO</b>	<b>962.656,36</b>		<b>PASIVO</b>	<b>423.063,15</b>	
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>	<b>428.929,05</b>		<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	<b>177.285,39</b>	
<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>2.048,29</b>		<b>PASIVO FINANC Y POR CUBRIR</b>	<b>20.406,60</b>	
<b>CAJA</b>	<b>466,71</b>		Préstamos Bancarios Corto Plazo	6.833,23	
Caja General	40,17		Sobregiro Bancarios	13.573,37	
Caja Chica	426,54		<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.</b>	<b>40.604,71</b>	
<b>BANCOS</b>	<b>1.581,58</b>		Préstamos a terceros	38.604,71	
Cta. Cte. Bolivariano	1208,58		Anticipos recibidos	2.000,00	
Cooperativa JEP Ahorros	373,00		<b>CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS</b>	<b>37.062,42</b>	
<b>PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR</b>	<b>158.352,08</b>		Accionistas	37.062,42	
Cuentas Por Cobrar Al Originador	106.051,12		<b>PASIVO NO FINANCIERO</b>	<b>54.661,70</b>	
Cuentas Por Cobrar Accionistas	11.421,00		Proveedores Por Pagar	41.852,48	
Cuentas por cobrar a terceros	100,00		Prestamos Pagar Socios X Terceros	12.705,22	
Cuentas por cobrar a empleados	234,30		Pago a cooperativa (empleados)	104,00	
Anticipo quincena a empleados	218,31		<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>	<b>17.553,69</b>	
Documentos por cobrar a terceros	40.327,35		Remuneraciones por pagar	5.198,42	
<b>ANTICIPOS COMITENTES</b>	<b>125.826,33</b>		Aportes y Descuentos Al IESS X Pagar	5.756,12	
Anticipo obras a terceros	5.642,05		Décimo tercer sueldo por pagar	1.737,39	
Anticipo importaciones	109.264,36		Décimo cuarto sueldo por pagar	330,98	
Anticipo proveedores	6.106,50		Vacaciones por pagar	883,88	
Anticipo comisiones obras terceros	3.149,71		Otras Obligaciones Patronales Por Pagar	3.646,90	



Anticipo compra Fernanda Martínez	1.663,71		<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>6.996,27</b>	
<b>EXISTENCIAS</b>	<b>138.131,28</b>		IVA por Pagar	1.583,51	
Inventario materia prima	126.864,84		IVA por liquidar	4.800,00	
Inventarios en procesos	10.614,17		Impuesto a la renta Por Pagar	612,76	
Inventario materiales y suministros	652,27		<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>245.777,76</b>	
<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>4.571,07</b>		Prestamos financieros a largo plazo	245.777,76	
Activo por impuesto corriente	1.474,35		<b>PATRIMONIO</b>	539.593,21	
Crédito tributario por adquisiciones	-0,08		<b>CAPITAL SOCIAL</b>	10.000,00	
Anticipo impuesto a la renta	3.096,80		<b>APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES</b>	593.077,97	
Anticipo retenciones impuesto a la renta	1.474,35		Aportes Futuras Capitalizaciones Socios.	593.077,97	
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>533.727,31</b>		<b>RESERVAS</b>	1.295,50	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>628.031,04</b>		Reserva Legal	1.295,50	
Terrenos	187.213,89		<b>RESULTADOS</b>	-64.780,26	
Planta y Edificios	276.717,48		Adopción NIIF	142.710,79	
Maquinaria y Equipo	103.174,97		Resultados Acumulados	-70.185,17	
Muebles Y Enseres	5.230,76		Utilidad (Pérdida del ejercicio)	-137.305,88	
Equipo de Computación	8.567,03				
Vehículos	47.126,91				
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-94.303,73</b>				
Dep. Acum. Planta Y Edificios	-45.791,43				
Dep. Acum. Maquinaria Y Equipo	-26.070,61				
Dep. Acum. Muebles Y Enseres	-1.262,33				
Dep. Acum. Equipo De Computación	-7.314,66				
Dep. Acum. Vehículos	-13.864,70				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>962.656,36</b>		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>962.656,36</b>	



## 2.4 ANÁLISIS FINANCIERO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2011 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA TERMOTEC PVC CIA. LTDA.

Realizamos el análisis financiero del año 2011 por dos situaciones específicas:

- El año 2011 corresponde al año de transición en que las Pymes deberán adoptar las normas internacionales, generándose diferentes cambios y ajustes que el contador pudo aprovechar de esta norma para regular diferentes cuentas.
- Del impuesto a la renta generado en el 2011 se desprenderá el valor correspondiente al anticipo para el año 2012, el estudio que se realiza en esta tesis consiste en verificar si la aplicación de la Sección 29. Impuesto a las Ganancias genera cambios en este rubro a partir de la generación de impuestos diferidos.

A continuación presentamos los índices más utilizados para el análisis de la situación financiera de una empresa, a fin de tomar decisiones correctas.

***Índice de Solvencia=***

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{290.607,77}{154.601,90} = \mathbf{1,88}$$

La empresa posee \$ 1,88 para cancelar cada dólar adeudado a corto plazo considerando los inventarios de materia prima que representan el 75.60% del total de los activos corrientes. A este valor se lo puede considerar en segunda instancia hasta el momento en que esta materia prima se transforme en producto terminado, y previa venta se convierta en efectivo, en la obtención de liquidez que cubra los adeudados de la empresa.



***Índice de Liquidez =***

$$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{290.607,77 - 219.687,10}{154.601,90} = \mathbf{0,46}$$

La empresa cuenta con tan solo 0,46 centavos para cubrir cada dólar adeudado de sus cuentas a corto plazo, lo que se considera muy bajo y malo para la empresa. Se verifica el peso significativo del inventario de materia prima dentro del activo corriente que anteriormente se lo expuso. Se debería analizar minuciosamente a qué velocidad está rotando esta cuenta.

***Índice de solidez =***

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{746.599,87}{659.076,78} = \mathbf{1,13}$$

Este índice nos indica claramente que la deuda que mantiene la empresa financia al 100% los activos que posee; al no contar con suficientes recursos TERMOTEC PVC busco fuentes para cubrir sus necesidades y continuar con sus operaciones, sin establecer límites y mirar los excesos, por lo que la empresa no posee solvencia necesaria para hacer frente a sus pagos a corto plazo.

***Índice de Patrimonio=***

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{-87.523,09}{659.076,78} = \mathbf{-0,13}$$

Los socios no están financiando los bienes de la empresa, este índice está en relación al resultado obtenido en el índice de solidez. Consideramos que hubiese sido mejor que los socios inviertan las grandes cantidades que se presenta como pasivo en el balance de situación financiera, ya que les hubiese generado mayor beneficio.



***Índice de Endeudamiento=***

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \frac{746.599,87}{-87.523,09} = -8,53$$

Al presentarse un resultado negativo se puede afirmar que el patrimonio no está comprometido con los pasivos totales, es relevante el valor correspondiente a resultados acumulados que se viene arrastrando de períodos anteriores.

***Rentabilidad sobre Ventas=***

$$\frac{\text{Utilidad Neta del Ejercicio}}{\text{Ventas}} = \frac{11.659,47}{519.108,75} = 0,02$$

La utilidad por cada dólar vendido es de 0,02 centavos, es evidente que no se manejó correctamente políticas de ventas así como no se determinó eficientemente un margen de utilidad, este es el principal problema para que la empresa no disponga de fuentes propias que eviten el gran endeudamiento reflejado en los índices anteriormente detallados.

***ANÁLISIS A NIVEL DE CUENTAS PRINCIPALES***

**ACTIVOS.-** La cuenta de activos no corrientes con un 55,91 % es la más representativa dentro del grupo de activos, específicamente se podría considerar que la empresa mantiene una inversión mayoritaria en la adquisición de activos fijos, dentro de esta cuenta el valor del terreno a esta fecha está alejado de su valor real, si comparamos el valor correspondiente a planta y edificio contra el mismo, se verifica que no existe una correlación significativa, el ajuste se lo realiza justamente en la adopción NIIF para PYMES.

Con relación al activo corriente, como se determinó al aplicar el índice de solvencia, la cuenta de inventarios es la más representativa en este grupo, con un 75,60%; es perjudicial para la empresa mantener materia prima en este porcentaje ya que la



liquidez al momento de cubrir obligaciones primordiales no abastece y lleva al endeudamiento apresurado sin considerar los gastos que estos generan.

**PASIVOS.-** La generación de endeudamiento se da en un 79.29% a largo plazo con los socios de la empresa desde el año 2010, se podría considerar que este endeudamiento se encuentra relacionado con la adquisición de materia prima importada. Con relación al pasivo a corto plazo se verifica que los sobregiros bancarios representan más del 50% en la cuenta de pasivos financieros; los recursos que se destinan a este tipo de gasto se pueden aprovechar en actividades del giro ordinario del negocio.

**PATRIMONIO.-** Hemos considerado importante el revisar la evolución del patrimonio año tras año, ya que el análisis financiero realizado refleja una situación no favorable para la empresa.

Consideramos que la empresa no conto desde sus inicios con una organización idónea, ni un plan estratégico que supere las barreras que se presentan en la actividad comercial de todo negocio, en la búsqueda de un crecimiento sostenible y una cobertura de mercado que sobrepase los objetivos planteados.

Por lo que el análisis del patrimonio ayudará a observar ya que el mismo representa lo disponible para la empresa, no reflejando este un buen resultado al realizar el análisis financiero del año 2011.

En el siguiente gráfico podemos verificar el cambio generado que se presenta en el año 2012, producto de la aplicación de NIIF pymes.



<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Capital suscrito y/o asignado	1.000,00	1.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
(-) Capital suscrito no pagado					
Aportes de socios o accionistas para futura					
Aportes futuras capitalización		10.080,00	1.080,00	1.080,00	593.077,97
Reserva legal				1.295,50	1.295,50
Otras reservas					
Utilidad no distribuida de ejercicios anteriores					72.525,62
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores		-85.537,68	-111.558,06	-111.558,06	
Utilidad del ejercicio.				11.659,47	
(-)Pérdida del ejercicio	-46.225,67	-26.020,38	-9.598,59		-137.305,88
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-45.225,67</b>	<b>-100.478,06</b>	<b>-110.076,65</b>	<b>-87.523,09</b>	<b>539.593,21</b>

En el año 2008 se genera una pérdida contable de \$ 46.225,67 la que fue presentada a las autoridades fiscales mediante una declaración sustitutiva; al aplicar la conciliación tributaria se determina que la pérdida asciende a \$ 85.537,68, valor que se presenta en la cuenta de pérdidas acumuladas en el año 2009.

La cuenta de pérdidas disminuye aproximadamente en un 40% del 2008 al 2010, si bien es cierto pareciere que la empresa está mejorando, pero, si se verifica los balances correspondientes a estos años los pasivos incrementan precipitadamente; la empresa no cuenta con liquidez para cubrir rubros primordiales, en estos periodos se debió realizar gestiones para incrementar el volumen de las ventas.

En el año 2010 la falta de respaldos en la información financiera debido al intercambio continuo del personal administrativo generó distorsiones que perjudicaron la continuidad de los períodos económicos con eficiencia, presentándose el no traslado de la pérdida de este ejercicio. El año 2011 como periodo de transición



a NIIF PYMES fue de ayuda y solvencia para que la empresa pueda salir adelante, por ello en el capítulo III., se abarca una sección para describir lo que fue este período en la empresa.

**ANÁLISIS FINANCIERO EN LA DETERMINACIÓN DE VARIACIONES DEL AÑO 2011 AL 2012 EN LA EMPRESA TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.**

Índice	Fórmula	2011	2012	VARIACIÓN
<i>De solvencia</i>	Activo Corriente	1,88	2,42	1,29
	Pasivo Corriente			
<i>De liquidez</i>	Activo Corriente - Inventario	0,46	1,64	3,57
	Pasivo Corriente			
<i>De solidez</i>	Pasivo Total	1,13	0,44	0,39
	Activo Total			
<i>De patrimonio</i>	Patrimonio	-0,13	0,56	4,31
	Activo Total			
<i>De endeudamiento</i>	Pasivo Total	-8,53	0,78	0,09
	Patrimonio			
<i>Rentabilidad sobre ventas</i>	Utilidad Neta del Ejercicio	0,02	-0,26	-13,00
	Ventas			

Como podemos apreciar a simple vista, la aplicación de la norma internacional mejoro la situación financiera de la empresa; se podría asegurar que gracias a esta aplicación la empresa sigue en funcionamiento, los índices demuestran la evolución o la ayuda que le dio a emprender nuevos objetivos.

La liquidez para cubrir deudas pendientes a corto plazo se incrementó en más de tres veces a lo determinado en el año 2011, esta cifra es de importancia pues en este rubro no se considera inventarios, se toma en consideración lo liquido, recuperable, disponible.



Con relación al índice de solidez podemos determinar que en el período 2012 ya los activos son representativos con relación a los pasivos pues estos no son cubiertos en su totalidad por las deudas que mantiene la empresa, sino se podría considerar que los mismos son financiados por el patrimonio, cuya relación se visualiza en los resultados obtenidos en el índice de patrimonio de año a año. De igual manera es importante considerar el impacto que se presentó en el patrimonio, al 2012 este empieza a comprometerse con las deudas que mantiene la empresa; aunque en este año no se generó utilidad, fue como lo indicamos un principio para que la pyme pueda buscar soluciones a las situaciones desfavorables presentadas hasta el 2011 y así aprovechar al máximo lo que generó la aplicación de las NIIF para las PYMES en este ente.



### **CAPÍTULO III.**

## **ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS NIIF PARA PYMES EN LA EMPRESA TERMOTEC PVC CIA.LTDA. EN EL CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A RENTA DEL AÑO 2012.**

### **3.1 INTRODUCCIÓN.**

Si bien es cierto ya abarcamos el año 2014, sin duda alguna varios lectores se preguntarán porque en este trabajo de análisis se presenta un estudio del año 2012 en la empresa TERMOTEC PVC CÍA.LTDA., las razones son varias y subjetivas:

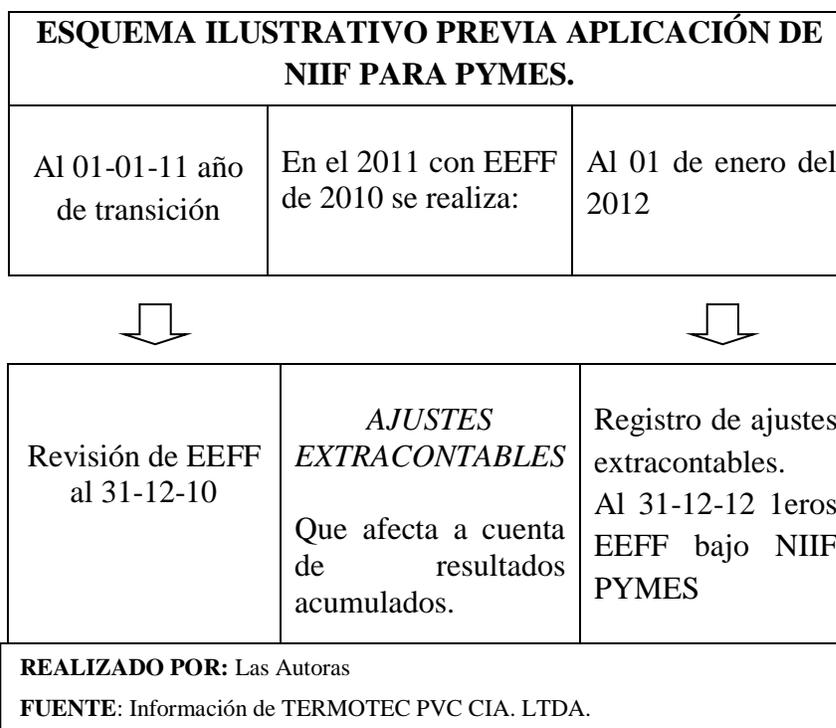
- ✓ El anticipo para fines de impuesto a la renta para el año 2012 se calcula del resultado del año 2011.
- ✓ El año 2011 es considerado año de transición a NIIF PYMES, cumpliendo lo que planteo la Superintendencia de Compañías.
- ✓ En el año 2011 la empresa estudia que secciones de la NIIF para PYMES se podrán aplicar en esta compañía; en la búsqueda de mejorar su situación económica.
- ✓ A inicios del año 2012 la empresa presenta un cambio radical en sus balances financieros, desde este momento se aplica definitivamente esta norma internacional.
- ✓ El estudio del año 2011-2012 nos lleva a evaluar qué tan efectivo fue aplicar la NIIF PYMES, en el ámbito contable y tributario en esta compañía.

Es así que este capítulo lo dividiremos en tres partes, las mismas que estarán interrelacionadas.



### 3.2 REVISIÓN DE AJUSTES REALIZADOS POR TERMOTEC PVC. CÍA LTDA. EN EL AÑO DE TRANSICIÓN A NIIF PARA PYMES.

El revisar y presentar los ajustes que realizo la empresa en el período de transición es de importancia, ya que nos permite interpretar como estos ajustes variaron la situación financiera de la empresa, presentamos un esquema ilustrativo de cómo la empresa se manejó previa aplicación de NIIF para PYMES.



**NOTA:** Todos los ajustes se cargan contra resultados acumulados ya que fueron realizados al inicio del periodo de transición, si se hubiere generado ajustes extracontables al final del periodo de transición se hubiese cargado contra resultados del ejercicio.

Los ajustes realizados fueron los siguientes:



Reclasificación de cuentas: La cuenta de vehículos no presentaba su valor real, \$ 15.000,00 atribuibles a una camioneta de propiedad de la empresa se lo mantenía en la cuenta de anticipo a proveedores. Para la debida reclasificación se procedió a realizar una liquidación de compra por enajenación permitiendo en el año 2012, contar con valores razonables de estas cuentas.

Revalorización de la cuenta terrenos: Aprovechando la adopción por primera vez de NIIF para PYMES, se ajusta el valor en libros de la cuenta de terrenos, que hasta el año 2011 refleja un valor de \$ 8.594,52, muy alejado de la realidad. Se practica un peritaje<sup>11</sup> valorando a este activo en \$187.213,89, se realiza el ajuste que incrementa la cuenta de terrenos en \$178.619,37.

Corrección de errores: Como se pudo notar y se expuso en la parte del análisis de las cuentas de patrimonio en el año 2009 la cuenta de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores excede en \$ 39.312,01 al valor real generado. En el año 2011 está misma cuenta muestra en cambio un valor menor de \$ 9.598,59, es decir las pérdidas generadas en el año 2010 no son acumuladas en el año 2011. Se deberá ajustar la cuenta en \$ 29.713,42.

Regulación de cuenta: Hasta el año 2011 se mantiene en la cuenta de activos intangibles a “gastos de constitución”, se corrige este desfase en los ajustes de aplicación de NIIF PYMES.

Enjuague de pérdidas acumuladas: Se aplica de acuerdo a lo que presenta la Superintendencia de Compañías mediante *RESOLUCIÓN SC-ICI-CPAIFRS-G-11-007* del 31 OCTUBRE 2011:

(...) Artículo Cuarto.- SALDO DE LA CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.- Los

---

<sup>11</sup>ANEXO 5 Peritaje realizado por la empresa previa revalorización del terreno.



ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. **De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.**

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta "resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.

Artículo Quinto.- AJUSTES PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS "NIIF".- Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar (...). (Superintendencia de Compañías del Ecuador, RESOLUCIÓN SC-ICI-CPAIFRS-G-11-007)

A continuación presentamos el diario de ajustes:



<b>LIBRO DIARIO TERMOTEC PVC CIA.LTDA. AJUSTES REALIZADOS POR LA EMPRESA AL 01 DE ENERO DEL 2011</b>			
<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
01/01/2012	<b>1</b>		
	Vehículos	15.000,00	
	a) Anticipo A Proveedores		15.000,00
	P/R de reclasificación de cuentas.		
01/01/2012	<b>2</b>		
	Terrenos	178.619,37	
	a) Resultados acumulados adopción por primera vez		178.619,37
	P/R revalorización de cuenta Terrenos.		
01/01/2012	<b>3</b>		
	Resultados acumulados adopción por primera vez	6.195,16	
	a) Gastos De Constitución		6.195,16
	P/R de regulación cuenta gasto de constitución		
01/01/2012	<b>4</b>		
	Resultados acumulados adopción por primera vez	29.713,42	
	a) Pérdidas acumuladas		29.713,42
	P/R corrección de error en cuenta pérdidas acumuladas		

### **3.3 APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 29. IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Para el desarrollo y cumplimiento del resultado esperado, expuesto en el diseño de tesis se deberá generar impuestos diferidos, verificando que tan efectiva es la aplicación de estos, en una Pyme.



Con relación a la compañía en estudio TERMOTEC PVC, se considerará si la aplicación de esta sección de las normas internacionales para Pymes hubiere generado mejores resultados, considerando que la empresa debió verificar y aplicar lo conveniente para la sostenibilidad de la misma, debido a su situación financiera en ese momento.

En primera instancia se generara impuestos diferidos a partir de:

1. Cambio en el método de depreciación del rubro vehículos, maquinaria y equipo.
2. Generación de provisión de cuentas incobrables.

**NOTA:** La sección 13. Inventarios permite a las pymes evaluar el importe en libros de este rubro, considerando que está sujeto a sufrir deterioro, debido a baja de precios, obsolescencia y daños que puede ser muy común en nuestro medio. Muchas pymes aplicaron esta sección sin embargo y aunque genera impuestos diferidos en nuestro estudio no se lo considera, pues la cuenta inventarios de la empresa en estudio no cumple con los requisitos establecidos en el párrafo 13.1 de esta sección.

(...) Esta sección establece los principios para el reconocimiento y medición de los **inventarios**. Inventarios son **activos**:

- (a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios (...). (p.81)

La empresa al manejarse por contratos de obra, no cumple lo establecido anteriormente.



### 3.3.1 CAMBIO EN EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL RUBRO VEHÍCULOS.

Como ya se ha indicado anteriormente la empresa lleva un método de depreciación lineal que corresponde a la aplicación de la norma fiscal.

<i>ACTIVO FIJO</i>	<i>VIDA ÚTIL</i>	<i>% DEPRECIACIÓN ANUAL</i>
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil.	5 AÑOS	20%

En lo referente al valor residual al revisar la depreciación de este activo en el balance general, se puede verificar que no se lo considera; generalmente se presenta esta situación ya que al final de la vida útil del activo se pretende obtener un valor que se considere como ganancia mas no como parte de reposición de la unidad.

#### 3.3.1.1 FUNDAMENTO PARA EL CAMBIO DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN EN LA CUENTA VEHÍCULOS.

El reflejar valores razonables en los estados financieros, es el principal objetivo de la aplicación de las normas internacionales, el criterio profesional en la elección de las secciones que generan los mejores resultados en un ente, es muy importante y juega un papel primordial en el cumplimiento de este objetivo.

Con relación a la cuenta vehículos consideramos que un cambio en el método de depreciación reflejaría un valor acorde a la realidad, tanto de valor en libros de la cuenta vehículos como del valor de depreciación. La depreciación en función al uso que se le da a este activo, sería la base de medición que cumple con reflejar el valor real del mismo, pues está en correlación con el desgaste real de la diaria actividad; para este cambio nos sustentamos en la sección 10. Políticas contables, estimaciones



y errores, así como en la sección 17. Propiedad planta y equipo, que indican lo siguiente.

(...) Una entidad cambiará una política contable solo si el cambio:

(a) es requerido por cambios a esta NIIF, o

(b) dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad (...). (IASB, 2009, p. 55)

(...) Método de depreciación

Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción (...). (IASB, 2009, p. 100-101)

### 3.3.1.2 DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL POR EL MÉTODO DEL USO.

Se procederá a cambiar el método de depreciación lineal al método basado en el uso de acuerdo al kilometraje recorrido. Presentamos información que nos servirá como datos de referencia

<b>CAMIÓN HKR11 CHASIS CABINADO</b>			
<b>MARCA</b>	Chevrolet	<b>TRACCIÓN</b>	Manual
<b>AÑO</b>	2010	<b>DIRECCIÓN</b>	Asistida Hidráulica
<b>MODELO</b>	HKR11 CHASIS CABINADO	<b>MOTOR</b>	2771
<b>COLOR</b>	Blanco	<b>COMBUSTIBLE</b>	Diésel
<b>VIDRIOS</b>	Manuales	<b>TRANSMISIÓN</b>	4x2
<b>PLACA</b>	ABA 3847	<b>RECORRIDO</b>	199.320 Km (06-05-2014)

La empresa mantiene la cuenta de *vehículos* con un valor de \$ 32.126,91 correspondiente a este camión, que entro en funcionamiento desde el 04 de



noviembre de 2010. La depreciación acumulada es de \$ 7.439,32 (fiscal), la depreciación con relación al uso se determinará a continuación.

CAMIÓN HKR11 CHASIS CABINADO CHEVROLET						
DESDE	HASTA	DÍAS TRANS	KM RECORRIDOS	COSTO POR Km/RECORRIDO	KM A DURAR	DEP POR USO
04-nov-10	31-dic-10	57	8.882,91	0,080317275	400.000,00	713,45
01-ene-11	31-dic-11	364	56.725,94			4.556,07
04-nov-10	06-may-14	1279	199.320,00			

A la fecha 06 de mayo 2014 el kilometraje que presenta el camión en estudio es de 199.320 km, al dividir por los días transcurridos desde la fecha que el camión entro en funcionamiento (04-11-10) nos refleja el valor de kilometraje diario recorrido 155,84 que al multiplicarlo por los días transcurridos en cada período (2010 y 2011) se determinará los kilómetros recorridos en estos años.

AÑOS	DÍAS TRANS	KM DIARIO	KM RECORRIDOS EN CADA AÑO
2010	57	155,84	8.882,91
2011	364	155,84	56.725,94

Para calcular la depreciación por uso es necesario estimar la vida útil máxima en kilómetros de este tipo de activo, considerando que la experiencia y la técnica es el fundamento que podría determinar este valor, hemos indagado al Sr. Felipe Cedillo personal de servicio técnico y mantenimiento de la empresa Mirasol S.A, quien indica que el mantenimiento que se le da a un vehículo es el principal factor para conseguir un uso máximo prolongado de cualquier activo. Con relación al camión en estudio nos indica que se debe considerar las siguientes pautas de mantenimiento:



Kilometraje	Cambio	Costo
Cada 5.000 km	Aceite	80,00
Cada 10.000 km	Chequeo general	400,00
A los 40.000 km	Dirección y suspensión	500,00

El mantenimiento detallado y el cuidado que se le tenga al vehículo según la experiencia laboral en cuanto a este tipo de camiones, ayudará que el camión que mantiene la empresa dure **400.000 km<sup>12</sup>**, considerando a este como el término de vida útil del activo

Para determinar el costo por cada kilómetro recorrido se procede a realizar la siguiente operación:

Costo de adquisición	32.126,91	0,080317275
Uso máximo en kilómetros	400.000	

El producto de los kilómetros recorridos en cada período por el costo por km/recorrido nos indica el valor de depreciación a contabilizarse.

### 3.3.1.3 RESULTADOS OBTENIDOS.

El cambio de política en el método de depreciación lineal al de uso, ajusta razonablemente el valor de depreciación así como el valor en libros del vehículo; como indica la sección 10. Políticas contables, estimaciones y errores.

Depreciación anual (2010) en función al uso: \$ 713, 45

Depreciación anual (2011) en función al uso: \$ 4.556,07

Con estos datos se procede a ajustar el valor de depreciación que mantiene la empresa:

Depreciación anual (2010): \$ 1.013,94

---

<sup>12</sup> Referencia dada por MIRASOL S.A (Sr. Felipe Caicedo) a partir de la experiencia en reparaciones al camión Chevrolet HKRII chasis cabinado.



Depreciación anual (2011): \$ 6.425,38

1. **Ajuste al inicio del período de transición.-** (01 de enero del 2011 es decir el balance al 31 de diciembre del 2010) **subestimación con cargo a resultados acumulados.**

	Valor en Libros	Base Fiscal	Diferencia
Depreciación Vehículos	713, 45	1.013,94	<b>(300,49)</b>

LIBRO DIARIO AJUSTES EXTRACONTABLES Inicio del período de transición			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2011	Depreciación vehículo	300,49	
	a) Resultados Acumulados		300,49
	P/R cambio del método de depreciación de vehículo del año 2010.		

2. **Ajuste al final del período de transición.-** (31 de diciembre del 2011) **subestimación con cargo a gasto por depreciación.**

	Valor en Libros	Base Fiscal	Diferencia
Depreciación Vehículos	4.556,07	6.425,38	<b>(1.869,31)</b>

LIBRO DIARIO AJUSTES EXTRACONTABLES Final del período de transición			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2011	Depreciación vehículo	1.869,31	
	a) Gasto por depreciación vehículo		1.869,31
	P/R cambio del método de depreciación de vehículo del año 2011.		



Las diferencias temporarias generadas se lo consideran deducibles, y a la vez estas generan un activo por impuesto diferido, estos diferidos se acumularán en el tiempo de allí su nombre de temporarias, sin embargo llegará un momento en el cual se recuperarán los valores acumulados.

<b>Generación de diferidos</b>		
<b>Depreciación vehículo</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
DIFERENCIA TEMPORARIA	<b>300,49</b>	<b>1.869,31</b>
IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	72,12	448,63

### **3.3.2 CAMBIO EN EL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN DEL RUBRO MAQUINARIA Y EQUIPO.**

Como indicamos anteriormente la empresa TERMOTEC PVC CIA. LTDA utiliza la norma tributaria al determinar su depreciación en los activos fijos, extraemos lo que indica la norma tributaria:

<i>ACTIVO FIJO</i>	<i>VIDA ÚTIL</i>	<i>% DEPRECIACIÓN ANUAL</i>
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles.	10 AÑOS	10%

Como podemos apreciar el % de depreciación del 10% corresponde a cuatro grupos de activos:

- Instalaciones
- Maquinaria
- Equipos
- Mueble

Se puede observar que en los balances de TERMOTEC PVC CÍA.LTDA, se agrupa en una sola cuenta denominada “Maquinaria y Equipo” a todos estos rubros excepto muebles que se lo nombra como “Muebles y Enseres”; a continuación mostramos en un esquema lo indicado:



<b>CUENTA: MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>COSTO DE ADQUISICIÓN</b>
TRANSFORMADOR TRIFÁSICO	3.200,00
MAQUINARIAS CBS INDUATRY	57.191,36
PORTÁTILES LIMPIEZA PERFILES	137,20
MOTOR COMPRESOR	579,00
INSTALACIÓN DE AIRE	1.804,53
INSTALACIONES DE TELEFÓNICAS Y OTROS	4.336,34
INSTALACIÓN DE ARMAZON METÁLICO	100,00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA VARIAS	10.540,86
MAQUINARIA PARA ALUMINIO	10.080,00
ESTANTERÍA	136,55
ESTANTERÍA 2	3.683,09
INSTALACIÓN DE OFICINA	1.386,04
<b>TOTAL</b>	<b>93.174,97</b>

Es importante recalcar que se debe agrupar cada una de estas cuentas en su grupo correspondiente, beneficiando un análisis claro para la toma de decisiones, así como, para la aplicación del cambio del método de depreciación a las maquinarias por su uso, consideramos se debería clasificar de la siguiente manera.

<b>ACTIVOS FIJOS</b>
<b>DEPRECIABLES</b>
<b><u>Nave, Barcazas, Edificios</u></b>
Transformador Trifásico
<b><u>Maquinaria y Equipo</u></b>
Maquinaria CBS Industry
Portátiles, limpieza perfiles
Motor compresor
Maquinaria para aluminio
<b><u>Instalaciones</u></b>
Instalaciones de aire
Instalaciones de telefónicas y otros
Instalaciones de armazón metálico
Instalaciones eléctricas varias
Instalación de oficina
<b><u>Muebles y Enseres</u></b>
Estantería referencia 1
Estantería referencia 2



<b>LIBRO DIARIO</b>			
<b>AJUSTES EXTRACONTABLES</b>			
<b>Inicio del período de transición</b>			
<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	<b>X</b>		
01/01/2011	Nave, Barcazas, Edificios	3.200,00	
	Instalaciones	18.167,77	
	Muebles y Enseres	3.819,64	
	a) Maquinaria y Equipo		25.187,41
	P/R reclasificación de cuentas.		
	<b>X</b>		
01/01/2011	Depreciación acumulada maquinaria y Equipo	1.669,15	
	a) Dep. Acum. Nave, Barcazas, Edificios		374,27
	Dep. Acum. Instalaciones		939,05
	Dep. Acum. Muebles y Enseres		355,83
	P/R reajuste de depreciación por reclasificación de cuentas.		

De esta clasificación se tomará exclusivamente los rubros que se encuentran en la cuenta “MAQUINARIA Y EQUIPO”, para la aplicación práctica de esta parte, cabe recalcar que la cuenta “Maquinaria CBS Industry” mantiene las siguientes máquinas:

- Máquina de fresado de ranura de agua,
- Cortadora en V de perfiles PVC
- Prensa neumática troqueladora
- Cortadora de aluminio DEWALT
- Tronzadora ascendente
- Máquina de corte de uniones
- Cortadora de hierro
- Máquina de corte y rebobinado de láminas
- Mesa de aire de corte flotante
- Máquina perforadora de agujero de manijas
- Troqueladora para cortar aluminio
- Máquina de calentamiento de perfiles.
- Máquina de Termo fusión
- Mesa curvadora de perfiles
- Doble integradora de aluminio y perfiles de PVC
- Máquina de recubrimiento y laminadora de perfiles
- Taladro de mesa.
- Fresadora de testos.
- Troqueles-salida de agua
- Fresadora copiadora
- Máquina de soldadura de una cabeza
- Gata lagarto de pallets
- Soldadora
- Esmeril
- Motor monofásico para mandril
- Aspiradora
- Máquina de limpieza de esquinas
- Estructura de prensado neumático
- Compresor SHUZ MSW 60
- Compresos jaguar



- Tanque de reserva de aires
- Máquina de corte y espaciador de aluminio
- Tabla giradora de sellador de difusión

**NOTA:** Revisando los estados financieros del año 2010 se puede verificar que la cuenta de depreciación acumulada presenta el mismo valor correspondiente a la depreciación acumulada del año 2009. Al momento de realizar los ajustes previa aplicación obligatoria se debió aprovechar la misma para corregir este error, es así que desde el periodo donde hubo el desfase la cuenta de depreciación acumulada presenta un valor erróneo.

MAQUINARIA	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEP ACUM A 2009	DEP ACUM A 2010	DEP ACUM A 2011
Transformador trifásico	3.200,00	374,27	374,27	1.014,27
CBS Industry	57.191,36	5.719,14	5.719,14	11.437,72
Portátiles, limpieza perfiles	137,20	4,75	4,75	18,47
Motor compresor	579,00	42,58	42,58	100,48
Instalación de aire	1.804,53	135,36	135,36	315,81
Instalaciones de telefónicas y otros	4.336,34	312,71	312,71	746,34
Instalación de armazón metálico	100,00	0,63	0,63	11,19
Instalación eléctrica varias	10.540,86	351,36	351,36	1.405,45
Maquinaria para aluminio	10.080,00	0,00	0,00	688,00
Estantería	136,55	18,24	18,24	31,90
Estantería 2	3.683,09	337,59	337,59	705,90
Instalación de oficina	1.386,04	138,99	138,99	277,59
<b>TOTALES</b>	<b>93174,97</b>	<b>7435,62</b>	<b>7.435,62</b>	<b>16.753,12</b>



MAQUINARIA	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEP ACUM A 2009	DEP ACUM A 2010	DEP ACUM A 2011
Transformador trifásico	3.200,00	374,27	694,27	1.014,27
CBS Industry	57.191,36	5.719,14	11.438,28	17.157,47
Portátiles, limpieza perfiles	137,20	4,75	18,47	32,19
Motor compresor	579,00	42,58	100,48	158,38
Instalación de aire	1.804,53	135,36	315,81	496,27
Instalaciones de telefónicas y otros	4.336,34	312,71	746,34	1.179,98
Instalación de armazón metálico	100,00	0,63	10,63	20,63
Instalación eléctrica varias	10.540,86	351,36	1.405,45	2.459,53
Maquinaria para aluminio	10.080,00	0,00	0,00	1.008,00
Estantería	136,55	18,24	31,90	45,55
Estantería 2	3.683,09	337,59	705,90	1.074,21
Instalación de oficina	1.386,04	138,99	277,59	416,20
<b>TOTALES</b>	<b>93.174,97</b>	<b>7.435,62</b>	<b>15.745,12</b>	<b>25.062,68</b>

Al corregir el error encontrado en nuestro análisis se genera la siguiente transacción:

LIBRO DIARIO AJUSTES EXTRACONTABLES Inicio del período de transición			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>X</b>		
	Resultados Acumulados	8.309,50	
01/01/2011	a) Dep. Acum. Maquinaria y Equipo		5.790,76
	a) Dep. Acum. Instalaciones		1.816,77
	a) Dep. Acum. Muebles y enseres		381,97
	a) Dep. Acum. Naves, barcasas y edificios.		320,00
	P/R error contable de depreciación acumulada del año 2010.		
	<b>X</b>		
	Resultados Acumulados	9.317,56	
31/12/2011	a) Dep. Acum. Maquinaria y Equipo		6.798,81
	a) Dep. Acum. Instalaciones		1.816,79
	a) Dep. Acum. Muebles y enseres		381,96
	a) Dep. Acum. Naves, barcasas y edificios.		320,00
	P/R error contable de depreciación acumulada del año 2011.		



Se genera la corrección de todo el rubro maquinaria de la empresa, para nuestro análisis recalcamos nuevamente se trabajará exclusivamente con: CBS Industry, portátiles limpieza perfiles, motor compresor y maquinaria para aluminio.

### **3.3.2.1 FUNDAMENTO PARA EL CAMBIO DEL MÉTODO DE DEPRECIACIÓN EN LA CUENTA MAQUINARIA Y EQUIPO.**

De acuerdo a nuestro análisis realizado de los métodos de depreciación, así como la verificación de como las maquinarias trabajan día a día en la empresa, creemos es de importancia considerar al uso como el factor principal en la determinación del desgaste de las mismas. La depreciación aplicada dentro de la pyme cumple la expectativa fiscal sin embargo como se mencionó, estas no se están desgastándose al ritmo aplicado (10% anual).

El cambio de la política de depreciación en la cuenta maquinaria dará a conocer la capacidad del desgaste físico de las mismas, mostrándonos un valor real tanto en gasto de depreciación anual, como en valor en libros, que ayudará a prevenir que en la contabilidad de la empresa existan valores que no estén acorde a la realidad. La norma internacional al publicar el párrafo 17.22 en la sección 17. Propiedad planta y equipo busca justamente que el criterio profesional y técnico se aplique en la búsqueda de información veraz para la óptima toma de decisiones.

### **3.3.2.2 DETERMINACIÓN DE LA VIDA ÚTIL POR EL MÉTODO DEL USO.**

Se procederá a cambiar el método de depreciación lineal al método basado en el uso, en función a los metros máximos de producción<sup>13</sup>, que estará definida por:

$$\frac{\text{Costo de adquisición}}{\text{Metros máximos de producción}} = \text{Costo por metro producido}$$

<sup>13</sup> De acuerdo al giro del negocio se debe considerar que la materia prima cuantificable y trabajable son los perfiles, por lo que el desgaste de las maquinarias se debe a la transformación del mismo.



Este costo se multiplica por los metros producidos en cada año dando como resultado la depreciación en uso anual de cada maquinaria.

Se realiza el estudio desde el año 2009 pues desde este año las maquinarias CBS Industry, portátiles de limpieza de perfiles, motor compresor y máquina de aluminio entraron en funcionamiento. Además se presenta por separado cada año ya que, como indica la norma internacional, hasta el inicio del año de transición los ajustes extracontables se lo realizan contra resultados acumulados y lo generado en el año de transición se cargara contra gastos del periodo.

Para la determinación de los valores que se presentan en los cuadros de cada año, se adjunta los cálculos respectivos en anexos.



*DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DEL USO PARA EL AÑO 2009*

**MAQUINARIA CBS**

<b><u>PROCESOS DE PRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>COSTO DE ADQUISICIÓN POR PROCESO</u></b>	<b><u>PRODUCCION MAXIMO METROS</u></b>	<b><u>CTO POR CADA METRO PRODUCIDO</u></b>	<b><u>METROS PRODUCIDOS 2009</u></b>	<b><u>DEP USO</u></b>	<b><u>DEP FISCAL</u></b>
<b><u>CORTE</u></b>					<b>1.617,13</b>	<b>1.861,42</b>
Máquina de fresado de ranura de agua	2.332,80	812.160	0,00287234	63.516	182,44	233,28
Cortadora en V de perfiles PVC	969,00	902.400	0,0010738	63.516	68,20	96,90
Prensa neumática troqueladora	920,00	902.400	0,0010195	63.516	64,75	92,00
Cortadora de aluminio DEWALT	380,00	451.200	0,0008422	63.516	53,49	38,00
Tronzadora ascendente	1.200,00	902.400	0,00132979	63.516	84,46	120,00
Máquina de corte y espaciador de aluminio	942,76	721.920	0,00130591	63.516	82,95	94,28
Máquina de corte de uniones	882,00	902.400	0,00097739	63.516	62,08	88,20
Cortadora de hierro	479,48	721.920	0,00066417	63.516	42,19	47,95
Máquina de corte y rebobinado de láminas	2.775,36	721.920	0,00384441	63.516	244,18	277,54
Mesa de aire de corte flotante	1.400,00	902.400	0,00155142	63.516	98,54	140,00
Máquina perforadora de agujero de manijas	1.332,80	902.400	0,00147695	63.516	93,81	133,28
Troqueladora para cortar aluminio	890,00	902.400	0,00098626	63.516	62,64	89,00
Taladro de mesa	450,00	451.200	0,00099734	63.516	63,35	45,00
Fresadora de testos	1.340,00	902.400	0,00296986	63.516	188,63	134,00
Troqueles-salida de agua	470,00	451.200	0,00104167	63.516	66,16	47,00
Fresadora copiadora	1.300,00	721.920	0,00180075	63.516	114,38	130,00
<b><u>PROCESOS DE PRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>COSTO DE ADQUISICIÓN</u></b>	<b><u>PRODUCCION MAXIMO</u></b>	<b><u>CTO POR CADA METRO</u></b>	<b><u>METROS PRODUCIDOS</u></b>	<b><u>DEP USO</u></b>	



	<u>POR PROCESO</u>	<u>METROS</u>	<u>PRODUCIDO</u>	<u>2009</u>		<u>DEP FISCAL</u>
Esmeril	200,00	902.400	0,00022163	63.516	14,08	20,00
Motor monofásico para mandril	350,00	721.920	0,00048482	63.516	30,79	35,00
<b><u>TERMOFUSIÓN</u></b>					<b>792,79</b>	<b>895,76</b>
Máquina de calentamiento de perfiles	250,00	518.400	0,00048225	63.516	30,63	25,00
Máquina de Termo fusión	5.546,80	691.200	0,00802488	63.516	509,71	554,68
Mesa curvadora de perfiles	890,00	518.400	0,00171682	63.516	109,05	89,00
Máquina de soldadura de una cabeza	1.920,80	1.036.800	0,00185262	63.516	117,67	192,08
Soldadora	350,00	864.000	0,00040509	63.516	25,73	35,00
<b><u>PROCESOS PARALELOS</u></b>					<b>3.336,32</b>	<b>2.393,36</b>
Doble integradora de aluminio y perfiles de PVC	1.695,40	460.800	0,00367925	63.516	233,69	169,54
Máquina de recubrimiento y laminadora de perfiles	21.154,28	460.800	0,04590773	63.516	2.915,88	2.115,43
Tabla giradora de sellador de difusión	1.083,88	368.640	0,00294021	63.516	186,75	108,39
<b><u>ACCESORIOS</u></b>					<b>27,57</b>	<b>20,00</b>
Gata lagarto de pallets	200,00	460.800	0,00043403	63.516	27,57	20,00
<b><u>LIMPIEZA Y ACABADO</u></b>					<b>333,84</b>	<b>218,60</b>
Aspiradora	300,00	245.760	0,0012207	63.516	77,53	30,00
Máquina de limpieza de esquinas	996,00	614.400	0,00162109	63.516	102,97	99,60
Estructura de prensado neumático	890,00	368.640	0,00241428	63.516	153,35	89,00
<b><u>TODOS LOS PROCESOS</u></b>					<b>960,93</b>	<b>330,00</b>
Compresor SHUZ MSW 60	1.500,00	201.600	0,00744048	63.516	472,59	150,00
Compresor jaguar	1.200,00	201.600	0,00595238	63.516	378,07	120,00
Tanque de reserva de aires	600,00	345.600	0,00173611	63.516	110,27	60,00
<b>TOTAL</b>	<b>57.191,36</b>				<b>7.068,58</b>	<b>5.719,14</b>

*DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DEL USO PARA EL AÑO 2010*



**MAQUINARIA CBS 2010**

<u>PROCESOS DE PRODUCCIÓN</u>	<u>COSTO DE ADQUISICIÓN POR PROCESO</u>	<u>PRODUCCION MAXIMO METROS</u>	<u>CTO POR CADA METRO PRODUCIDO</u>	<u>METROS PRODUCIDOS 2010</u>	<u>DEP USO</u>	<u>DEP FISCAL</u>
<b><u>CORTE</u></b>					<b>1.914,25</b>	<b>1.861,42</b>
Máquina de fresado de ranura de agua	2.332,80	812.160,00	0,00287234	75.186,00	215,96	233,28
Cortadora en V de perfiles PVC	969,00	902.400,00	0,001073803	75.186,00	80,73	96,90
Prensa neumática troqueladora	920,00	902.400,00	0,001019504	75.186,00	76,65	92,00
Cortadora de aluminio DEWALT	380,00	451.200,00	0,000842199	75.186,00	63,32	38,00
Tronzadora ascendente	1.200,00	902.400,00	0,001329787	75.186,00	99,98	120,00
Máquina de corte y espaciador de aluminio	942,76	721.920,00	0,001305906	75.186,00	98,19	94,28
Máquina de corte de uniones	882,00	902.400,00	0,000977394	75.186,00	73,49	88,20
Cortadora de hierro	479,48	721.920,00	0,000664173	75.186,00	49,94	47,95
Máquina de corte y rebobinado	2.775,36	721.920,00	0,003844415	75.186,00	289,05	277,54
Mesa de aire de corte flotante	1.400,00	902.400,00	0,001551418	75.186,00	116,64	140,00
Máquina perforadora de agujero de manijas	1.332,80	902.400,00	0,00147695	75.186,00	111,05	133,28
Troqueladora para cortar aluminio	890,00	902.400,00	0,000986259	75.186,00	74,15	89,00
Taladro de mesa	450,00	451.200,00	0,00099734	75.186,00	74,99	45,00
Fresadora de testos	1.340,00	902.400,00	0,002969858	75.186,00	223,29	134,00
Troqueles-salida de agua	470,00	451.200,00	0,001041667	75.186,00	78,32	47,00
Fresadora copiadora	1.300,00	721.920,00	0,001800754	75.186,00	135,39	130,00
Esmeril	200,00	902.400,00	0,000221631	75.186,00	16,66	20,00
Motor monofásico para mandril	350,00	721.920,00	0,000484818	75.186,00	36,45	35,00
<b><u>TERMOFUSIÓN</u></b>					<b>938,45</b>	<b>895,76</b>
Máquina de calentamiento de	250,00	518.400,00	0,000482253	75.186,00	36,26	25,00



perfiles						
Máquina de Termo fusión	5.546,80	691.200,00	0,008024884	75.186,00	603,36	554,68
Mesa curvadora de perfiles	890,00	518.400,00	0,001716821	75.186,00	129,08	89,00
Máquina de soldadura de una cabeza	1.920,80	1.036.800,00	0,001852623	75.186,00	139,29	192,08
Soldadora	350,00	864.000,00	0,000405093	75.186,00	30,46	35,00
<b><u>PROCESOS PARALELOS</u></b>					<b>3.949,31</b>	<b>2.393,36</b>
Doble integradora de aluminio y perfiles de PVC	1.695,40	460.800,00	0,003679253	75.186,00	276,63	169,54
Máquina de recubrimiento y laminadora de perfiles	21.154,28	460.800,00	0,045907726	75.186,00	3.451,62	2.115,43
Tabla giradora de sellador de difusión	1.083,88	368.640,00	0,002940213	75.186,00	221,06	108,39
<b><u>ACCESORIOS</u></b>					<b>32,63</b>	<b>20,00</b>
Gata lagarto de pallets	200,00	460.800,00	0,000434028	75.186,00	32,63	20,00
<b><u>LIMPIEZA Y ACABADO</u></b>					<b>395,18</b>	<b>218,60</b>
Aspiradora	300,00	245.760,00	0,001220703	75.186,00	91,78	30,00
Máquina de limpieza de esquinas	996,00	614.400,00	0,001621094	75.186,00	121,88	99,60
Estructura de prensado neumático	890,00	368.640,00	0,00241428	75.186,00	181,52	89,00
<b><u>TODOS LOS PROCESOS</u></b>					<b>1.137,49</b>	<b>330,00</b>
Compresor SHUZ MSW 60	1.500,00	201.600,00	0,007440476	75.186,00	559,42	150,00
Compresor jaguar	1.200,00	201.600,00	0,005952381	75.186,00	447,54	120,00
Tanque de reserva de aires	600,00	345.600,00	0,001736111	75.186,00	130,53	60,00
<b>TOTAL</b>	<b>57.191,36</b>				<b>8.367,31</b>	<b>5.719,14</b>

*DETERMINACIÓN DEL MÉTODO DEL USO PARA EL AÑO 2011 (PERIODO DE TRANSICIÓN)*

**MAQUINARIA CBS 2011**



<b><u>PROCESOS DE PRODUCCIÓN</u></b>	<b><u>COSTO DE ADQUISICIÓN POR PROCESO</u></b>	<b><u>PRODUCCION MAXIMO METROS</u></b>	<b><u>CTO POR CADA METRO PRODUCIDO</u></b>	<b><u>METROS PRODUCIDOS 2011</u></b>	<b><u>DEP USO</u></b>	<b><u>DEP FISCAL</u></b>
<b><u>CORTE</u></b>					<b>2.002,09</b>	<b>1.861,42</b>
Máquina de fresado de ranura de agua	2.332,80	812.160,00	0,00287234	78.636,00	225,87	233,28
Cortadora en V de perfiles PVC	969,00	902.400,00	0,001073803	78.636,00	84,44	96,90
Prensa neumática troqueladora	920,00	902.400,00	0,001019504	78.636,00	80,17	92,00
Cortadora de aluminio DEWALT	380,00	451.200,00	0,000842199	78.636,00	66,23	38,00
Tronzadora ascendente	1.200,00	902.400,00	0,001329787	78.636,00	104,57	120,00
Máquina de corte y espaciador de aluminio	942,76	721.920,00	0,001305906	78.636,00	102,69	94,28
Máquina de corte de uniones	882,00	902.400,00	0,000977394	78.636,00	76,86	88,20
Cortadora de hierro	479,48	721.920,00	0,000664173	78.636,00	52,23	47,95
Máquina de corte y rebobinado de láminas	2.775,36	721.920,00	0,003844415	78.636,00	302,31	277,54
Mesa de aire de corte flotante	1.400,00	902.400,00	0,001551418	78.636,00	122,00	140,00
Máquina perforadora de agujero de manijas	1.332,80	902.400,00	0,00147695	78.636,00	116,14	133,28
Troqueladora para cortar aluminio	890,00	902.400,00	0,000986259	78.636,00	77,56	89,00
Taladro de mesa	450,00	451.200,00	0,00099734	78.636,00	78,43	45,00
Fresadora de testos	1.340,00	902.400,00	0,002969858	78.636,00	233,54	134,00
Troqueles-salida de agua	470,00	451.200,00	0,001041667	78.636,00	81,91	47,00
Fresadora copiadora	1.300,00	721.920,00	0,001800754	78.636,00	141,60	130,00
Esmeril	200,00	902.400,00	0,000221631	78.636,00	17,43	20,00
Motor monofásico para mandril	350,00	721.920,00	0,000484818	78.636,00	38,12	35,00
<b><u>TERMOFUSIÓN</u></b>					<b>981,51</b>	<b>895,76</b>
Máquina de calentamiento de perfiles	250,00	518.400,00	0,000482253	78.636,00	37,92	25,00
Máquina de Termo fusión	5.546,80	691.200,00	0,008024884	78.636,00	631,04	554,68



Mesa curvadora de perfiles	890,00	518.400,00	0,001716821	78.636,00	135,00	89,00
Máquina de soldadura de una cabeza	1.920,80	1.036.800,00	0,001852623	78.636,00	145,68	192,08
Soldadora	350,00	864.000,00	0,000405093	78.636,00	31,85	35,00
<b><u>PROCESOS PARALELOS</u></b>					<b>4.130,53</b>	<b>2.393,36</b>
Doble integradora de aluminio y perfiles de PVC	1.695,40	460.800,00	0,003679253	78.636,00	289,32	169,54
Máquina de recubrimiento y laminadora de perfiles	21.154,28	460.800,00	0,045907726	78.636,00	3.610,00	2.115,43
Tabla giradora de sellador de difusión	1.083,88	368.640,00	0,002940213	78.636,00	231,21	108,39
<b><u>ACCESORIOS</u></b>					<b>34,13</b>	<b>20,00</b>
Gata lagarto de pallets	200,00	460.800,00	0,000434028	78.636,00	34,13	20,00
<b><u>LIMPIEZA Y ACABADO</u></b>					<b>413,32</b>	<b>218,60</b>
Aspiradora	300,00	245.760,00	0,001220703	78.636,00	95,99	30,00
Máquina de limpieza de esquinas	996,00	614.400,00	0,001621094	78.636,00	127,48	99,60
Estructura de prensado neumático	890,00	368.640,00	0,00241428	78.636,00	189,85	89,00
<b><u>TODOS LOS PROCESOS</u></b>					<b>1.189,68</b>	<b>330,00</b>
Compresor SHUZ MSW 60	1.500,00	201.600,00	0,007440476	78.636,00	585,09	150,00
Compresor jaguar	1.200,00	201.600,00	0,005952381	78.636,00	468,07	120,00
Tanque de reserva de aires	600,00	345.600,00	0,001736111	78.636,00	136,52	60,00
<b>TOTAL</b>	<b>57.191,36</b>				<b>8.751,26</b>	<b>5.719,14</b>



<b>MAQUINAS COMPLEMENTARIAS 2009</b>	<b>COSTO DE ADQUISICIÓN POR PROCESO</b>	<b>PRODUCCION MAXIMO METROS</b>	<b>CTO POR CADA METRO PRODUCIDO</b>	<b>METROS PRODUCIDOS 2011</b>	<b>DEP USO</b>	<b>DEP FISCAL</b>
					<b>97,52</b>	<b>47,33</b>
Portátiles, limpieza perfiles	137,20	122.880	0,001116536	63.516	70,92	4,75
Maquinaria para aluminio	10.080,00	902.400	0,011170213	63.516	-	-
Motor compresor	579,00	1.382.400	0,000418837	63.516	26,60	42,58
<b>TOTALES</b>	<b>10.796,20</b>					

<b>MAQUINAS COMPLEMENTARIAS 2010</b>	<b>COSTO DE ADQUISICIÓN POR PROCESO</b>	<b>PRODUCCION MAXIMO METROS</b>	<b>CTO POR CADA METRO PRODUCIDO</b>	<b>METROS PRODUCIDOS 2011</b>	<b>DEP USO</b>	<b>DEP FISCAL</b>
					<b>115,43</b>	<b>71,62</b>
Portátiles, limpieza perfiles	137,20	122.880	0,001116536	75.186	83,94	13,72
Maquinaria para aluminio	10.080,00	902.400	0,011170213	75.186	-	-
Motor compresor	579,00	1.382.400	0,000418837	75.186	31,49	57,90
<b>TOTALES</b>	<b>10.796,20</b>					

<b>MAQUINAS COMPLEMENTARIAS 2011</b>	<b>COSTO DE ADQUISICIÓN POR PROCESO</b>	<b>PRODUCCION MAXIMO METROS</b>	<b>CTO POR CADA METRO PRODUCIDO</b>	<b>METROS PRODUCID OS 2011</b>	<b>DEP USO</b>	<b>DEP FISCAL</b>
					<b>349,41</b>	<b>1.079,67</b>
Portátiles, limpieza perfiles	137,20	691.200	0,000198495	78.636	15,61	13,75
Maquinaria para aluminio	10.080,00	2.797.440	0,003603294	78.636	283,35	1.008,00
Motor compresor	579,00	902.400	0,000641622	78.636	50,45	57,92
<b>TOTALES</b>	<b>10.796,20</b>					

**ANEXO 6.** Descripción de maquinaria.

**ANEXO 7.** Estudio de producción anual por metros de perfil.

**ANEXO 8.** Cálculos de tiempos determinados por un estudio en la empresa TERMOTEC PVC. CÍA. LTDA.

**ANEXO 9.** Determinación de metros producidos en los años de estudio.

**ANEXO 10.** Egreso de perfiles de cada año en estudio.



### 3.3.2.3 RESULTADOS OBTENIDOS.

El cambio de política en el método de depreciación lineal al de uso, ajusta razonablemente el valor de depreciación así como el valor en libros de las maquinarias en estudio; como indica la sección 10. Políticas contables.

Depreciación anual (2009) en función al uso: \$ 7.166,10

Depreciación anual (2010) en función al uso: \$ 8.482,74

Depreciación anual (2011) en función al uso: \$ 9.100,67

Con estos datos se procede a ajustar el valor de depreciación que mantiene la empresa:

Depreciación anual (2009): \$ 5.766,47

Depreciación anual (2010): \$ 5.790,76

Depreciación anual (2011): \$ 6.798,81

1. **Ajuste al inicio del período de transición.-** (01 de enero del 2011 es decir el balance al 31 de diciembre del 2010) **sobrestimación con cargo a resultados acumulados.**

	Valor en Libros	Base Fiscal	Diferencia
Depreciación Maquinaria	15.648,84	11.557,23	<b>4.091,61</b>

LIBRO DIARIO AJUSTES EXTRACONTABLES Inicio del período de transición			
<b>X</b>			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2011	Resultados Acumulados	4.091,61	
	a) Depreciación maquinaria		4.091,61
	P/R cambio del método de depreciación de maquinaria del año 2010.		



**2. Ajuste al final del período de transición.-** (31 de diciembre del 2011)  
**sobrestimación con cargo a gasto por depreciación.**

	Valor en Libros	Base Fiscal	Diferencia
Depreciación Maquinaria	9.100,67	6.798,81	<b>2.301,86</b>

LIBRO DIARIO AJUSTES EXTRACONTABLES Final del período de transición			
	X		
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2011	Gasto por depreciación maquinaria	2.301,86	
	a) Depreciación maquinaria		2.301,86
	P/R cambio del método de depreciación de maquinaria del año 2011.		

Las diferencias temporarias generadas se lo consideran imponibles, a la vez estas generan un pasivo por impuesto diferido; estos diferidos se acumularán en el tiempo de allí su nombre de temporarias, sin embargo llegará un momento en el cual se deberán liquidar los valores acumulados en esta cuenta.

Generación de diferidos			
MAQUINARIA	2009	2010	2011
DIFERENCIA TEMPORARIA	<b>1.399,63</b>	<b>2.691,98</b>	<b>2.301,86</b>
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	335,91	646,08	552,45

**NOTA:** Para el cálculo del impuesto diferido se considera la tasa impositiva del año de transición, ya que en este se registrará los ajustes extracontables al 01 de enero del 2012. Además es importante considerar que el impuesto diferido del año 2009 pasara al 2010 como saldo inicial de la cuenta pasivo por impuesto diferido, en este caso al final del año 2010 se mantendrá un valor por \$ 981,99 y en el 2011 un valor por \$ 1534,44.



### 3.3.3 GENERACIÓN DE PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES.

Todas las empresas analizan su ambiente interno y externo, en la búsqueda continua de los factores que influyen en el desarrollo de su diaria actividad. La liquidez, la solvencia y la rentabilidad son indispensables dentro del negocio; al alcanzar estos rubros un nivel superior o elevado, generaran al ente un buen desenvolvimiento.

La liquidez como punto clave para el cumplimiento de obligaciones diarias que mantiene la empresa, exige que todos los créditos o plazos que se brinden a los clientes sean exigibles al momento de su vencimiento, pudiendo conseguir de esta manera el reembolso del servicio prestado; es aquí en donde se presenta un punto clave dentro de la empresa, el factor externo “cliente” y previo a este la cuenta de vital importancia, seguimiento y gestión “cuentas por cobrar a clientes”.

Revisando la cuenta “cuentas por cobrar a clientes” de la empresa TERMOTEC PVC CIA. LTDA, se puede constatar que hasta el año 2009 esta cuenta presenta un valor no representativo, con una probabilidad alta de recuperabilidad.

Sin embargo a finales del año 2010 la empresa cuenta con un valor elevado en esta cuenta de \$ 126.844,32, generando que la empresa establezca una política en cuanto a generación de provisión de cuentas incobrables, la misma indica lo siguiente:

Previo estudio técnico contable de los rubros que representa la cuenta “cuentas por cobrar a más de 180 días” se estima:

Si en cada ejercicio impositivo el valor de la subcuenta “cuentas por cobrar a más de 180 días”, superase el 50% del total de cuentas por cobrar generadas en el mismo ejercicio se provisionara el 3% del valor que presente la cuenta descrita.

Si la subcuenta “cuentas por cobrar a más de 180 días” no superase el 50% del total de cuentas por cobrar generadas en el ejercicio impositivo, se generará desde el año en curso lo establecido por la ley fiscal. (Documentación confidencial de la empresa TERMOTEC PVC. CÍA. LTDA.)



La política planteada produce una medida útil y confiable de la liquidez de la empresa, justamente se debe considerar que para el año 2011 los créditos concedidos en este ejercicio a más de 180 días supera los \$ 54.194,20.

CUENTA	0-60	61-120	121-180	más de 180	TOTAL
<i>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES</i> generados 2011.	557,78	254,60	120,00	54.194,20	55.126,58
	1,01%	0,46%	0,22%	98,31%	100,00%

(...) Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total. (Ley de régimen tributario interno, Art. 10 numeral 11)

La cuenta en estudio representa casi el 100% de cuentas por cobrar generadas en el ejercicio económico 2011. Se procede a reconocer el 3% de provisión considerando la política establecida.

LIBRO DIARIO AJUSTES EXTRACONTABLES Final del período de transición			
	<b>X</b>		
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2011	Gasto provisión	1.625,83	
	a) Provisión cuentas cobrar + de 180 días		1.625,83
	P/R reconocimiento de provisión año 2011.		

El porcentaje establecido por la empresa del 3% para provisión de cuentas por cobrar a más de 180 días excede lo que la ley fiscal establece (1%), presentándose una diferencia temporaria recuperable en el tiempo



	Valor en Libros	Base Fiscal	Diferencia
Provisión cuentas incobrables (+ 180 días)	1625,83	541,94	<b>1.083,89</b>

LIBRO DIARIO AJUSTES EXTRACONTABLES Final del período de transición			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
31/12/2011	Provisión cuentas cobrar + de 180 días	1083,89	
	a) Gasto por provisión.		1.083,89
	P/R por ajuste de provisión al porcentaje establecido por autoridad fiscal.		

Esta diferencia temporaria imponible genera un pasivo por impuesto diferido.

Generación de diferidos	
Cuentas por cobrar + 180 días.	2011
DIFERENCIA TEMPORARIA	<b>1.083,89</b>
IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	260,13

### 3.4 INTEGRACIÓN DE RESULTADOS.

A continuación presentamos el libro diario con los registros extracontables que se generaron al inicio como al final del periodo de transición en nuestro estudio, pudiendo de esta manera obtener el balance bajo NIIF PYMES con estos registros; el mismo será comparable con el balance general generado por la empresa.

LIBRO DIARIO AJUSTES EXTRACONTABLES Inicio del período de transición			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
01/01/2011	X		
	Depreciación acumulada vehículo	300,49	
	a) Resultados Acumulados		300,49
	P/R ajuste efecto acumulado de depreciación por cambio de política		
01/01/2011	X		



	Nave, Barcazas, Edificios	3.200,00	
	Instalaciones	18.167,77	
	Muebles y Enseres	3.819,64	
	a) Maquinaria y Equipo		25.187,41
	P/R reclasificación de cuentas.		
	<b>X</b>		
01/01/2011	Depreciación acumulada maquinaria y Equipo	1.669,15	
	a) Dep. Acum. Nave, Barcazas, Edificios		374,27
	Dep. Acum. Instalaciones		939,05
	Dep. Acum. Muebles y Enseres		355,83
	P/R reajuste de depreciación por reclasificación de cuentas.		
	<b>X</b>		
01/01/2011	Resultados Acumulados	8.309,50	
	a) Dep. Acum. Maquinaria y Equipo		5.790,76
	a) Dep. Acum. Instalaciones		1.816,77
	a) Dep. Acum. Muebles y enseres		381,97
	a) Dep. Acum. Naves, barcazas y edificios.		320,00
	P/R error contable de depreciación acumulada del año 2010.		
	<b>X</b>		
01/01/2011	Resultados Acumulados	5.640,96	
	a) Depreciación maquinaria		5.640,96
	P/R cambio del método de depreciación de vehículo del año 2010.		
	<b>X</b>		
01/01/2011	Resultados Acumulados	4.091,61	
	a) Depreciación maquinaria		4.091,61
	P/R cambio del método de depreciación de maquinaria del año 2010.		

<b>LIBRO DIARIO</b>			
<b>AJUSTES EXTRACONTABLES</b>			
<b>Final del período de transición</b>			
<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
	<b>X</b>		
31/12/2011	Depreciación vehículo	1.869,31	
	a) Gasto por depreciación vehículo		1.869,31
	P/R ajuste efecto acumulado de depreciación por cambio de política		
	<b>X</b>		
31/12/2011	Resultados Acumulados	9.317,56	
	a) Dep. Acum. Maquinaria y Equipo		6.798,81
	a) Dep. Acum. Instalaciones		1.816,79
	a) Dep. Acum. Muebles y enseres		381,96



	a) Dep. Acum. Naves, barcasas y edificios.		320,00
	P/R error contable de depreciación acumulada del año 2011.		
	<b>X</b>		
31/12/2011	Gasto por depreciación maquinaria	2301,86	
	a) Depreciación maquinaria		2301,86
	P/R cambio del método de depreciación de maquinaria del año 2011.		
	<b>X</b>		
31/12/2011	Gasto de provisión	1.625,83	
	a) Provisión cuentas cobrar		1.625,83
	+ de 180 días		
	P/R reconocimiento de provisión año 2011.		
	<b>X</b>		
31/12/2011	Provisión cuentas cobrar + de 180 días	1083,89	
	a) Gasto por provisión.		1.083,89
	P/R por ajuste de provisión al porcentaje establecido por autoridad fiscal.		
	<b>X</b>		

Procedemos a presentar la mayorización de estos registros, verificando de esta manera los saldos que se presentan en el balance.

Nave, Barcasas, Edificios		Instalaciones		Muebles y Enseres		Maquinaria y Equipo	
DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
276.717,48		18.167,77		5.230,76		93.174,97	25.187,41
3.200,00		<b>18.167,77</b>	-	3.819,64		<b>67.987,56</b>	-
<b>279.917,48</b>	-			<b>9.050,40</b>	-		

Los rubros que se mantenían en la cuenta de maquinaria y equipo se han reclasificado correctamente, la depreciación de igual manera se debe ajustar.

Depreciación acumulada naves, barcasas y edificios		Depreciación acumulada instalaciones		Depreciación acumulada muebles y enseres	
DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
	31.955,56		939,05		739,26
	374,27		1.816,77		355,83
	320,00		<b>1.816,79</b>		381,96
	320,00	-	<b>4.572,61</b>		381,97
-	<b>32.969,83</b>			-	<b>1.859,02</b>



Depreciación acumulada maquinaria		Depreciación acumulada vehículo	
DEBE	HABER	DEBE	HABER
1.669,15	16.753,12	300,49	7.439,32
	5.790,76	1.869,31	
	5.640,96		<b>5.269,52</b>
	4.091,61		
	6.798,81		
	2301,86		
-	<b>39.707,97</b>		

Revisando los mayores de las cuentas de gastos podemos observar que mediante la aplicación del método de uso, en la maquinaria este valor sube por lo que se genera una diferencia temporaria imponible para ajustar la base imponible, en el caso del vehículo y la provisión pasa lo contrario, al realizar los ajustes extracontables este valor disminuye, lo que produce una diferencia deducible.

Gasto depreciación maquinaria		Gasto depreciación vehículo		Gasto de provisión	
DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
9.317,50		6.425,38	1.869,31	1.625,83	1.083,89
2.301,86		<b>4.556,07</b>		<b>541,94</b>	
<b>11.619,36</b>					

Considerando los ajustes realizados por la empresa así como los generados en el estudio de este tema, se presenta los resultados obtenidos mediante la presentación del balance general y del estado de resultados.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> ANEXO 11 Conciliación del estado de situación financiera conforme a la disposición de la Superintendencia de Compañías en el período de transición de las pymes a NIIF.



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONFORME A NIIF PYMES  
TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.**

<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>275.065,83</b>	<b>PASIVO</b>	<b>747.509,74</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	597,52	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>154.601,90</b>
ACTIVO FINANCIERO	44.834,84	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	111.085,02
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	45.376,78	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.877,47
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-541,94	OTROS OBLIGACIONES CORRIENTES	17.639,41
INVENTARIOS	219.687,10	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>592.907,84</b>
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	219.687,10	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	591.997,97
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9.946,37	PASIVO DIFERIDO	909,87
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	5.034,08	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	909,87
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R.)	4.912,29	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>55.957,62</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>528.401,53</b>	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	10.000,00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	528.401,53	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	1.080,00
TERRENOS	187.213,89	RESERVAS	1.295,50
INSTALACIONES	18.167,77	RESERVA LEGAL	1.295,50
MUEBLES Y ENSERES	9.050,40	RESULTADOS ACUMULADOS	32.897,14
MAQUINARIA Y EQUIPO	67.987,56	GANANCIAS ACUMULADAS	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	279.917,48	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-91.162,20
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.775,46	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	124.059,34
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	47.126,91	RESULTADOS DEL EJERCICIO	10.684,98
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-88.837,94	GANANCIA NETA DEL PERIODO	10.684,98
ACTIVO DIFERIDO		(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>803.467,36</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>803.467,36</b>		



ESTADO DE RESULTADOS TERMOTEC PVC CÍA. TDA.		
<b>Ventas</b>		519.108,75
<b>Costos</b>		322.386,45
Costo de materia prima	219.956,14	
Costo de mano de obra	99.036,13	
Gasto de fabricación	3.394,18	
<b>Utilidad bruta</b>		196.722,30
<b>Gastos</b>		171.337,11
Gastos de Ventas	22.028,15	
Gastos de administración	118.441,96	
Gastos financieros	9.185,94	
Otros Gastos	21.681,06	
<b>Utilidad operativa</b>		<b>25.385,19</b>
15% participación trabajadores		-3.953,95
Diferencias Permanentes		21.139,12
(+) Gastos no deducibles	21.139,12	
Diferencias Temporarias		
Diferencias Temporarias deducibles		2.953,20
Depreciación Vehículo	1.869,31	
Gasto de provisión	1.083,89	
Diferencias Temporarias imponibles		-2.031,56
Depreciación Maquinaria	2.301,56	
<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>43.492,00</b>
Impuesto a la renta		9.450,76
<b>Utilidad neta</b>		<b>11.980,48</b>

Para determinar la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta causado y su anticipo acorde a lo que indica la autoridad fiscal, podemos observar que dentro de la conciliación tributaria los ajustes tanto permanentes como temporarios reflejan el mismo rubro generado antes de la realización de este instrumento fiscal. El 15% participación trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal, se mantienen en los estados financieros presentados anteriormente, teniendo en cuenta que esta información fue presentada y declarada a las autoridades que rigen el ámbito contable tributario.



A continuación presentamos una comparación del balance general presentado por la empresa y el generado en base a nuestro estudio.

<b>BALANCE GENERAL PRESENTADO POR LA EMPRESA</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>290.607,77</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	597,52
ACTIVO FINANCIERO	60.376,78
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	60.376,78
INVENTARIOS	219.687,10
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	219.687,10
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9.946,37
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	5.034,08
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	4.912,29
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>368.469,01</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	423.620,10
TERRENOS	8.594,52
INSTALACIONES	-
MUEBLES Y ENSERES	5.230,76
MAQUINARIA Y EQUIPO	93.174,97
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	276.717,48
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.775,46
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	32.126,91
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>6.195,16</b>
Gastos de Constitución	6.195,16
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>-61.346,25</b>
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-61.346,25
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>659.076,78</b>
<b>PASIVO</b>	<b>746.599,87</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>154.601,90</b>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	111.085,02
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.877,47
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	17.639,41
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>591.997,84</b>

<b>BALANCE GENERAL MEDIANTE ESTUDIO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>275.065,83</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	597,52
ACTIVO FINANCIERO	44.834,84
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	45.376,78
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-541,94
INVENTARIOS	219.687,10
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	219.687,10
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	9.946,37
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	5.034,08
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	4.912,29
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>528.401,53</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	528.401,53
TERRENOS	187.213,89
INSTALACIONES	18.167,77
MUEBLES Y ENSERES	9.050,40
MAQUINARIA Y EQUIPO	67.987,56
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	279.917,48
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7.775,46
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	47.126,91
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-88.837,94
ACTIVO DIFERIDO	
ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>803.467,36</b>
<b>PASIVO</b>	<b>747.509,74</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>154.601,90</b>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	111.085,02
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.877,47
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	17.639,41



CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	591.997,97	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>592.907,84</b>
PASIVO DIFERIDO	-	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	591.997,97
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	-	PASIVO DIFERIDO	909,87
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>-87.523,09</b>	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	909,87
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	10.000,00	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>55.957,62</b>
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	1.080,00	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	10.000,00
RESERVAS	1.295,50	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	1.080,00
RESERVA LEGAL	1.295,50	RESERVAS	1.295,50
RESULTADOS ACUMULADOS	-111.558,06	RESERVA LEGAL	1.295,50
GANANCIAS ACUMULADAS		RESULTADOS ACUMULADOS	32.897,14
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-111.558,06	GANANCIAS ACUMULADAS	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	12.954,97	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-91.162,20
GANANCIA NETA DEL PERIODO	12.954,97	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	124.059,34
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO		RESULTADOS DEL EJERCICIO	10.684,98
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>659.076,78</b>	GANANCIA NETA DEL PERIODO	10.684,98
		<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>803.467,36</b>

Como podemos darnos cuenta, en la empresa TERMOTEC PVC CÍA. LTDA. la adopción de la norma internacional genera un resultado significativo y beneficioso para la empresa. En primera instancia es importante considerar el incremento que existe en la cuenta de “activo no corriente”, ya que la propiedad, planta y equipo se incrementa significativamente, pudiendo tener la certeza que las cuentas que integran este rubro representan la realidad, tanto en valor como en su clasificación y en la presentación de su depreciación.

En el pasivo del balance que se presenta con NIIF se observa el registro de la cuenta pasivo por impuesto diferido, resultado del cambio de depreciación en las cuentas de maquinaria y vehículo al inicio del período de transición, estos registros extracontables se manejan de manera retroactiva.

El impacto mayor que se puede visualizar a simple vista es el cambio rotundo que existe en la cuenta de “patrimonio”, generando la aplicación de NIIF no solamente corregir los errores existentes en la cuenta de “pérdidas acumuladas”, sino



también presentar a los usuarios un patrimonio neto positivo que generaría un sosiego económico.

Cumpliendo el objetivo de verificar que impacto se generó con relación al impuesto causado, se presenta:

- Una diferencia en la base imponible que consecuentemente afecta al valor del impuesto causado.
- El gasto por impuesto a las ganancias reconocidas por la empresa en el periodo de estudio es mayor al generado mediante la aplicación de impuestos diferidos.
- La expectativa de que en periodos fiscales futuros se pueda liquidar el pasivo o/y recuperar el activo.

La base imponible de \$43.492,00 que es la generada con todos los ajustes extracontables genera un impuesto a la renta de \$9.373,28, determinada de la siguiente manera:

Utilidad gravable-base imponible	33.222,00
Impuesto causado 24%	7.973,28
Utilidad gravable-Reinversión	10.000,00
Impuesto causado 14%	1.400,00
<b>Total impuesto causado</b>	<b>9.373,28</b>

Los asientos para reconocer el gasto por impuesto a las ganancias y el activo diferido del año 2011, serían:



LIBRO DIARIO			
Final del período de transición			
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER
	<b>X</b>		
31/12/2011	Gasto por impuesto a las ganancias	4.143,50	
	Activo por impuesto diferido	156,39	
	a) Impuesto a la renta por pagar		4.299,89
	P/R reconocimiento del activo por impuesto diferido.		
	<b>X</b>		
31/12/2011	Gasto por impuesto a las ganancias	5.073,79	
	a) Impuesto a la renta por pagar		5.073,79
	P/R ajuste en base imponible de impuesto a la renta por diferencia permanente.		

Con la determinación del valor del impuesto causado al aplicar la sección 29 de NIIF PYMES, podemos comparar que impacto se genera con relación a lo declarado en el período en estudio.

COMPARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR PARA EL DE TRANSICIÓN (2011)		
DETALLE	Sin impuestos diferidos	Con impuestos diferidos
Impuesto a la renta causado (2011)	9.450,76	9.373,28
Anticipo determinado para el ejercicio fiscal	2.353,22	2.353,22
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	<b>7.097,54</b>	<b>7.020,06</b>
Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	2.559,07	2.559,07
<b>IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR</b>	<b>4.538,47</b>	<b>4.460,99</b>

Como podemos observar el impuesto a la renta por pagar (definitivo) correspondiente al año 2011 con la aplicación de impuestos diferidos disminuyo, a simple vista se podría indicar que el valor de la diferencia es estrecho, sin embargo si hablamos de empresas que presentan balances con valores grandes este sería muy representativo. De igual manera se debe tener en consideración que la empresa al registrar el activo por impuesto diferido en su contabilidad podrá



recuperar en períodos futuros el mismo, siendo este valor también resultado de la aplicación de la sección 29.

Con relación al impacto que se genera en el anticipo del impuesto a la renta obtenemos que este valor sube, pues, solo el rubro “ingresos” se mantiene, la cuenta de activos aumenta radicalmente al reconocer el valor de mercado del terreno, activo intangible que mantiene la empresa; la corrección de errores aparte de presentar una información veraz, provoca que la cuenta patrimonio ya no presente un resultado negativo, y la cuenta de gastos varía al ser esta la afectada al cambiar los métodos de depreciación de maquinaria y vehículo.

A continuación presentamos el cálculo del anticipo del impuesto a la renta para el año 2012.

<b>CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA EL AÑO 2012 SIN APLICACIÓN DE SECCIÓN 29.</b>			
PATRIMONIO		0,2 %	-
COSTOS Y GASTOS	471,609.95	0,2 %	943,22
ACTIVO	659.076,78	0,4 %	2.636,31
INGRESOS	519,108.75	0,4 %	2.076,44
<b>ANTICIPO PARA EL AÑO 2012</b>			<b>5.655,96</b>

<b>CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA PARA EL AÑO 2012 CON APLICACIÓN DE SECCIÓN 29.</b>			
PATRIMONIO	55,957.62	0,2 %	111,92
COSTOS Y GASTOS	493,723.56	0,2 %	987,45
ACTIVO	803,467.36	0,4 %	3.213,87
INGRESOS	519,108.75	0,4 %	2.076,44
<b>ANTICIPO PARA EL AÑO 2012</b>			<b>6.389,68</b>

Como podemos apreciar se verifica lo indicado anteriormente, las variaciones en valor, de las cuentas que intervienen al calcular el anticipo del impuesto a la renta repercuten totalmente en la determinación del valor de anticipo de impuesto a la renta para el periodo posterior. Cabe recalcar que para determinar las cuotas a pagarse en los meses de julio y septiembre con relación al anticipo calculado, se restará de este valor las retenciones efectuadas en el ejercicio 2011.



Si se considera el aumento del valor de anticipo a primera instancia se podría considerar que es desfavorable para la empresa, sin embargo estudiando porque este valor es mayor, se podrá verificar que la cuenta de activo sube así como la cuenta de patrimonio refleja un valor importante dentro de la situación financiera de la empresa, con planificación eficiente, buen uso de recursos y la aplicación de NIIF PYMES la empresa TERMOTEC PVC. CÍA. LTDA. puede mejorar y lograr el cumplimiento de sus objetivos.



## CAPITULO IV.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 CONCLUSIONES

- El periodo de transición, en la aplicación a la norma internacional para pymes, brindo sostenibilidad a la empresa, pues incrementó el valor de la cuenta de activos significativamente.
- En el periodo de transición se logró corregir errores de pérdidas de años anteriores no acumuladas, así como reclasificar ciertas cuentas que se lo mantenían en cuentas de diferente naturaleza.
- A partir del período de aplicación de NIIF PYMES los balances de la empresa presentan saldos acordes a la realidad, pues se pudo corregir errores que estaban generando información errónea.
- El cambio del método de depreciación en la cuenta maquinaria y vehículo, permite reflejar y mantener un desgaste de estos activos según su uso, considerando que esta aplicación indicará un valor aproximado a la realidad; una disminución del valor en libros de la cuenta depreciación generará una diferencia temporaria deducible, que consecuentemente reflejará un activo por impuesto diferido, un aumento en el valor en libros generará una diferencia temporaria imponible es decir un pasivo por impuesto diferido.
- El porcentaje establecido por la autoridad fiscal, para generar provisión de cuentas incobrables se debe considerar como estándar, sin que este intervenga al momento de aplicar lo establecido mediante políticas internas, que representarán la experiencia en la recuperación de cartera, y reflejará lo que más se acerca a la realidad.



- ✚ El reconocimiento del activo por impuesto diferido compensa o regula el gasto por impuesto a las ganancias, generado en el período de estudio, es decir el impuesto diferido reflejara la diferencia del valor que se adeuda a la administración fiscal, contra el valor reconocido previo cumplimiento del objetivo principal de la norma internacional: presentar valores que reflejen la realidad.
- ✚ Los desfases que se presenten por aplicaciones de políticas en el ámbito contable con relación al fiscal se ajustaran mediante el instrumento fiscal denominado conciliación tributaria.
- ✚ La variación de las cuentas principales que presentan la situación financiera de una empresa, estará totalmente relacionada con el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, es por ello que ciertos entes de nuestro medios prefieren regirse a lo que establece la base fiscal y no presentar valores acordes a la realidad como establece la norma NIIF PYMES; ciertamente esto se ve reflejado en nuestro estudio, que al presentar un valor real de terreno la cuenta de activo sube, impactando la determinación del anticipo indicado.
- ✚ Al utilizar la cuenta de resultados acumulados al corregir errores, la empresa en estudio presenta en este rubro un valor que realza la situación financiera de la empresa aproximados a la realidad.



## 4.2 RECOMENDACIONES

Ya que la contabilidad es una rama que abarca varios aspectos, está interrelacionada con diferentes normas y regulaciones en función del control y manejo correcto de cada recurso que interviene en una transacción económica; la persona o el grupo de personas que manejan este ámbito deben mantener un conocimiento claro y actualizado de todas estas regulaciones, siempre considerando aplicar lo que refleje una información clara y concisa para la toma de decisiones. Existen varios instrumentos y fuentes de consulta para evitar cometer errores contables que perjudican la presentación de balances.

Creemos también que es importante siempre estar preparados ante posibles cambios, para tratar de cumplir a la fecha establecida lo dispuesto por la sociedad, esto nos permitimos indicar pues creemos que si se hubiere estudiado con anterioridad la norma internacional, se hubiese podido aplicar varias secciones de la NIIF para PYMES en beneficio de la misma.

Todas las normas son de carácter de obligatoriedad, sin embargo como se presentó, el cambio en las políticas contables aunque estas se distorsionen de lo que indica una norma (en este caso la norma fiscal), reflejan un valor lo más acercado a la realidad, los instrumentos que se disponen ayudan a que la contabilidad sea presentada de acuerdo a todas las normas obligatorias, por lo que se recomienda considerar y aplicar la norma que refleje la realidad de la situación financiera de una empresa para así tomar las mejores decisiones.



## ANEXOS

### ANEXO 1. MATRIZ DEL CONTENIDO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el IASC.

NIC 1	Presentación de estados financieros.
NIC 2	Inventarios.
NIC 7	Estado de flujo de efectivo.
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
NIC 10	Hechos ocurridos después de la fecha del balance.
NIC 11	Contrato de construcción.
NIC 12	Impuesto a las ganancias.
NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo.
NIC 17	Arrendamientos.
NIC 18	Ingresos Ordinarios.
NIC 19	Beneficios a los Empleados.
NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a relevar sobre ayudas gubernamentales.
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
NIC 23	Costos por intereses.
NIC 24	Informaciones a relevar sobre Partes Relacionadas.
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro.
NIC 27	Estados Financieros Consolidados y Separados.
NIC 28	Inversiones en empresas asociadas.
NIC 29	Información financiera en Economías Hiperinflacionarias.
NIC 31	Participaciones en negocios conjuntos.
NIC 32	Instrumentos financieros: presentación e Información a relevar.
NIC 33	Ganancias por acción.
NIC 34	Información financiera intermedia.
NIC 36	Deterioro del valor de los activos.
NIC 37	Provisiones, Activos contingentes, Pasivos contingentes.
NIC 38	Activos intangibles.
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
NIC 40	Propiedades de inversión.
NIC 41	Agricultura.



➤ Interpretaciones emitidas por el SIC

SIC 7	Introducción del euro
SIC 10	Ayudas públicas- sin relación específica con actividades de explotación.
SIC 12	Consolidación- entidades con cometido especial.
SIC 13	Entidades controladas conjuntamente- aportaciones no monetarias de los partícipes.
SIC 15	Arrendamientos operativos- incentivos.
SIC 21	Impuesto sobre las ganancias- recuperación de activos no depreciables revalorizados.
SIC 25	Impuestos sobre las ganancias- cambios en la situación de la empresa o de sus accionistas.
SIC 27	Evaluación del fondo económico de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.
SIC 29	Información a relevar- acuerdos de concesión de servicios.
SIC 31	Ingresos ordinarios- permutas que comprenden servicios de publicidad.
SIC 32	Activos inmateriales- costes de sitios web.

➤ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

NIIF 1	Adopción por primera vez, de las Normas Internacionales de Información.
NIIF 2	Pagos basados en acciones
NIIF 3	Combinaciones de empresas
NIIF 4	Contratos de seguros
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas.
NIIF 6	Exploración y evolución de recursos minerales.
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a relevar.
NIIF 8	Segmentos operativos.

➤ Interpretaciones emitidas por el SIC.

CINIFF 1	Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares.
CINIFF 2	Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares.
CINIFF 4	Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento
CINIFF 5	Derechos por la participación en fondos para el desmantelamiento, la restauración y la rehabilitación medioambiental.
CINIFF 6	Obligaciones surgidas de la participación en mercados específicos- residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.



CINIIF 7	Aplicación de procedimiento de la re expresión según la NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias.
CINIIF 8	Ámbito de aplicación del a NIIF 2
CINIIF 9	Nueva evaluación de los derivados implícitos.
CINIIF 10	Información financiera intermedia y deterioro del valor.
CINIIF 11	NIIF 2 – Grupo y transacciones con acciones propias.
CINIIF 12	Acuerdos de concesión de servicios.
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes
CINIIF 14	NIC 19- El límite de un activo de beneficio definido, nivel mínimo y de financiación y su interacción.
CINIIF 15	Acuerdos para la construcción de muebles.
CINIIF 16	Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero.
CINIIF 17	Distribuciones de activos que no sea dinero en efectivo a los propietarios.

**ANEXO 2. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF PARA PYMES DE LA EMPRESA TERMOTEC PVC CÍA. LTDA.**

**CRONOGRAMA Y PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF PYMES DE TERMOTEC PVC CIA. LTDA.**

AÑO DE TRANSICIÓN 2011

**ÍNDICE**

A.- Datos de la Compañía

B.- Conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios de TERMOTEC PVC CIA LTDA.

1.- Información General

2.- Plan de capacitación

3.- Proceso de transición (Plan de Implementación)

FASE 1: Diagnóstico Conceptual

FASE 2: Evaluación del impacto y planificación de la conversión de políticas contables actuales de NEC a NIIF

FASE 3: Implementación y Formulación paralela de Balances bajo NEC y NIIF PYMES

C.- Anexos



1. INFORMACIÓN GENERAL		SI	NO
<b>1.1.</b>	<b>ADOPCIÓN DE NIIF</b>		
	Cumplimiento obligatorio de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No.498 del 31 de diciembre del 2008.	x	
	PRIMER GRUPO: (2010-2009)		X
	SEGUNDO GRUPO: (2011-2010)		X
	TERCER GRUPO: (2012-2011)	x	
<b>1.2.</b>	<b>APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	Por Junta General de Socios o Accionistas	x	
	Por Organismo facultado según estatutos		x
	Por apoderado de entes extranjeros		x
	Fecha de aprobación (1 de Diciembre del 2011)	x	
<b>2. PLAN DE CAPACITACION</b>			
<b>2.1</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>		
	Fecha de inicio según cronograma aprobado: 01 de diciembre del 2011		
	Fecha efectiva de inicio: 12 de diciembre del 2011		
<b>2.2</b>	<b>Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	
	Paúl Vélez Coello	Gerente	
	Diego Cisneros Quintanilla	Administrador	
	Esteban Morocho Vélez	Contador	
<b>2.3</b>	<b>Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)</b>	<b>EXPERIENCIA EN NIC/NIIF (AÑOS)</b>
	MBA Jefferson Galarza		4 años
<b>2.4</b>	<b>Número de funcionarios a capacitarse: 1</b>		
<b>2.5</b>	<b>Nombre y cargo que desempeñan los funcionarios a capacitarse:</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	
	Esteban Morocho Vélez	Contador	
<b>2.6</b>	<b>MENCIONAR NIC / NIIF (SIC/CINIIF) A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>HORAS DE DURACIÓN</b>
	Aplicación de las normas internacionales de información financiera	28/06/2010	40 horas
	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Entrenamiento aprobado, y otros comentarios:		
<b>2.7</b>	<b>En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC detallar la siguiente información:</b>		
	Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación:		
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s):		
	Nombre de la persona	Cargo de la persona	Fecha del certifi
	Programa recibido de NIIF/ NIC:	Horas Utiliza das	Capacitación en las siguientes
	Nombre del Instructor		



**A. FASE1: DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL**

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

	No. iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Fecha de finalización
A.1.	Diseño de un plan de trabajo para esta fase		Diciembre 2011	Enero 2012
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF		Diciembre 2011	Enero 2012
A.3.	Mencionar las excepciones y exenciones en el periodo de transición, para su empresa (NIIF 1):			
	<b>Excepciones:</b> a la aplicación retroactiva de otras NIIF (esta es solo se efectúa a partir de la aplicación):		SI	NO
	1.- La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros			X
	2.- La contabilidad de coberturas			X
	3.- Estimaciones			X
	4.- Algunos aspectos de la contabilidad de las participaciones no controladoras			X
	<b>Exenciones:</b> la empresa puede optar por utilizar una o mas de las siguientes exenciones en las normas o temas que se detalla:			
	1.- Combinación de negocios			X
	2.- Pagos basados en acciones			X
	3.- Contratos de seguro			X
	4.- Valor razonable o revaluación como costo atribuido.	X		
	5.- Arrendamientos			X
	6.- Beneficios a empleados/prestaciones sociales	X		
	7.- Diferencias de conversión acumuladas			X
	8.- Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas			X
	9.- Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.			X
	10.- Instrumentos financieros cbmpuestos			X
	11.- Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente			X

**PROCESO DE TRANSICIÓN**

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE	EJECUTADO
Evaluar el grado de capacitación del equipo de trabajo	15/12/2011	Gerente	Si
Definir requerimiento de capacitación	15/12/2011	Gerente	Si
Análisis de las diferencias contables NEC vs NIIF	20/12/2011	Contador	No
Identificación de impactos cualitativos sobre los estados financieros	20/12/2011	Contador	No
Determinación de impactos tecnológicos y gestión de datos	20/12/2011	Sistemas	No
Definición de procedimientos de control interno relativos a los	20/12/2011	Contador	No



**EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL VS. NUEVA NORMATIVA Y DEFINICIÓN DE ACCIONES**

PARTIDA CONTABLE	POLÍTICA CONTABLE		ACCIONES	
	NEC	NIIF	CONTABILIDAD	SISTEMAS
Caja-Bancos	Método del efectivo	Método del Efectivo	Mantener la misma política	
Exigible	Metodo del costo	Método del costo	Mantener la misma política	Preparar reportes identificando transacciones y saldos con relacionados
Realizable	Registradas al método del costo, valorado por el método promedio	La NIC 2 establece que los inventarios se valoran al menor entre el costo y el valor neto de realización	Evaluaremos la Revisión periódica para mantener a valor razonable	
Activos Fijos	Valorados al costo	Los activos pueden medirse con fiabilidad,	Revaluación a carta catastral y perito evaluado	
Proveedores	Método del costo	Método del costo		
Impuestos y otras provisiones	Método del costo	Método del costo	Identificar posibles diferencias temporarias que den lugar a contabilización de impuestos diferidos	
Pasivos largo plazo	Provisiones de jubilación actuarial	La normativa exige reflejar la verdadera situación financiera	Registrar las provisiones según informe actuarial ajustando la provisión contra la cuenta resultados acumulados, en el periodo de implementación	



**C. FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANES BAJO NEC Y NIIF (EJERCICIO ECONÓMICO 2009, 2010 ó 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008)**

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

		SI	NO
C1	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos		x
C2	Conciliaciones: -¿ Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero del 2009, 2010 ó 2011 del periodo de transición, según corresponda?		x

Al 31 de diciembre del 2009, 2010 ó 2011, deben realizarse las conciliaciones de Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NEC a NIIF y, al 1 de enero del 2010, 2011 ó 2012 deben contabilizarse los ajustes pertinentes; así, con debe explicarse cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición, si lo hubiere.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.

		SI	NO
C3	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas.		X
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a NIIF, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo.	x	
C4	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN:		
	Por Junta General de Socios o Accionistas	X	
	Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		X
	Por Apoderado de entes extranjeros (Nombre)		X
	Fecha de aprobación: 1 de Diciembre del 2011		



### ANEXO 3. TABLA FUENTE EXTRAÍDA DE NIIF PARA PYMES.

La siguiente tabla identifica las principales fuentes de las NIIF completas de las que se derivan los principios de cada sección de la NIIF para las PYMES.

SECCIÓN DE LA NIIF PARA LAS PYMES	FUENTES
Prólogo	Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera
1. Pequeñas y Medianas Entidades	-----
2. Conceptos y Principios Fundamentales	Marco Conceptual del ISAB, NIC1 Presentación de Estados Financiero.
3. Presentación de Estados Financieros	NIC 1
4. Estado de Situación Financiera	NIC 1
5. Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados.	NIC 1
6. Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	NIC 1
7. Estado de Flujos de Efectivo	NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo
8. Notas a los Estados Financieros	NIC 1
9. Estados Financieros Consolidados y Separados	NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados modificados en 2008
10. Políticas Contables, Estimaciones y Errores	NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
11 y 12. Instrumentos Financieros Básicos y otros temas relacionados con los Instrumentos financieros	NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Releva.
13. Inventarios	NIC 2 Inventarios
14. Inversiones en Asociadas	NIC 28 Inversiones en Asociadas
15. Inversiones en Negocios Conjuntos	NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos
16. Propiedades de Inversión	NIC 40 Propiedades de Inversión
17. Propiedades, Planta y Equipo	NIC 16. Propiedades, Planta y Equipo
18. Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	NIC 38 Activos Intangibles
19. Combinaciones de Negocios y Plusvalía	NIIF 3 Combinaciones de Negocios



20. Arrendamientos	NIC 17 Arrendamientos
21. Provisiones y Contingencias	NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
22. Pasivos y Patrimonio	NIC 1 , NIC 32
23. Ingresos de Actividades Ordinarias	NIC 11 Contratos de Construcción, NIC 18 Ingreso de Actividades Ordinarias
24. Subvenciones del Gobierno	NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Relevantar sobre Ayudas Gubernamentales.
25. Costos por Prestamos	NIC 23 Costos por Prestamos
26. Pagos Basados en Acciones	NIIF 2 Pagos Basados en Acciones
27. Deterioro del Valor de los Activos	NIC 2, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
28. Beneficios a los Empleados	NIC 19 Beneficios a los Empleados
29. Impuesto a las Ganancias	NIC 12 Impuesto a las Ganancias
30. Conversión de la Moneda Extranjera	NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
31. Hiperinflación	NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
32. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.	NIC 10 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa
33. Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
34. Actividades Especiales	NIC 41 Agricultura, NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
35. Transición a la NIIF para las PYMES	NIIF Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera



---

**ANEXO 4 ART. 28 GASTOS GENERALES DEDUCIBLES DE  
REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN  
TRIBUTARIO INTERNO ACTUALIZADO A ENERO 2013.**

**Art. 35. Gastos no deducibles.-** No podrán deducirse de los ingresos brutos los siguientes gastos:

1. Las cantidades destinadas a sufragar gastos personales del contribuyente y su familia, que sobrepasen los límites establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y el presente Reglamento.
2. Las depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas de cualquier naturaleza que excedan de los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento o de los autorizados por el Servicio de Rentas Intentas.
3. Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas.
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.
6. Las multas por infracciones, recargos e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.
7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.
8. Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la ley obliga a tal retención.
9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido.



**ANEXO 5 PERITAJE REALIZADO POR LA EMPRESA PREVIA  
 REVALORIZACIÓN DEL TERRENO.**

**CORPORACION FINANCIERA NACIONAL  
 INFORME DE AVALUO**

CODIGO: DFMV-2

**A. ESPECIFICACIONES GENERALES**

**NOMBRE DEL CLIENTE SOLICITANTE:** TOSMOTEC PVC CIA. LTDA  
**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES:** 0190346926001  
**NUMERO TELEFONICO:** 4061237  
**PROPIETARIO DEL BIEN:** TERMOTEC PVC CIA. LTDA.  
**PERITO AVALUADOR:** DIEGO FRANCISCO MONSALVE VINTIMILLA  
**TITULO PROFESIONAL DEL PERITO:** INGENIERO CIVIL  
**REGISTRO DEL PERITO EN LA SBS:** PA-2007-982  
**FECHA DE SOLICITUD:** 19 DE MARZO 2012  
**FECHA DE INSPECCION:** 20 DE MARZO 2012  
**FECHA DE ENTREGA DEL INFORME:** 22 DE MARZO 2012  
**FINALIDAD LEGAL DEL AVALUO:** AVALUO PARA GESTION DE CREDITO  
**TIPO DE BIEN:** TERRENO URBANO CON PLANTA INDUSTRIAL Y OFICINAS

**B. INFORMACION DEL BIEN INMUEBLE**

**INFORMACION BASICA**

**LOCALIZACION:**

DIRECCION	CALLE SIN NOMBRE
ENTRÉS	CALLE DE LOS CEREZOS
Y	CAMINO RIO AMARILLO - RACAR
PARALELA	AV. ABELARDO J. ANDRADE
CUADRO/BLA	H - 5
DIVISIÓN	
LOTES	TRES
REGISTRO CATASTRAL	07.05-107-007-000
COORDENADAS UTM	X = 718147 Y = 9862380
PARCOURA	SAN SEBASTIAN
SECTOR	UNIDAD EDUCATIVA "SANTANA"
CANTÓN	CUENCA
PROVINCIA	AZUAY

**HOJA DE RUTA DE ACCESO**

REFERENCIA	EFICACIDAD	SERVICIOS	COND. GEOLOGICAS	OTROS	FACTOR PROM	P. UNIT. FINAL	
1	1.02	0.07	1.00	0.94	0.643	157.51	
2	1.02	1.00	1.00	1.00	0.949	74.59	
3	1.04	0.92	1.00	1.00	0.854	111.15	
<b>COTIZACION MEDIO:</b>						343.25	114.43

**ALÍO DE LA PROPIEDAD**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO US\$	DEPRECIACION	VALOR DE REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR DE OPORTUNIDAD
TIPO	M2	1,630.12	114.43	1.000	187,213.79	187,213.79	172,216.60
INDUSTRIAL	M2	1,041.00	160.00	0.940	158,566.40	159,541.16	145,777.87
BIENES	M2	164.70	290.00	0.940	14,997.22	45,750.27	42,090.20
DEBENSURAS	M2	285.76	155.00	0.940	41,535.23	42,426.20	39,032.20
<b>VALOR TOTAL:</b>					<b>430,312.66</b>	<b>434,831.52</b>	<b>400,137.00</b>

OR DE REPOSICION: CUATROCIENTOS TREINTA MIL Y TRES CIENTOS DOCE DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS  
 OR COMERCIAL: CINCO CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS  
 OR DE OPORTUNIDAD: CINCO CIENTOS MIL CINCO Y SEETE DOLARES CON CERO CENTAVOS

**CONDICIÓN DEL PERITO:**  
 DE RESPONSABILIDAD: US\$ 400,000.00

**DECLARACIÓN:** El perito hace una declaración expresa para fines estadísticos, de prestación de servicios profesionales y de implantación de industrias de tipo y medio pequeño de  
 incremento su potencial comercial y un beneficio en que no existe participación municipal en el caso de proyectar su división.

**CELEBROS DE REALIZACIÓN:**  
 por mis fines para negociar el predio es mediano plazo, por su ubicación y el precio que abarca, desde el sector que más interés puede expresar, al dedicado a la actividad  
 social, así como constructores de condominios y colonias, residenciales.

**DECLARACIÓN JURAMENTADA:**  
 Hago bajo juramento que el valor de realización del bien, avaluado, corresponde al valor real de mismo en el mercado al 25 de julio del 2011, por tanto es uno las  
 responsabilidades que por acción u omisión me tocan imputables del o peritamiento.



## ANEXO 6. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA E INFORME TÉCNICO

DETALLE	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES FOTOGRAFIA	VIDA UTIL	AÑOS
COMPRESOR SHUZ MSW 60	Compresor negro grande de doble pistón. Presión de Operación 135 lbf/pol <sup>2</sup> (9,3 bar) - 175 lbf/pol <sup>2</sup> (12 bar). Motor de 15 hp - 11,3 kW, número de polos 2. Volumen de reservatorio 427L.		Depende de la variación de la corriente eléctrica	<b>7</b>
COMPRESOR JAGUAR	Compresos Plomo de 10 HP			
TANQUE DE RESERVA DE AIRES	Es considerada un pulmón ya que es la encargada de transportar el aire a las máquina que lo necesitan		Depende de cuantas maquinas son beneficiadas con su función.	<b>12</b>
TALADRO DE MESA	Marca Induction Motor. Motor de 1/4 H.P. , 120 V., 60Hz. Peso neto 20 Kg. Vida útil.- 5 años con brocas grandes y 3 años con brocas delgadas.		Máquina con broca grande	<b>5</b>
ASPIRADORA	Uso para partes difíciles de alcanzar.		Limpieza de bolsa que contiene lo succionado	<b>4</b>



MAQUINA DE FRESADO DE RANURA DE AGUA	Los brazos neumáticos y pistón central son las piezas principales que hará que la máquina funcione.		De acuerdo a piezas principales	9
MAQUINA DE TERMOFUSION	Piezas principales: Caja Electroválvulas, Filtro de agua, sistema de calentamiento, pistones neumáticos.			8
MAQUINA PERFORADORA DE AGUJERO DE MANIJAS	Compuesto de dos motores, mantenimiento rígido		De acuerdo al uso del motor	10
DOBLE INTEGRADO RA DE ALUMINIO Y PREFILES DE PVC	Tiene un motor principal, y un pistón neumático que gira de 0 a 360 grados.			10
MAQUINA DE LIMPIEZA DE ESQUINAS	Compuesta por 2 PLC (computadoras)		De acuerdo al sistema eléctrico.	10
FRESADORA DE TESTOS	Funcionamiento a partir de motor, mantenimiento recomendado con líquido de enfriamiento.		De acuerdo a motor	10
CORTADORA EN V DE PERFILES PVC	Pieza principal: Motor. Secundario: Pistones neumáticos que se cambiarán a los 4 años para utilizar por más tiempo la máquina. El disco central de corte se cambiará cuando sea conveniente, estos no afectan la totalidad de la vida útil de la máquina.		De acuerdo a motor	10
PRENSA NEUMATICA TROQUELADORA	Funciona mediante aire, su pieza principal para su correcto funcionamiento es los troqueles.		De acuerdo a la experiencia de técnico.	10
TROQUELES	Depende del tamaño del hierro que se utilice, mientras más grande sean las dimensiones, menor tiempo de vida tiene.		De acuerdo a uso de la empresa	5
CORTADORA DE ALUMINIO DEWALT	Se deberá cambiar la escobilla de carbón y el disco cuando el operario crea necesario, funcionamiento principal: motor.		De acuerdo al motor.	5
TRONZADORA ASCENDENTE	Mantenimiento con aceite hidráulico No. 10, se cambiara el disco cuando operario crea necesario. Se utiliza taladrina para enfriar los dientes de corte del disco.			10
FRESADORA COPIADORA	Funcionamiento con motor. Cuchillas y fresa de corte cambiar			8



	cuando sea conveniente.			
MAQUINA DE CORTE Y ESPACIADOR DE ALUMINIO	Funcionamiento con motor. Se cambiará el disco central según necesidades.			8
TABLA GIRADORA DE SELLADOR DE DIFUSIÓN	Compuesto de un pistón q gira con un motor reductor.		De acuerdo al pistón	8
MAQUINA DE CORTE DE UNIONES	Compuesta de un motor central de disco.		De acuerdo al motor.	10
MAQUINA DE SOLDADURA DE UNA CABEZA	Compuesto de módulo central (dínamo transformador).		De acuerdo a experiencia de técnico.	12
MOTOR MONOFASICO O PARA MANDRIL	Motor de corte, discos se cambiarán según sea conveniente		De acuerdo a motor	8
CORTADORA DE HIERRO	Las escobillas se cambiarán a cada semestre para cubrir la vida esperada de la máquina.		De acuerdo a revisión técnica	8
ESMERIL	La piedra de desbaste se cambiará anualmente, para cubrir la vida esperada.			10
MESA DE AIRE DE CORTE FLOTANTE	Compuesto de motor central tipo browser. Los pistones centrales y retenes se deberán cambiar cada 4 años.		De acuerdo a motor	10
ESTRUCTURA DE PRENSADO NEUMATICO	Se cambiará los retenes a los 3 años de operación.		De acuerdo a experiencia a técnica.	6
GATA LAGARTO DE PALLETS	Contiene retenes que para su funcionamiento se debe cambiar el aceite hidráulico anualmente.		De acuerdo a revisión técnica	10
MAQUINA DE RECUBRIMIENTO Y LAMINADORA DE PERFILES	Compuesto de un motor de sistema dínamo, hay q cambiar la niquelina y dar mantenimiento central a los sistemas de enfriadores y de calentamientos.		De acuerdo de motor	10
MAQUINA DE CORTE Y REBOBINADO DE LÁMINAS	Dar mantenimiento al pistón neumático y al motor y dura de 8 a 10 años.		De acuerdo al mantenimiento.	8



MESA CURVADORA DE PERFILES	Compuesto de niquelinas.			
MAQUINA DE CALENTAMIENTO DE PERFILES				
PRENSA EXCENTRICA	Prensa excéntrica, se deberá cambiar los troqueles cuando los operarios lo crean conveniente.		De acuerdo a revisión técnica	<b>10</b>
SOLDADORA	Piezas principales: módulo central y transformador.			<b>10</b>



**ANEXO 7. ESTUDIO DE PRODUCCIÓN ANUAL POR METROS DE PERFIL.**

PROCESOS	METROS POR HORA DE TRABAJO	EGRESOS DE PERFILES PARA PRODUCCIÓN 2009	METROS X PERFIL	METROS PRODUCIDOS EN EL AÑO 2009
CORTE	47	10.586	6	63.516
TERMO FUSIÓN	45	10.586	6	63.516
LIMPIEZA Y ACABADO	32	10.586	6	63.516
ACCESORIOS	24	10.586	6	63.516
PROCESOS PARALELOS	24	10.586	6	63.516
TODOS LOS PROCESOS	15	10.586	6	63.516
<b>TOTALES</b>		<b>10.586</b>		

PROCESOS	METROS POR HORA DE TRABAJO	EGRESO (MTS) DE PERFILES PARA PRODUCCIÓN 2010	METROS X PERFIL	METROS PRODUCIDOS AL AÑO 2010
CORTE	47	12.531	6	75.186
TERMO FUSIÓN	45	12.531	6	75.186
LIMPIEZA Y ACABADO	32	12.531	6	75.186
ACCESORIOS	24	12.531	6	75.186
PROCESOS PARALELOS	24	12.531	6	75.186
TODOS LOS PROCESOS	15	12.531	6	75.186
<b>TOTALES</b>		<b>12.531</b>		

PROCESOS	METROS POR HORA DE TRABAJO	EGRESO (MTS) DE PERFILES PARA PRODUCCIÓN 2011	MTROS X PERFIL	METROS PRODUCIDOS AL AÑO 2011
CORTE	47	13.106	6	78.636
TERMOFUSIÓN	45	13.106	6	78.636
LIMPIEZA Y ACABADO	32	13.106	6	78.636
ACCESORIOS	24	13.106	6	78.636
PROCESOS PARALELOS	24	13.106	6	78.636
TODOS LOS PROCESOS	15	13.106	6	78.636
<b>TOTALES</b>		<b>13.106</b>		



**ANEXO 8. CÁLCULOS DE TIEMPOS DETERMINADOS POR UN ESTUDIO EN LA EMPRESA TERMOTEC PVC. CÍA. LTDA.**

CÁLCULO DE PRODUCCIÓN PROCESO TERMO FUSIÓN PARTE A			CÁLCULO DE PRODUCCIÓN PROCESO TERMO FUSIÓN PARTE B		
Tiempo Normal/Ref.	14,38	min/m	Tiempo Normal/Ref.	14,55	min/m
Número de Horas	0,24	h	Número de Horas	0,24	h
Metros/hora	45	m/h	Metros Cuadrados/hora	44	m/h
Número de Horas/turno	8	h/t	Número de Horas/turno	8	h/t
Metros/turno	359	m/t	Metros Cuadrados/turno	355	m/t
Numero de turnos/día	1	t/días	Numero de turnos/día	1	t/días
Número de días/mes	22	días/mes	Número de días/mes	22	días/mes
Metros/mes	7900	m/mes	Metros Cuadrados/mes	7809	u/mes

CÁLCULO DE PRODUCCIÓN PROCESO DE LIMPIEZA Y ACABADO			CÁLCULO DE PRODUCCIÓN PROCESO DE ACCESORIOS		
Tiempo Normal/Ref.	23,58	min/perf	Tiempo Normal/Ref.	31,78	min/perf
Número de Horas	0,39	h	Número de Horas	0,53	h
Metros/hora	32	m/h	Metros/hora	24	m/h
Número de Horas/turno	8	h/t	Número de Horas/turno	8	h/t
Metros/turno	256	m/t	Metros/turno	190	m/t
Número de turnos/día	1	t/días	Número de turnos/día	1	t/días
Número de días/mes	22	días/mes	Número de días/mes	22	días/mes
Metros/mes	5643	u/mes	Metros/mes	4187	u/mes

CÁLCULO DE PRODUCCIÓN PROCESOS PARALELOS			CALCULO DE PRODUCCIÓN TODOS LOS PROCESOS		
Tiempo Normal/Ref.	15,93	Min/ref.	Tiempo Normal/Ref.	26,03	Min/ref.
Número de Horas	0,27	h	Número de Horas	0,43	h
Metros/hora	24	m/h	Metros/hora	15	m/h
Número de Horas/turno	6,36	h/t	Número de Horas/turno	6,36	h/t
Metros/turno	154	m/t	Metros/turno	94	m/t
Numero de turnos/día	1	t/días	Numero de turnos/día	1	t/días
Número de días/mes	22	días/mes	Número de días/mes	22	días/mes
Metros/mes	3389	u/mes	Metros/mes	2074	u/mes

CÁLCULO DE PRODUCCIÓN PROCESO DE CORTE		
Tiempo Normal/Ref.	8,27	Min /ref.
Número de Horas	0,14	h
Metros/hora	47	m/h



Número de Horas/turno	6,36	h/t
Metros/turno	297	m/t
Numero de turnos/día	1	t/días
Número de días/mes	22	días/mes
Metros/mes	6530	u/mes

**ANEXO 9. DETERMINACIÓN DE METROS MÁXIMOS QUE PRODUCEN LAS MÁQUINAS EN TERMOTEC PVC. CÍA. LTDA.**

<b>TODOS LOS PROCESOS</b>				
MAQUINARIA	VIDA ÚTIL AÑOS	HORAS TRABAJADAS AÑO	HORAS MÁXIMAS DE PRODUCCIÓN	METROS MÁXIMOS DE PRODUCCIÓN
Compresor SHUZ MSW 60	7	1920	13440	201.600
Compresos jaguar	7	1920	13440	201.600
Tanque de reserva de aires	12	1920	23040	345.600
Motor compresor	12	1920	23040	1.382.400
<b>TOTAL</b>				<b>2.131.200</b>
<b>CORTE</b>				
MAQUINARIA	VIDA ÚTIL AÑOS	HORAS TRABAJADAS AÑO	HORAS MÁXIMAS DE PRODUCCIÓN	METROS MÁXIMOS DE PRODUCCIÓN
Máquina de fresado de ranura de agua	9	1920	17280	812.160
Cortadora en V de perfiles PVC	10	1920	19200	902.400
Prensa neumática troqueladora	10	1920	19200	902.400
Cortadora de aluminio DEWALT	5	1920	9600	451.200
Tronzadora ascendente	10	1920	19200	902.400
Máquina de corte y espaciador de aluminio	8	1920	15360	721.920
Máquina de corte de uniones	10	1920	19200	902.400
Cortadora de hierro	8	1920	15360	721.920
Máquina de corte y rebobinado de láminas	8	1920	15360	721.920
Maquinaria para aluminio	10	1920	19200	902.400
Mesa de aire de corte flotante	10	1920	19200	902.400
Máquina perforadora de agujero de manijas	10	1920	19200	902.400
Troqueladora para cortar aluminio	10	1920	19200	902.400
Taladro de mesa	5	1920	9600	451.200
Fresadora de testos	10	1920	19200	902.400
Troqueles-salida de agua	5	1920	9600	451.200
Fresadora copiadora	8	1920	15360	721.920
Esmeril	10	1920	19200	902.400
Motor monofásico para mandril	8	1920	15360	721.920
<b>TOTAL</b>				<b>2.797.440</b>
<b>LIMPIEZA Y ACABADO</b>				



MAQUINARIA	VIDA ÚTIL AÑOS	HORAS TRABAJADAS AÑO	HORAS MÁXIMAS DE PRODUCCIÓN	METROS MÁXIMOS DE PRODUCCIÓN
Aspiradora	4	1920	7680	345.600
Máquina de limpieza de esquinas	10	1920	19200	864.000
Portátiles, limpieza perfiles	2	1920	3840	172.800
Estructura de prensado neumático	6	1920	11520	518.400
<b>TOTAL</b>				<b>1.382.400</b>
<b>TERMO FUSIÓN</b>				
MAQUINARIA	VIDA ÚTIL AÑOS	HORAS TRABAJADAS AÑO	HORAS MÁXIMAS DE PRODUCCIÓN	METROS MÁXIMOS DE PRODUCCIÓN
Máquina de calentamiento de perfiles	6	1920	11520	518.400
Máquina de Termo fusión	8	1920	15360	691.200
Mesa curvadora de perfiles	6	1920	11520	518.400
Máquina de soldadura de una cabeza	12	1920	23040	1.036.800
Soldadora	10	1920	19200	864.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.728.000</b>
<b>PROCESOS PARALELOS</b>				
MAQUINARIA	VIDA ÚTIL AÑOS	HORAS TRABAJADAS AÑO	HORAS MÁXIMAS DE PRODUCCIÓN	METROS MÁXIMOS DE PRODUCCIÓN
Doble integradora de aluminio y perfiles de PVC	10	1920	19200	460.800
Máquina de recubrimiento y laminadora de perfiles	10	1920	19200	460.800
Tabla giradora de sellador de difusión	8	1920	15360	368.640
<b>TOTAL</b>				<b>1.290.240</b>
<b>ACCESORIOS</b>				
MAQUINARIA	VIDA ÚTIL AÑOS	HORAS TRABAJADAS AÑO	HORAS MÁXIMAS DE PRODUCCIÓN	METROS MÁXIMOS DE PRODUCCIÓN
Gata lagarto de pallets	10	1920	19200	460.800
<b>TOTAL</b>				<b>460.800</b>



**ANEXO 10. EGRESO DE PERFILES DE CADA AÑO EN ESTUDIO.**

**TERMOTEC**  
ventanas térmicas y acústicas

**TERMOTEC PVC CIA.LTDA.**  
EGRESOS PVC 2009

DESDE: 01-01-09 HASTA: 31-12-09 CONSULTA: 11-05-13

CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
JP013	TUBO REDONDO 60 BL	340	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP013A	TUBO REDONDO 60 TERRA	500	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP013B	TUBO REDONDO 60 CHONTA	675	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP013C	TUBO REDONDO 60 KOLONIAL	562	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP015	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA BL	447	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP015A	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA TERRA	100	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP015B	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA KOLONIAL	456	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP015C	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA CHONTA	500	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP016	HOJA INTERIOR PARA VENTANA BL	105	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP016A	HOJA INTERIOR PARA VENTANA TERRA	260	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP016B	HOJA INTERIOR PARA VENTANA KOLONIAL	600	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP016C	HOJA INTERIOR PARA VENTANA CHONTA	269	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA BL	555	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017 B	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA KOLONIAL	6320	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017 C	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA ROBLE NA	2000	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017 D	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA CHONTA	1600	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA BL	120	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA BL	169	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1A	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA TERRA	300	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1B	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA KOLONIAL	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1C	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA CHONTA	700	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP018	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA BL	100	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP018A	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA TERRA	256	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP018B	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA KOLONIAL	400	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP019	TRAVESAÑO ESTANDART BL	28	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP019A	TRAVESAÑO ESTANDART TERRA	4250	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP019B	TRAVESAÑO ESTANDART KOLONIAL	1800	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP019C	TRAVESAÑO ESTANDART CHONTA	300	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-1	PANEL 15MM BLANCO	32	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-1B	PANEL 15 X 150 X 5800M KOLONIAL	100	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-2	PANEL 20MM BLANCO	126	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-2A	PANEL DE 20MM KOLONIAL	562	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-2B	PANEL 20MM TERRA	260	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP021B	PISA - VIDRIO PARA PANEL 15 MM KOLONIAL	356	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM BL	588	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1A	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM TERRA	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1B	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM KOLONIAL	500	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1D	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM CHONTA	230	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS

GUAYAQUIL - SHOWROOM: Km 1,5 vía a Samborombón  
Edificio Samborombón Office Center (junto a SBC)  
Planta Baja, Local L1



DESDE: 01-01-09 HASTA: 31-12-09		CONSULTA: 11-05-13		
CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
JP023-1B	PISA - VIDRIO CAMARA 20 MM KOLONIAL	36	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP023-1C	PISA-VIDRIO PARA CAMARA 20MM CHONTA	12	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP023-1C	PISA-VIDRIO PARA CAMARA 20MM CHONTA	17	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031	ACOPLADOR BLANCO	38	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031	ACOPLADOR BLANCO	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031A	ACOPLADOR TERRA	23	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031B	ACOPLADOR KOLONIAL	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1	MARCO CORREDIZO 2 RIELES BL	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1 A	MARCO CORREDIZO 2 RIELES TERRA	120	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1 B	MARCO CORREDIZO 2 RIELES KOLONIAL	40	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1 C	MARCO CORREDIZO 2 RIELES CHONTA	50	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033	HOJA DE VENTANA CORREDIZA BL	36	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033A	HOJA DE VENTANA CORREDIZA TERRA	12	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033B	HOJA DE VENTANA CORREDIZA CHONTA	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033C	HOJA DE VENTANA CORREDIZA KOLONIAL.	29	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034	HOJA DE PUERTA CORREDIZA BL	141	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034	HOJA DE PUERTA CORREDIZA BL	45	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034 A	HOJA DE PUERTA CORREDIZA TERRA.	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034 B	HOJA DE PUERTA CORREDIZA KOLONIAL	263	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034C	HOJA DE PUERTA CORREDIZA CHONTA	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036	ENGANCHE BLANCO	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036 B	ENGANCHE KOLONIAL	236	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037B	PISAVIDRIO 5MM TERRA	892	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037B	PISAVIDRIO 5MM TERRA	13	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037C	PISAVIDRIO 5MM CHONTA	16	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037C	PISAVIDRIO 5MM CHONTA	679	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037C	PISAVIDRIO 5MM CHONTA	126	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037C	PISAVIDRIO 5MM CHONTA	17	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038	HOJA INTERIOR PARA PUERTA BL	300	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038	HOJA INTERIOR PARA PUERTA BL	16	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038A	HOJA INTERIOR PARA PUERTA TERRA.	80	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038B	HOJA INTERIOR PARA PUERTA KOLONIAL	256	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038C	HOJA INTERIOR PARA PUERTA CHONTA	41	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038C	HOJA INTERIOR PARA PUERTA CHONTA	56	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048	ENCUENTRO BLANCO	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048 A	ENCUENTRO TERRA	658	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048 B	ENCUENTRO KOLONIAL.	759	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS



DESDE: 01-01-09 HASTA: 31-12-09

CONSULTA: 11-05-13

CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
IP067 B	PISA - VIDRIO TERRA	86	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP087	TRAVESAÑO FALSO 12 MM BL	72	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP087	TRAVESAÑO FALSO 12 MM BL	129	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP087A	TRAVESAÑO FALSO 12MM KOLONIAL	112	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP087A	TRAVESAÑO FALSO 12MM KOLONIAL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP087B	TRAVESAÑO FALSO 12MM TERRA	6	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP088	TRAVESAÑO FALSO 9MM BL	64	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP088A	TRAVESAÑO FALSO 9MM KOLONIAL	11	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP088A	TRAVESAÑO FALSO 9MM KOLONIAL	103	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP088B	TRAVESAÑO FALSO 9MM TERRA	4	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP088C	TRAVESAÑO FALSO 9MM CHONTA	79	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP088C	TRAVESAÑO FALSO 9MM CHONTA	1	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP089	HOJA MOSQUITERO BL	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP089	HOJA MOSQUITERO BL	49	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP089	HOJA MOSQUITERO BL	11	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP089 A	HOJA MOSQUITERO KOLONIAL	12	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP089 A	HOJA MOSQUITERO KOLONIAL	17	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP103	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) BL	89	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP103	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) BL	33	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP103A	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) TE	23	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP103A	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) TE	56	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP103C	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) CH	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP103C	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) CH	16	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP104	UNION 60-135 GRADOS BLANCO	96	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP104 A	UNION 60-135 GRADOS KOLONIAL	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP104 B	UNION 60-135 GRADOS TERRA	60	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP104C	UNION 60-135 GRADOS CHONTA	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP104C	UNION 60-135 GRADOS CHONTA	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147	TRAVESAÑO "Z" BL	24	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147	TRAVESAÑO "Z" BL	263	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147A	TRAVESAÑO "Z" TERRA	89	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147A	TRAVESAÑO "Z" TERRA	65	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147A	TRAVESAÑO "Z" TERRA	62	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147A	TRAVESAÑO "Z" TERRA	12	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147A	TRAVESAÑO "Z" TERRA	69	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147B	TRAVESAÑO "Z" KOLONIAL	96	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147C	TRAVESAÑO "Z" CHONTA	75	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147C	TRAVESAÑO "Z" CHONTA	80	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP147C	TRAVESAÑO "Z" CHONTA	22	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP181	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM BL	121	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP181	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM BL	459	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP181A	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM TERRA	60	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP181C	PISA-VIDRIO CAMARA 22 MM CHONTA	275	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
GUA RUCUI - SHOWROOM - Km 1.4 Vía a Sumbucón Edificio Comedor de Oficiales - Centro Norte - CPEI		10586		



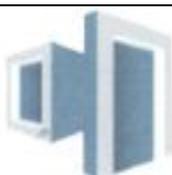
**TERMOTEC**  
ventanas térmicas y acústicas

TERMOTEC PVC CIA.LTDA.  
EGRESOS PVC 2010

DESDE: 01-01-10 HASTA: 31-12-10

CONSULTA: 11-05-13

CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
JP013	TUBO REDONDO 60 BL	76	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP013C	TUBO REDONDO 60 KOLONIAL	56	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP015	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA BL	447	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP015A	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA TERRA	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP015B	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA KOLONIAL	40	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP015C	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA CHONTA	45	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP016	HOJA INTERIOR PARA VENTANA BL	105	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP016A	HOJA INTERIOR PARA VENTANA TERRA	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP016B	HOJA INTERIOR PARA VENTANA KOLONIAL	60	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP016C	HOJA INTERIOR PARA VENTANA CHONTA	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA BL	556	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017 A	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA TERRA	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017 B	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA KOLONIAL	62	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017 C	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA ROBLE NA	230	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017 D	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA CHONTA	19	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA BL	120	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1A	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA TERRA	100	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1B	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA KOLONIAL	369	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP017-1C	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA CHONTA	39	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP018	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA BL	75	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP018A	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA TERRA	5	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP018B	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA KOLONIAL	136	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP018B	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA KOLONIAL	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP018C	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA CHONTA	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP019	TRAVESAÑO ESTANDART BL	450	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP019A	TRAVESAÑO ESTANDART TERRA	52	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP019B	TRAVESAÑO ESTANDART KOLONIAL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP019C	TRAVESAÑO ESTANDART CHONTA	3	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-1	PANEL 15MM BLANCO	32	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-1A	PANEL 15 X 150 X 5800M TERRA	9	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-1B	PANEL 15 X 150 X 5800M KOLONIAL	6	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-1B	PANEL 15 X 150 X 5800M KOLONIAL	1	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-2	PANEL 20MM BLANCO	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-2A	PANEL DE 20MM KOLONIAL	23	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP020-2B	PANEL 20MM TERRA	45	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP021B	PISA - VIDRIO PARA PANEL 15 MM KOLONIAL	259	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM BL	588	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM BL	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1A	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM TERRA	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1B	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM KOLONIAL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP022-1D	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM CHONTA	23	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS



**TERMOTEC**

DESDE EL 01/01/2013 AL 31/12/2013

CONSULTA: 11-05-13

ventanas térmicas y acústicas

CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
JP023-1A	PISA - VIDRIO CAMARA 20 MM TERRA	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP023-1B	PISA - VIDRIO CAMARA 20 MM KOLONIAL	36	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP023-1C	PISA-VIDRIO PARA CAMARA 20MM CHONTA	17	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031	ACOPLADOR BLANCO	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031A	ACOPLADOR TERRA	23	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031B	ACOPLADOR KOLONIAL	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1	MARCO CORREDIZO 2 RIELES BL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033	HOJA DE VENTANA CORREDIZA BL	3	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033A	HOJA DE VENTANA CORREDIZA TERRA	1	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033B	HOJA DE VENTANA CORREDIZA CHONTA	2	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033C	HOJA DE VENTANA CORREDIZA KOLONIAL	17	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034	HOJA DE PUERTA CORREDIZA BL	141	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034 A	HOJA DE PUERTA CORREDIZA TERRA	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034 B	HOJA DE PUERTA CORREDIZA KOLONIAL	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034C	HOJA DE PUERTA CORREDIZA CHONTA	60	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036	ENGANCHE BLANCO	40	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036 A	ENGANCHE TERRA	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036 B	ENGANCHE KOLONIAL	13	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036 C	ENGANCHE CHONTA	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037	PISAVIDRIO 5MM BL	18	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037 A	PISAVIDRIO 5MM KOLONIAL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037B	PISAVIDRIO 5MM TERRA	40	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037C	PISAVIDRIO 5MM CHONTA	30	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038	HOJA INTERIOR PARA PUERTA BL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038A	HOJA INTERIOR PARA PUERTA TERRA	80	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038B	HOJA INTERIOR PARA PUERTA KOLONIAL	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038C	HOJA INTERIOR PARA PUERTA CHONTA	56	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048 A	ENCUENTRO TERRA	68	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048 B	ENCUENTRO KOLONIAL	75	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048 C	ENCUENTRO CHONTA	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP059	PLATINA PROTECTORA DE VIDRIO BLANCO	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP067 A	PISA - VIDRIO KOLONIAL	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP067 B	PISA - VIDRIO TERRA	41	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP067 B	PISA - VIDRIO TERRA	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087	TRAVESAÑO FALSO 12 MM BL	489	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087A	TRAVESAÑO FALSO 12MM KOLONIAL	11	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087A	TRAVESAÑO FALSO 12MM KOLONIAL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087A	TRAVESAÑO FALSO 12MM KOLONIAL	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087A	TRAVESAÑO FALSO 12MM KOLONIAL	25	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087B	TRAVESAÑO FALSO 12MM TERRA	56	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP088	TRAVESAÑO FALSO 9MM BL	64	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP088A	TRAVESAÑO FALSO 9MM KOLONIAL	11	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP088C	TRAVESAÑO FALSO 9MM CHONTA	8	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS



**TERMOTec**  
ventanas térmicas y acústicas

DESDE: 01-01-10 HASTA: 31-12-10

CONSULTA: 11-05-13

CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
JP089 B	HOJA MOSQUITERO TERRA	45	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP089 C	HOJA MOSQUITERO CHONTA	90	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP090	ADAPTADOR DE TUBO REDONDO 60 BL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP090A	ADAPTADOR DE TUBO REDONDO 60 TERRA	1	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP090B	ADAPTADOR DE TUBO CHONTA	2	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP090C	ADAPTADOR DE TUBO REDONDO 60 KOLONIAL	6	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP103	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) BL	150	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP103C	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) CH	16	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104	UNION 60-135 GRADOS BLANCO	90	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104 A	UNION 60-135 GRADOS KOLONIAL	15	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104 B	UNION 60-135 GRADOS TERRA	60	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104C	UNION 60-135 GRADOS CHONTA	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104C	UNION 60-135 GRADOS CHONTA	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP147	TRAVESAÑO "Z" BL	246	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP147A	TRAVESAÑO "Z" TERRA	659	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP147B	TRAVESAÑO "Z" KOLONIAL	956	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP147C	TRAVESAÑO "Z" CHONTA	759	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP181	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM BL	346	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP181A	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM TERRA	79	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP181B	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM KOLONIAL	17	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP181C	PISA-VIDRIO CAMARA 22 MM CHONTA	13	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP195	MARCO SIN ALETA	126	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP202	MARCO BL	150	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP202 A	MARCO TERRA	126	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP202 B	MARCO CHONTA	136	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP089	HOJA MOSQUITERO BL	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP089 A	HOJA MOSQUITERO KOLONIAL	489	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP220A	TRAVESAÑO PARA PUERTA DOBLE TERRA	258	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP223	PISA - VIDRIO PARA CAMARA 14 MM BLANCO	800	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP223 A	PISA - VIDRIO CAMARA 14 MM KOLONIAL	60	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP225B	UNION 60-120 GRADOS KOLONIAL	80	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP225C	UNION 60-120 GRADOS CHONTA	61	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
<b>EGRESOS 2010 PERFILES</b>		<b>12531</b>		



TERMOTEC PVC CIA.LTDA. NIIF  
EGRESOS PVC 2011

DESDE: 01-01-11 HASTA: 31-12-11

CONSULTA: 11-08-13

Pág. 1

CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
IP013	TUBO REDONDO 60 BL	76	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP013A	TUBO REDONDO 60 TERRA	5	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP013B	TUBO REDONDO 60 CHONTA	45	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP013B	TUBO REDONDO 60 CHONTA	67	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP013C	TUBO REDONDO 60 KOLONIAL	56	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP015	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA BL	505	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP015A	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA TERRA	262	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP015B	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA KOLONIAL	246	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP015C	HOJA EXTERIOR PARA VENTANA CHONTA	89	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP016	HOJA INTERIOR PARA VENTANA BL	121	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP016A	HOJA INTERIOR PARA VENTANA TERRA	77	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP016B	HOJA INTERIOR PARA VENTANA KOLONIAL	123	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP016C	HOJA INTERIOR PARA VENTANA CHONTA	62	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA BL	2009	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017 A	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA TERRA	163	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017 B	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA KOLONIAL	214	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017 C	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA ROBLE NA	2	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017 D	PERFIL DE MARCO PARA VENTANA CHONTA	133	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017-1	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA BL	202	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017-1A	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA TERRA	58	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017-1B	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA KOLONIAL	47	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP017-1C	PERFIL DE MARCO PARA PUERTA CHONTA	24	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP018	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA BL	116	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP018A	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA TERRA	43	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP018B	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA KOLONIAL	41	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP018C	HOJA EXTERIOR PARA PUERTA CHONTA	13	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP019	TRAVESAÑO ESTANDART BL	272	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP019A	TRAVESAÑO ESTANDART TERRA	120	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP019B	TRAVESAÑO ESTANDART KOLONIAL	86	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP019C	TRAVESAÑO ESTANDART CHONTA	88	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP020-1	PANEL 15MM BLANCO	35	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP020-1A	PANEL 15 X 150 X 5800M TERRA	9	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP020-1B	PANEL 15 X 150 X 5800M KOLONIAL	9	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP020-2	PANEL 20MM BLANCO	1	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP020-2A	PANEL DE 20MM KOLONIAL	1	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP020-2B	PANEL 20MM TERRA	3	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP021B	PISA - VIDRIO PARA PANEL 15 MM KOLONIAL	200	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP022-1	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM BL	450	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP022-1A	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM TERRA	112	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP022-1B	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM KOLONIAL	276	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP022-1D	PISA - VIDRIO SIMPLE 4 - 5MM CHONTA	232	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP023-1.	PISA - VIDRIO PARA CAMARA 20MM BL	343	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
IP023-1A	PISA - VIDRIO CAMARA 20 MM TERRA	167	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS

GUAYAQUIL - SHOWROOM: Km 1,5 vía a Samborombón  
Edificio Samborombón Office Center (junto a SBC)  
Planta Baja, Local L1



CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
JP023-1B	PISA - VIDRIO CAMARA 20 MM KOLONIAL	79	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP023-1C	PISA-VIDRIO PARA CAMARA 20MM CHONTA	12	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031	ACOPLADOR BLANCO	380	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031A	ACOPLADOR TERRA	230	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP031B	ACOPLADOR KOLONIAL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1	MARCO CORREDIZO 2 RIELES BL	2	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1 A	MARCO CORREDIZO 2 RIELES TERRA	3	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1 B	MARCO CORREDIZO 2 RIELES KOLONIAL	4000	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP032-1 C	MARCO CORREDIZO 2 RIELES CHONTA	1	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033	HOJA DE VENTANA CORREDIZA BL	9	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033A	HOJA DE VENTANA CORREDIZA TERRA	1	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP033B	HOJA DE VENTANA CORREDIZA CHONTA	2	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034 A	HOJA DE PUERTA CORREDIZA TERRA	90	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034 B	HOJA DE PUERTA CORREDIZA KOLONIAL	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP034C	HOJA DE PUERTA CORREDIZA CHONTA	60	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036	ENGANCHE BLANCO	40	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036 A	ENGANCHE TERRA	14	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036 B	ENGANCHE KOLONIAL	13	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP036 C	ENGANCHE CHONTA	4	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037	PISAVIDRIO 5MM BL	750	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037 A	PISAVIDRIO 5MM KOLONIAL	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037B	PISAVIDRIO 5MM TERRA	500	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP037C	PISAVIDRIO 5MM CHONTA	3	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038	HOJA INTERIOR PARA PUERTA BL	1500	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038A	HOJA INTERIOR PARA PUERTA TERRA	800	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038B	HOJA INTERIOR PARA PUERTA KOLONIAL	450	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP038C	HOJA INTERIOR PARA PUERTA CHONTA	120	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048	ENCUENTRO BLANCO	200	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048 A	ENCUENTRO TERRA	600	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048 B	ENCUENTRO KOLONIAL	700	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP048 C	ENCUENTRO CHONTA	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP059	PLATINA PROTECTORA DE VIDRIO BLANCO	2350	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP067 A	PISA - VIDRIO KOLONIAL	2130	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP067 B	PISA - VIDRIO TERRA	4520	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087	TRAVESAÑO FALSO 12 MM BL	1200	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087A	TRAVESAÑO FALSO 12MM KOLONIAL	1110	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP087B	TRAVESAÑO FALSO 12MM TERRA	600	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP088	TRAVESAÑO FALSO 9MM BL	640	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP088A	TRAVESAÑO FALSO 9MM KOLONIAL	1110	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP088B	TRAVESAÑO FALSO 9MM TERRA	960	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS



DESDE: 01-01-11 HASTA: 31-12-11 CONSULTA: 11-05-13

CODIGO	ARTICULO	CANT.	UN.	LINEA
JP090A	ADAPTADOR DE TUBO REDONDO 60 TERRA	153	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP090B	ADAPTADOR DE TUBO CHONTA	26	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP090C	ADAPTADOR DE TUBO REDONDO 60 KOLONIAL	60	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP103	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) BL	33	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP103A	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) TE	23	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP103B	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) KO	65	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP103C	POSTE UNION CUADRADO 2 ALETAS (60-60) CH	10	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104	UNION 60-135 GRADOS BLANCO	90	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104 A	UNION 60-135 GRADOS KOLONIAL	156	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104 B	UNION 60-135 GRADOS TERRA	68	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP104C	UNION 60-135 GRADOS CHONTA	20	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP147	TRAVESAÑO "Z" BL	256	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP147A	TRAVESAÑO "Z" TERRA	80	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP147B	TRAVESAÑO "Z" KOLONIAL	89	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP147C	TRAVESAÑO "Z" CHONTA	7	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP181	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM BL	4	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP181A	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM TERRA	37	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP181B	PISA - VIDRIO CAMARA 22 MM KOLONIAL	17	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP181C	PISA-VIDRIO CAMARA 22 MM CHONTA	13	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP195	MARCO SIN ALETA	178	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP202	MARCO BL	17	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP202 A	MARCO TERRA	3	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP202 B	MARCO CHONTA	12	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP209	MARCO 3 RIELES BLANCO	42	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP209A	MARCO 3 RIELES TERRA	56	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP209B	MARCO 3 RIELES KOLONIAL	73	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP220	TRAVESAÑO PARA PUERTA DOBLE BL	28	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP220A	TRAVESAÑO PARA PUERTA DOBLE TERRA	150	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP220B	TRAVESAÑO PARA PUERTA DOBLE KOLONIAL	200	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP220C	TRAVESAÑO PARA PUERTA CHONTA	360	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP223	PISA - VIDRIO PARA CAMARA 14 MM BLANCO	49	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP223 A	PISA - VIDRIO CAMARA 14 MM KOLONIAL	61	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP223 B	PISA - VIDRIO CAMARA 14 MM TERRA	38	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP225	UNION 60-120 GRADOS (60) BLANCO.	50	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP225A	UNION 60-120 GRADOS TERRA	24	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP225B	UNION 60-120 GRADOS KOLONIAL	68	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
JP225C	UNION 60-120 GRADOS CHONTA	67	UNI	MATERIALES Y SUMINISTROS
<b>EGRESOS 2011 PERFILES</b>		<b>13106</b>		

GUAYAQUIL - SHOWROOM: Km 1,5 vía a Sumborondon  
Edificio Sumborondon Office Center (junto a SPC)



**ANEXO 11 CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONFORME A LA DISPOSICIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN EL PERÍODO DE TRANSICIÓN DE LAS PYMES A NIIF.**

DESCRIPCION CUENTA	CODIGO	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA)		FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA)		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES	P N D			
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES			SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION	
			DEBE	HABER					DEBE	HABER
ACTIVO	1	78,748.73			89,673.78	89,673.78				
ACTIVO CORRIENTE	101	19,167.30			20,092.77	20,092.77				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	7,894.96			7,894.96	7,894.96	P			
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	12,459.82			12,459.82	12,459.82	P			
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201						- P			
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202						- P			
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203						- P			
(-) PROVISION POR DETERIORO	1010204						- N			
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205						- P			
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206	12,459.82			12,459.82	12,459.82	P			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207						- P			
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208						- P			
(-) PROVISION CUENTAS INCORRIBLES	1010209	-4,907.40			-4,907.40	-4,907.40	- N			
INVENTARIOS	10103	167,639.76			167,639.76	167,639.76	P			
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	167,639.76			167,639.76	167,639.76	P			
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302						- P			
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	1010303						- P			
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	1010304						- P			
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑIA	1010305	6,847.01			6,847.01	6,847.01	P			
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACEN - COMPRADO A TERCEROS	1010306						- P			
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307						- P			
CERAS EN CONSTRUCCION	1010308						- P			
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010309						- P			
OTROS INVENTARIOS	1010310						- P			
(-) PROVISION DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN	1010311						- N			
(-) PROVISION DE INVENTARIOS POR DETERIORO	1010312						- N			
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104						- P			
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401						- P			
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402						- P			
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403						- P			
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404						- P			
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	25,059.44			25,059.44	25,059.44	P			
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	25,059.44			25,059.44	25,059.44	P			
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502						- P			
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503						- P			
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106						- P			
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10107	9,444.18			9,444.18	9,444.18	P			
ACTIVO NO CORRIENTE	102	409,594.34			409,594.34	409,594.34	P			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	354,706.96			354,706.96	354,706.96	P			
TERRENOS	1020101	8,894.82			8,894.82	8,894.82	P			
EDIFICIOS	1020102						- P			
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103						- P			
INSTALACIONES	1020104						- P			
MUEBLES Y ENFERES	1020105	6,239.76			6,239.76	6,239.76	P			
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	93,074.97			93,074.97	93,074.97	P			
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	278,707.48			278,707.48	278,707.48	P			
EQUIPO DE COMPUTACION	1020108	7,776.46			7,776.46	7,776.46	P			
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	32,028.91			32,028.91	32,028.91	P			
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110						- P			
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111						- P			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-28,916.16	380.43		-28,916.16	-28,916.16	- N			
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113						- N			
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020114						- P			
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011401						- P			
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011402						- N			
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	102011403						- N			
PROPIEDADES DE INVERSION	10202						- P			
TERRENOS	1020201						- P			
EDIFICIOS	1020202						- P			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSION	1020203						- N			
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSION	1020204						- N			
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203						- P			
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301						- P			
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	1020302						- P			
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303						- P			
PLANTAS EN PRODUCCION	1020304						- P			
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305						- N			
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306						- N			
ACTIVO INTANGIBLE	10204	5,885.38			5,885.38	5,885.38	P			
PLUVIAS	1020401						- P			
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	5,885.38			5,885.38	5,885.38	P			
ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION	1020403						- P			
(-) AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020404	-369.78			-369.78	-369.78	- N			
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405						- N			





## BIBLIOGRAFÍA

Casinelli, H.P (2011). *La Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades*, Recuperado de [www.hlbmoran.com](http://www.hlbmoran.com)

Casinelli, H.P (2011). *NIIF para las PYMES*, [versión electrónica]. Recuperado de [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB® (2009), *NIIF para las PYMES Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)*, IASCF Publications Department.

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB® (2009), *Estados Financieros Ilustrativos Lista de Comprobación de Información a Revelar y Presentar: NIIF para las PYMES*, [versión electrónica]. Recuperado de [IFRS Libro de Estados Financieros.pdf](#).

Consortio Business Plus & Consulting, *Requerimientos Mínimos del Cronograma de Implementación*, [versión electrónica]. Recuperado de [www.businessplusecuador.com](http://www.businessplusecuador.com)

IFRS, *NIIF: Diferencias y Similitudes entre las NEC e IFRS\**, [versión electrónica]. Recuperado de [Diferencias y Similitudes NECS IFRS PRICE.pdf](#)

IFRS, *Fundación IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES Módulo 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas*, [versión electrónica]. Recuperado de [6\\_EstadosdeCambios en el Patrimonio.pdf](#)



IFRS: Material de formación sobre la NIIF para las PYMES, (2009). *Módulo 29: Impuesto a las Ganancias*.

IFRS, (2009), *Material de formación sobre la NIIF para PYMES: Módulo 29. Impuesto a las Ganancias*, [versión electrónica]. Recuperado de [Módulo 29\\_ ImpuestoalasanGanancias.pdf](#)

Hansen, H. (2009). *NIIF para las PYMES*.

Hartman, D., *¿Que son las compañías subsidiarias?*, [versión electrónica]. Recuperado de [www.pyme.lavoztx.com](http://www.pyme.lavoztx.com)

HLB Consultores Morán Cedillo, *Boletín Técnico Principales diferencias entre NIIF PYMES y NIIF Completas*, [versión electrónica]. Recuperado de [www.hlbmoran.com](http://www.hlbmoran.com)

Holm, Holm, Holm & Chávez. (2009). *NIIF Teoría y Práctica: Manual para implementar Normas Internacionales de Información Financiera*. Guayaquil, Ecuador: Distribuidora de Textos del Pacífico S.A.

KPMG International Financial Reporting Group, (2009). *Las NIIF comentadas, guía práctica de KPMG para comprender las Normas Internacionales de Información Financiera*, 3ra Edición, Pamplona, Aranzadi S.A..

Parker Randell G. (2010), *Estados Financieros*, [versión electrónica]. Recuperado de [www.niifpymes.com/estados-financieros](http://www.niifpymes.com/estados-financieros)

Rosado, Y.L. (2008), *Estado de Flujos de Efectivo*, [versión electrónica]. Recuperado de [NIF\\_B\\_2\\_flujos\\_de\\_efectivo.pdf](#)

- Leyes y Reglamentos.



Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación. A diciembre de 2013.

Código Orgánico de la Producción y su reglamento de la producción.

Reglamentos y resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

○ Páginas de Internet

[www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

[www.fnce.ec](http://www.fnce.ec)

[es.wikipedia.org](http://es.wikipedia.org)

[www.businessplusecuador.com](http://www.businessplusecuador.com)

[mmancs.blogspot.com](http://mmancs.blogspot.com)

[www.youtube.com](http://www.youtube.com)



## DISEÑO DE TESIS

**TITULO:** Análisis del impacto de la aplicación de la Sección 29. Impuesto a las Ganancias NIIF para PYMES en la empresa TERMOTEC PVC CIA.LTDA. en el cálculo del anticipo del impuesto a renta del año 2012.

### **OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL:** Analizar el impacto de la aplicación de la Sección 29. Impuesto a las Ganancias NIIF para PYMES en la empresa TERMOTEC PVC CIA.LTDA. en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta del año 2012.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer los conceptos de aplicación en las PYMES con respecto a la Sección 29. Impuesto a las Ganancias.
- Analizar los efectos que causa la generación de impuestos diferidos en la determinación del impuesto a la renta.
- Conocer el impacto que causa la aplicación de la sección 29 en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta del año 2012 en la empresa TERMOTEC PVC CIA.LTDA.

### **MARCO TEÓRICO**

#### **REFERENCIA DE TERMOTEC PVC CIA. LTDA.**

TERMOTEC PVC CIA. LTDA. es una empresa líder en el diseño, fabricación y montaje de productos en vidrio, aluminio y PVC, cuenta con una moderna infraestructura y maquinaria de alta tecnología, lo que permite que la empresa ofrezca a nivel nacional productos innovadores con altos estándares de calidad.

La empresa cuenta con seis áreas de trabajo<sup>15</sup> que día a día pretenden alcanzar los objetivos planteados; a continuación se enumera algunos de estos objetivos:

---

<sup>15</sup> Área administrativa, contable, de producción, de instalación, de compras, de ventas.



- Cubrir las necesidades del cliente en sus gustos y preferencias, entregando el producto de forma oportuna.
- Preservar el entorno ambiental y la seguridad de la comunidad en todo trabajo.
- Realizar evaluaciones periódicas, permanentes a todos los procesos de la producción.
- Consolidar la empresa a nivel local y nacional a través de la elevación de los niveles de eficiencia.

### **NIIF PARA LAS PYMES**

Debido a la complejidad de las NIIF completas y gracias a los estudios realizados por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad), en el último trimestre del año 2003 se determinó, que las pequeñas y medianas empresas necesitaban requerimientos específicos para su eficiente desenvolvimiento pues estas representan más del 95% de todas las entidades sujetas a la adopción de las normas internacionales, es así que se identificó que normas eran aplicables y que normas no eran aplicables en estas empresas. A mediados del año 2009 el IASB emite las NIIF para las PYMES, debiendo considerar a una PYME a aquel ente que cumpla lo presentado en el Art. 53 del Código de la Producción.

La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento al Código de la Producción (Art. 106). [ versión electrónica]

A continuación se presenta lo que indica el Reglamento del Código de la Producción en su Art. 106.

- a) Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor en ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores a cien mil (US \$100.000, 00) dólares de los Estados Unidos de América;



b) Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor en ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil un (US \$100.001,00) dólares de los Estados Unidos de América,

c) Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1'000.001,00) y cinco millones (USD 5'000.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. (Art. 106) [ versión electrónica]

Se puede definir a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas como una simplificación de NIIF completas, ya que contiene las siguientes modificaciones:

- Omisión de temas no pertinentes para las PYMES,
- Restricción de algunas políticas contables,
- Reducción de muchos principios de reconocimiento y medición,
- Las PYMES requieren menos revelaciones, se busca que se aplique el método más simple.

Además es de vital importancia recordar que NIFF para PYMES aplica para entidades que no tienen obligación de publicar sus estados financieros, y que esta norma no presenta secciones para tratar: utilidades por acción, segmentos de negocio, información intermedia, seguros, activos mantenidos para la venta.

## **IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS**

International Financial Reporting Group (2009) indica:

“Los impuestos sobre las ganancias son impuestos basados en el beneficio tributable, e impuestos a pagar por dependientes, asociadas o negocios conjuntos en el momento de la distribución al inversor” (p.745).

La Sección 29. Impuestos sobre las Ganancias requiere que se realicen dos cálculos del impuesto a las ganancias al final del periodo sobre el que se informa:



- El cálculo del gasto (o ingreso) por impuestos corrientes: importe del impuesto a las ganancias por pagar (o recuperar) en el periodo actual y los ajustes relacionados con el impuesto corriente de periodos anteriores.

- El cálculo del gasto (ingreso) por impuestos diferidos: importe que surge de reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos nuevos, y de reconocer cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes. (p. 6)

(...) la contabilidad de los impuestos sobre las ganancias se ve complicada por el hecho de que, en la mayoría de las jurisdicciones, los montos de los ingresos y gastos reconocidos fiscalmente en un periodo determinado no corresponde exactamente a los que reconoció en los estados financieros (ya sean preparados de acuerdo a principios de contabilidad nacionales o NIIF). (Hansen, H., 2009. p. 563)

International Financial Reporting Group (2009) indica:

“El gasto total por impuesto sobre las ganancias reconocido en ejercicio es la suma del impuesto corriente más el *cambio habido* en los activos y pasivos por impuestos diferidos durante el ejercicio (...)”(p.745).

Hansen, H. (2009) expone:

En pocas palabras, los cambios en políticas y estimaciones contables provocan desfases entre el ámbito contable y fiscal, situación que se concilia mediante el *diferimiento* de impuestos, y a través de una hoja de trabajo denominada “*conciliación tributaria*”. (p.521)

## **PRINCIPALES DIFERENCIAS DE NIIF PYMES CON NIIF COMPLETAS EN RELACIÓN A IMPUESTOS SOBRE GANANCIAS.**

Como principales diferencias, podemos señalar que:

1. la NIC 12 (NIIF Completas) *presenta definiciones diferentes para las bases fiscales de los activos y pasivos;*
2. la NIC 12 presenta una excepción al reconocimiento inicial que prohíbe a una entidad reconocer activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos que surjan cuando el activo o pasivo tiene una base fiscal diferente de su importe en libros inicial (excepto en una combinación de negocios o en una



transacción que afecte a la ganancia fiscal o contable), *mientras que la NIIF para las PYMES no incluye esta excepción;*

3. la NIIF para las PYMES incluye excepciones diferentes respecto de las *diferencias temporarias vinculadas con participaciones permanentes en otras entidades.* (Casinelli, H.P, 2011, p.27)

## EFECTO IMPOSITIVO

Hansen, H. (2009) expone:

“(…) La mayoría de las transacciones económicas que se registran en los estados financieros tienen efectos impositivos” (p. 521).

La Gran Enciclopedia de Economía define al efecto impositivo como:

“(…) Cálculo de las consecuencias que se deriven sobre el resultado de una operación, de considerar la aplicación del impuesto correspondiente” [versión electrónica], Acceso: 20 septiembre 2013.

Nos centramos en que se podría realizar dos conjuntos de estados financieros, en la que para fines del tema propuesto de tesis se realicen tomando en consideración:

1. EEFF elaborados-valorados bajo NIIF PYMES.
2. EEFF elaborados considerando en su totalidad lo que propone el órgano fiscal regulador (en nuestro caso la LORTI).

El efecto impositivo se produce por las diferencias que pudieren existir al comparar el valor en libros con la base fiscal de los activos o pasivos de los estados financieros, la contabilización del efecto impositivo estaría en el reconocimiento contable de los efectos económicos futuros derivados de esas dos valoraciones.

La contabilización del **efecto impositivo** se puede fundamentar teóricamente según dos enfoques:



Enfoque basado en la cuenta de resultados: contempla las diferencias entre ingresos y gastos contable y fiscal. Estas diferencias pueden ser temporales o permanentes

Enfoque basado en el balance: contempla las diferencias entre las valoraciones contable- fiscal de los elementos de activo y pasivo. Estas diferencias se denominan temporarias.

NIIF PYMES 2009 plantea que este último método es el que deberá ser utilizado por las PYMES al aplicar la Sección 29.

En conclusión las diferencias temporales son diferencias entre la ganancia fiscal y la contable, que se origina en un periodo y revierten en otro u otros posteriores. Las diferencias temporarias son las que existen entre la base fiscal de un activo y pasivo, y su valor en libros en el estado de situación financiera, estas últimas son las que se generarán al aplicar la sección 29, pues así se cumplirá la aplicación del enfoque basado en el balance.

## **BASE FISCAL**

La entidad determinara la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado.

(...) La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo

**BASE FISCAL DE UN ACTIVO**: Iguala al importe que había sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiese sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa.

**BASE FISCAL DE UN PASIVO**: Iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. (IASB, 2009, p.188)



## IMPUESTOS DIFERIDOS

“(…) El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual (…)” (Holm, Holm, Holm &Chávez, 2009, p.523)

Los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen cuando surge una diferencia temporaria, producto de:

1. Diferencias iniciales entre las bases contables de activos y pasivos, diferentes de sus bases fiscales;
2. Diferencias posteriores entre las bases contables de activos y pasivos diferentes de sus bases fiscales;
3. Cambios en las bases fiscales de activos o pasivos que nunca afectarán el importe en libros de los mismos. (La Gran Enciclopedia de Economía, [versión electrónica], acceso 28 septiembre 2013)

## IMPUESTO CORRIENTE

Partimos del resultado ya sea pérdida o ganancia neta del ejercicio con la aplicación de NIIF PYMES que se lo realiza a lo largo del período llamándole a este valor ganancia o pérdida contable. Antes de obtener la base imponible o ganancia o pérdida fiscal (sobre la que se calcula el impuesto a la renta causado) la administración tributaria obliga a realizar la respectiva conciliación, con el propósito de que las empresas apliquen correctamente las disposiciones legales y reglamentarias, para que se tribute de una manera justa; el valor por impuesto a la renta causado se le conoce en la Sección 29 Impuesto sobre las Ganancias como: Impuesto Corriente.

“El impuesto corriente representa el importe de impuesto sobre las ganancias a pagar (o a cobrar) correspondiente al beneficio (pérdida) tributable del ejercicio” (International Financial Reporting Group, 2009, p.743).

En nuestro país, de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, al impuesto corriente se lo conoce como “IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO.”



## **IMPUESTO A LA RENTA EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA**

El impuesto a la renta en el Ecuador se aplica sobre aquellas rentas que se generen en un ejercicio impositivo que comprenderá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de aquellas personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades sean nacionales o extranjeras, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos.

Wiki Espol define a las sucesiones indivisas como:

“Las sucesiones indivisas se entenderán para los fines del impuesto a la renta, como una persona natural, hasta el momento en que se dicte la declaratoria de herederos o se inscriba en los Registros Públicos el testamento” (Acceso: 30 de septiembre 2013).

El Servicio de Rentas Internas plantea que:

“Las Sociedades son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia (...)” (Acceso: 30 de septiembre 2013).

El requisito que deben cumplir las sociedades, personas naturales y sucesiones indivisas para estar obligados a llevar contabilidad es que:

- Al primero de enero operen con un capital superior a los USD 60.000,
- Los ingresos brutos anuales de su actividad económica sean superiores a USD 100.000,00,
- los costos y gastos anuales sean superiores a USD 80.000; incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares.

## **ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA.**

Los siguientes aspectos se deben tomar en cuenta para calcular el anticipo de impuesto a la renta:

- El anticipo se calcula y se paga después del segundo año completo de operación efectiva.



- Las cuentas por cobrar a clientes no deben ser incluidas en el total de activos.
- Si se considera que se ha calculado mal el anticipo, es mejor proceder a realizar la corrección correspondiente a efecto de evitar sanciones.
- Existen 2 grupos para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta:

c) GRUPO A

Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad,  
Sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad,  
Empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual.

d) GRUPO B

Personas naturales obligadas a llevar contabilidad,  
Sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad,  
Sociedades y empresas públicas obligadas a pagar impuesto a la renta.

- Cada grupo tendrá una modalidad de cálculo del anticipo del impuesto a la renta:

GRUPO A: 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le hayan sido practicadas en el mismo.

GRUPO B: Del patrimonio total el 0,2% - del activo total el 0,4% - del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta el 0,2% - del total de ingresos gravables a efectos del impuesto a la renta el 0,4%.

## **PROBLEMATIZACIÓN**

La obligatoriedad de la aplicación de normas sigue creando desconciertos en ciertas empresas; generalmente en nuestro entorno ya que se lo toma de una



manera rápida, donde la asimilación de la información no es suficiente como para aplicar de forma eficiente e inmediata la misma.

El presente tema de tesis busca comparar-analizar las secciones aplicadas de las NIIF PYMES en el año de transición en relación a los resultados que hubiere generado la aplicación de la Sección 29 Impuestos sobre las Ganancias, buscando relacionar los mismos en el análisis del impacto del anticipo del impuesto a la renta.

### **METODOLOGÍA**

La lectura, revisión y consultas será lo que en primera instancia utilizaremos con el fin de dotarnos de información y conocimiento del tema.

- ✓ *LECTURA*: normas (NIIF), leyes (LORTI y su reglamento de aplicación), revistas con comentarios sobre NIIF PYMES, documentos de internet, tesis desarrolladas.
- ✓ *REVISIÓN*: Apuntes, cuadernos, materia impartida por docentes de la rama de contabilidad con respecto al tema.
- ✓ *CONSULTAS*: A personas expertas.

Se aplicará el método teórico de investigación para la explicación así como para profundizar lo esencial e importante del tema de tesis.

- ✓ *ANÁLISIS*: permitirá la división del todo en sus múltiples componentes para un mejor estudio.
- ✓ *SÍNTESIS*: unión entre las partes previamente analizadas que posibilitara descubrir las relaciones esenciales y características generales entre ellas, se produce sobre la base de los resultados.
- ✓ *MÉTODO DEDUCTIVO*: A través del razonamiento lógico estudiaremos las normas ya dadas y aceptadas, comprobaremos que la misma es válida y aplicable en las PYMES.
- ✓ *MÉTODO INDUCTIVO*: una vez realizado el estudio y análisis de hechos y fenómenos en particular se establece una conclusión de acuerdo a lo aplicado.



## **RESULTADOS**

Al desarrollar este tema de tesis se podrá conocer si la aplicación de la Sección 29 de las NIIF para las PYMES en el año de transición hubiese otorgado mejores resultados con respecto a lo aplicado por el contador en ese periodo.

A través de esta aplicación también se evaluará el impacto en el ámbito tributario con relación al anticipo del impuesto a la renta, pudiendo verificar si la generación de impuestos diferidos en la empresa varía el valor de este rubro.

## **CRONOGRAMA**

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Selección y aprobación del tema de tesis											
Elaboración del diseño de tesis											
Revisión del diseño de tesis											
<b>REDACCIÓN DE LA TESIS</b>											
<b>CAPÍTULO I</b>											
Revisión del capítulo I											
<b>CAPÍTULO II</b>											
Revisión del capítulo II											
<b>CAPÍTULO III</b>											
Revisión del capítulo III											
<b>CAPÍTULO IV</b>											
Revisión del capítulo IV											
<b>ARREGLOS DEFINITIVOS</b>											
Entrega											